La Prensa
El diario de Honduras
Viernes
22 de marzo de 2024
L 15.00
SAN PEDRO SULA, HONDURAS
AÑO LIX - NO. 52489
64 PÁGINAS

LLAMADO AL DIÁLOGO

SECTOR OBRERO EXIGE PACTO PARA CREAR EMPLEOS

▶Ante la pérdida masiva de empleos formales, dirigentes de las centrales obreras proponen entablar una mesa de trabajo que contribuya a resolver la crisis laboral y atraer más inversión extranjera PÁGINA 16

RUMBO A LA COPA AMÉRICA

MAÑANA HONDURAS-COSTA RICA

GOLAZO

Paté Centeno ve más peligrosa a Honduras PÁG. 59

Rueda pulió su once bajo la lluvia PÁGINA 60

EXPLOSIÓN DE DOS CISTERNAS DEJA UN MUERTO EN SPS

El incendio ocurrió durante el trasiego de combustible en el sector de El Zapotal PÁGINA 54

Hallan 515 kilos de coca en contenedor que salió de Puerto Cortés

PÁGINA 6

ADEMÁS

Tercer carril alivia tráfico hacia Los Cármenes
PÁGINA 12

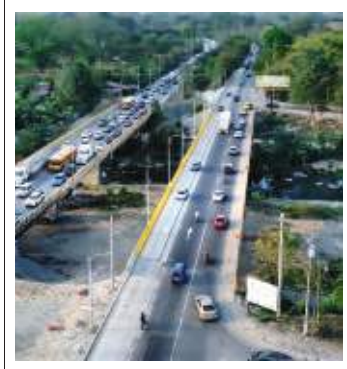

Se defenderán en libertad generales testigos de JOH
PÁGINA 54

En aumento cifra de crímenes entre familiares PÁGINAS 2-3

APERTURA

CONMOCIÓN

POR LA RELACIÓN DE PARENTESCO ENTRE VÍCTIMAS Y VICTIMARIOS

Muertos este año:

1. A Cristian Eduardo Rodríguez presuntamente le quitó la vida Darwin José Enríquez, exmarido de su mujer.

2. Fernanda Castillo estaba embarazada cuando la asesinó presuntamente su pareja.

3. Se presume que Suamy Jazmín Pesquera mató a su bebé para ocultar su infidelidad

4. Se investiga si Leonela Vásquez fue asesinada por el padre de su hijo en El Jicarito.

5. Mario Nahúm Mendoza admitió que mató a su papá en Cuyamel, Omoa.

6. Maryuri Reconco fue asesinada por su pareja en Texas.

7. Se investiga si Paola Fernández mató a su hija y luego se suicidó.

8. Las amigas Dione Solórzano, Nikendra McCoy y María Antonia Cruz fueron asesinadas por la pareja de una de ellas.

9. Ingris Aracely Valladares junto a su asesino, su esposo Jorge Alberto Pavón, quien se suicidó. Él hirió a su bebé y suegra.

TRAGEDIA PARENTAL

Crece el baño de sangre entre parejas y familiares

▶La mayor parte de víctimas mueren a manos de sus parejas, y las amas de casa encabezan la lista. El Distrito Central, SPS y La Ceiba es donde más homicidios así ocurren

Ariel Trigueros
jerson.trigueros@laprensa.hn

SAN PEDRO SULA. Los mandamientos bíblicos "No matarás" y "Amarás a tu prójimo como a ti mismo" son enseñanzas fundamentales para la humanidad, pero la violencia recrudecida entre las mismas familias es un claro ejemplo de cómo estos preceptos sagrados se están dejando de lado.

En lugar de cultivar el amor, la compasión y el respeto mutuo, demasiadas familias están siendo impactadas por la violencia y el conflicto. Es difícil reconciliar la idea de una sociedad que profesa valores de amor y compasión con la realidad de la violencia intrafamiliar.

En el caso de Honduras, entre los años 2015 y 2023, del número de homicidios registrados en el país, un total de 437 personas perdieron la vida a manos de sus propios familiares. Estos datos se recogen con base en estadísticas proporcionadas por la Secretaría de Seguridad a través de la Unidad de Delitos contra la Vida, de la Dirección Policial de Investigaciones (DPI), aunque hay otros casos que han sido manejados específicamente por la Agencia Técnica de Investigación Criminal (Atic) del Ministerio Público (MP).

De un número de 61 homicidios reportados en 2015, la cifra ha fluctuado gradualmente en años posteriores. Aunque la tendencia general muestra un descenso, algunos años experimentaron aumentos en el número de homicidios, seguidos por años de declive. Por ejemplo, se observaron picos durante 2016 y 2017 con 76 y 75 homicidios, respectivamente, seguidos por disminuciones en 2018 y 2019.

437

muertes al interior de las familias se materializaron en Honduras durante nueve años y dos meses del presente 2024, conforme a cifras oficiales.

Detonantes. Con 99 incidentes registrados, los problemas pasionales emergen como el motivo más recurrente en este conjunto de datos. Estos eventos suelen estar impulsados por emociones intensas como celos, venganza o conflictos amorosos. Por otro lado, con 73 casos reportados, la violencia doméstica surge como otro problema significativo. Esta categoría revela la presencia de conflictos y abusos dentro del ámbito familiar, reflejando un preocupante fenómeno social. Además, las enemistades personales representan otra causa común de los hechos. Estos conflictos se caracterizan por resentimientos acumulados o disputas personales prolongadas a lo largo del tiempo.

De acuerdo con los análisis, la categoría de cónyuge aparece

HAY CASOS ASOCIADOS A CONFLICTOS POR POSESIÓN DE TERRENOS Y PLEITOS DE HERENCIA

LP Premium Ingrese a www.laprensa.hn/premium y vea gráficos interactivos

Casi 500 muertes reportadas entre parientes en Honduras desde el año 2015

Francisco Morazán, Cortés, Yoro y Copán, entre los departamentos con más muertes de este tipo.

FUENTE: SECRETARÍA DE SEGURIDAD

"ES ESENCIAL VOLVER A LOS PRINCIPIOS BÁSICOS Y RESTAURAR EL RESPETO POR LA VIDA".

ÁNGEL ANDRADE
Asociación de Pastores SPS

"HEMOS PERDIDO EL RUMBO DE LA TOLERANCIA, EL RESPETO Y LA COMPRENSIÓN COMO POBLACIÓN".

JORGE ALBERTO LARIOS
Sociólogo del valle de Sula

como la más recurrente, con un total de 130 casos. Esto sugiere que la mayoría de víctimas estuvieron involucradas en situaciones violentas con sus parejas sentimentales. Asimismo, se observó la participación de hermanos en situaciones violentas, seguidos por hijos, primos y exparejas.

Adicionalmente, hubo casos en los que otros miembros cercanos de la familia participaron en menor medida, como padres, cuñados, sobrinos, yernos, nueras, novios, suegros, padrastros, concubinos y nietos.

Las amas de casa representaron el grupo más afectado entre las víctimas mortales, con un total destacado de incidencias; sin embargo, en 78 casos, la información sobre la ocupación de las víctimas se consignó como "no disponible" o no se registró adecuadamente, lo que subraya la necesidad de mejorar la recopilación de datos a nivel institucional. Por otro lado, se encontró un notable número de casos relacionados con la ocupación agrícola, incluyendo víctimas que trabajaban como labradores y agricultores, con un total de 65 y 56 casos, respectivamente.

Mecanismos. El método prevalente en estos trágicos eventos fue el uso de armas de fuego, con un total de 229 episodios. Le siguieron los casos que involucraban armas blancas, como cuchillos o navajas, así como situaciones de estrangulamiento, asfixia por sofocación, golpes con los puños, carbonización y envenenamiento. Las principales víctimas eran mayoritariamente en el rango de edad de 20 a 40 años, siendo las edades comprendidas entre los 20 y 30 años las más frecuentemente reportadas. Este grupo demográfico representa una proporción significativa de los afectados, destacando la vulnerabilidad de la población joven y en la plenitud de su vida.

VIOLENCIA. Muchos de los eventos ocurren en el ámbito doméstico. FOTOS ARCHIVO LA PRENSA

Existió una leve mayoría de víctimas del sexo masculino en comparación con las mujeres, lo que sugiere que tanto hombres como mujeres han sido víctimas en proporciones relativamente similares.

Los datos revelaron una distribución no uniforme de los incidentes violentos en todo el país. Algunos distritos presentan un número significativamente mayor de casos que otros, destacando entre ellos el Distrito Central, San Pedro Sula, La Ceiba, Santa Cruz de Yojoa y Olanchito. Estos lugares mostraron una incidencia considerablemente más alta, lo que marca la necesidad de una atención especial y estrategias específicas de prevención y respuesta en estas áreas. Estas estadísticas muestran una tendencia alarmante por todo lo que representa socialmente: padres que matan a sus hijos, esposos que arrebatan la vida a sus esposas, hermanos que se enfrentan en tragedias sin sentido.

La convivencia entre las familias se ha vuelto cada vez más desafiante, desencadenando en el peor de los casos la muerte.

Estas no solo son páginas de noticia, son vidas perdidas, familias destrozadas y comunidades enteras que se tambalean bajo el peso del dolor, así lo cree Ángel Andrade, presidente de la Asociación de Pastores y Ministros Evangélicos de San Pedro Sula, quien recuerda que la situación de violencia entre familiares plantea un dilema profundo que toca los fundamentos mismos de nuestra sociedad. El líder religioso expuso que, en un contexto donde la presión de la sociedad, las dificultades económicas y los problemas emocionales abundan, es fácil perder de vista los principios fundamentales. "La desintegración de valores familiares, exacerbada por agendas que desprecian la importancia de la familia y promueven ideologías vacías, deja a las personas sin un ancla sólida en medio de la tormenta. La ausencia de temor a Dios y la pérdida de la comprensión del valor sagrado de la vida conducen a decisiones desesperadas y destructivas", lamentó Andrade.

La situación que enfrenta la población refleja una profunda desintegración de los valores fundamentales. Casos como el de una mujer que mató a su madre en medio de una discusión mientras departían en Comayagüela el 10 de marzo pasado o el hombre que mató a machetazos a su padre en Omoa en febrero anterior son ejemplos irrefutables de cómo la intolerancia y confrontación han llegado a niveles insostenibles en nuestro país.

"La falta de diálogo civilizado y la incapacidad para llegar a acuerdos están generando un clima de violencia y desconfianza que amenaza la integridad de nuestras familias y comunidades", externó a este medio de comunicación Jorge Alberto Larios, sociólogo y analista de temas de actualidad e interés público en el departamento de Yoro.

Para revertir esta situación, a criterio del académico, es imprescindible un retorno a los valores familiares y una mayor integración en el seno de los hogares. "Es crucial que el Gobierno asuma su responsabilidad en la promoción de políticas que fomenten la cohesión familiar y el bienestar de la sociedad en su conjunto. Es un proceso que requerirá tiempo y esfuerzo, pero es esencial para restaurar la armonía en nuestra sociedad, dejando de lado el apego a las cosas materiales y enfocarnos en lo que realmente importa: el bienestar y la seguridad de nuestros semejantes", apuntó Larios.

Vecindarios enteros se ven sacudidos por el trauma, el miedo y la desconfianza. La sensación de seguridad se desvanece cuando el peligro parece acechar en los lugares más inesperados: nuestros hogares.

Por tal razón, desde el Gobierno, autoridades gubernamentales locales, sociedad civil y la Iglesia concuerdan en la importancia de apostarle a políticas públicas rigurosas y efectivas para prevenir situaciones difíciles en las familias.

LP Premium CONTENIDO EXCLUSIVO

PAÍS

EFEMÉRIDE. ESTA FECHA NOS DA LA OPORTUNIDAD DE REFLEXIONAR SOBRE LA IMPORTANCIA DE ESTE RECURSO VITAL

Día Mundial del Agua, un llamado a la conciencia y acción colectiva

▶Expertos resaltan la urgente necesidad de proteger las fuentes hídricas. Desde la reforestación hasta el uso racional del agua en el hogar, cada acción cuenta para preservar el agua

Staff
redaccion@laprensa.hn

TEGUCIGALPA. Cada 22 de marzo, el mundo se une en la celebración del Día Mundial del Agua, una fecha auspiciada por las Naciones Unidas desde 1993 con el propósito de sensibilizar a las naciones sobre la importancia de conservar y desarrollar los recursos hídricos.

LA PRENSA Premium conversó con varios expertos y líderes locales, quienes destacan la necesidad apremiante de cuidar y proteger nuestras fuentes de agua, así como de valorar este recurso esencial para la vida.

Lessy Patricia Palacios, bióloga encargada de la Unidad de Manejo de Cuencas en el proyecto hidroeléctrico Patuca 3, recuerda que el desafío del cuidado del agua es una responsabilidad compartida, no solo en Honduras, sino en todo el mundo. "Tenemos que reforestar porque sin bosques no hay agua, así de sencillo. Nosotros tenemos que agarrar conciencia de la importancia de sembrar árboles, cuidarlos y que eso sea parte del diario vivir", expresó.

Ely Gutiérrez, del Comité para la Defensa y Desarrollo de la Flora y Fauna del Golfo de Fonseca (Coddeffagolf), señaló la importancia de fortalecer las estructuras comunitarias y aplicar políticas a nivel nacional para garantizar el acceso universal a agua de calidad.

PROTECCIÓN. El agua, esencia de la naturaleza, merece nuestro cuidado y respeto constante.

22 de marzo

1__Según las Naciones Unidas, esta fecha en el calendario es una oportunidad única para unirnos en favor del agua y sus avances.

2__La idea de celebración se remonta a 1992, en una conferencia del medio ambiente; pero comenzó a ser celebrada a partir de 1993.

Asimismo, el ingeniero Tupac Mejía, asesor del Proyecto Wash de Visión Mundial Honduras, enfatizó en que el cuidado del agua comienza con pequeñas acciones cotidianas. "El uso racional del agua a nivel de los hogares es indispensable, su reutilización para otros usos domésticos, como ser el riego de las plantas, de otras cosas que necesitamos; por ejemplo, aquellos que utilizamos las lavadoras. Es decir, creemos que es muy importante también hacer uso del agua lluvia, que puede complementar esos usos domésticos para poder conservar este recurso tan valioso", mencionó.

Los expertos consultados por LA PRENSA Premium consideraron importante la educación y la acción colectiva para proteger y conservar el preciado recurso hídrico. Sin embargo, está claro que todos, desde los Gobiernos hasta los individuos, tenemos un papel que desempeñar en la protección del agua.

Recomendaciones. Otras de las acciones que podemos tomar para cuidar de este recurso vital son reducir su consumo en los hábitos diarios; por ejemplo, cerrar el grifo mientras lavamos platos o nos cepillamos los dientes, tomar duchas más cortas, reparar fugas y tuberías.

Existen numerosas y creativas iniciativas internacionales que promueven el cuidado y protección de los recursos hídricos y sus fuentes en todo el país.

También es importante involucrarse en iniciativas locales de conservación del agua, como campañas de limpieza de ríos o programas de reforestación de cuencas. Asimismo, instar al Gobierno a invertir en infraestructuras hídricas adecuadas para asegurar el acceso a agua para todos.

Cada gota de agua cuenta, y cada acción, por pequeña que parezca, puede marcar la diferencia.

En este Día Mundial del Agua es importante recordar en Honduras la importancia de este recurso vital y comprometerse a trabajar juntos para garantizar su acceso y preservación para las generaciones futuras.

67,000 docentes esperan el reajuste salarial 2024

EDUCACIÓN. Autoridades aseguran que los pagos ya se están gestionando. El aumento es de L1,300

TEGUCIGALPA. La Secretaría de Educación de Honduras sigue sin efectuar los pagos del reajuste salarial que se les prometió aproximadamente a 67,000 docentes, quienes están a la espera de recibir el pago.

ARCHIVO. Maestros exigen pago de ajuste salarial prometido.

Hasta el momento no se ha emitido ningún comunicado por parte de la Secretaría en el que expliquen los motivos del atraso del pago retroactivo que corresponde a 1,300 lempiras.

El último pronunciamiento que se publicó fue a inicios del mes de marzo, en el cual pidieron disculpas y un compás de espera al magisterio nacional.

Trasladarán a más de 30 empleados de la Senaf

GOBIERNO. Se denunció públicamente acoso laboral y sexual. Tras lograr acuerdos no se dedujo responsabilidad

TEGUCIGALPA. Un grupo de empleados que exigían la destitución de Lizeth Coello, titular de la Secretaría de Niñez, Adolescencia y Familia (Senaf), por despidos injustificados y abusos laborales fueron removidos de sus cargos y nombrados en otras instituciones del Estado.

Con la medida se pone fin a la crisis institucional y protestas de las que fue objeto la Senaf en las últimas tres semanas, y más bien se ratificó a Coello en el cargo.

El ministro José Carlos Cardona, designado como mediador en la crisis, confirmó que 38 empleados de Tegucigalpa serán trasladados a otras instituciones del Poder Ejecutivo. Anoche, las instalaciones de la Senaf no habían sido liberadas por los empleados.

El mejor plan es el tuyo

Recibe beneficios exclusivos con tus tarjetas de crédito. Válido al 31 de marzo.

Extrafinanciamiento hasta 24 meses

Aplican restricciones.

Ficohsa

Lady Lee

EMBARCACIÓN. EN UN PUERTO DE PANAMÁ DETECTARON LA DROGA

Hallan 515 kilos de coca en contenedor que iba de Honduras a Suecia

DECOMISO. Los paquetes iban ocultos en maletines colores negro y azul, recubiertos con plástico negro. Al contar los paquetes llegaron a la cantidad de 515, tenían la leyenda de "Comandante".

Redacción/Agencia Efe
redaccion@laprensa.hn

El barco zarpó de Puerto Cortés, dijo la Policía de Panamá en un comunicado de prensa. No hay detenidos

CIUDAD DE PANAMÁ. Más de media tonelada de cocaína fue hallada en un puerto del Caribe de Panamá dentro de un contenedor procedente de Honduras y con destino a Suecia.

El Ministerio Público de Panamá informó que el hallazgo de los 15 bultos con 515 paquetes de la droga ocurrió durante un allanamiento desarrollado en un puerto de la costa caribeña, ejecutado por la Fiscalía de Drogas de Colón y Guna Yala y agentes de la Dirección Antidrogas de la Policía Nacional.

"Los paquetes rectangulares estaban escondidos dentro de un contenedor que venía de Puerto Cortés, en Honduras, con tránsito por Panamá, destino final Gotemburgo, Suecia", dijo la Policía Nacional de Panamá en un comunicado de prensa. La información oficial no precisó el peso total del alijo, pero los paquetes de droga suelen pesar alrededor de un kilo cada uno.

La droga iba dentro de grandes maletines colores negro y azul, sellados con un plástico negro. Los paquetes estaban embalados con cinta adhesiva color café y con un membrete que dice "Comandante". En la operación no se reportó ninguna persona detenida producto del fuerte decomiso de droga.

Hasta mediados de marzo, las autoridades de Panamá habían incautado al menos 24 toneladas de droga, mientras que en todo 2023 esa cifra ascendió a 119.2 toneladas, la gran mayoría cocaína, según datos difundidos con anterioridad por el Ministerio de Seguridad Pública.

En los últimos años, Honduras se ha convertido en un país procesador de clorhidrato de cocaína, según las investigaciones estatales.

Panamá decomisó en 2022 la cantidad histórica de 138.41 toneladas de droga, de las que 108.82 eran de cocaína, de acuerdo con cifras oficiales.

CASO. ABORDAN PRONUNCIAMIENTO DE 10 PAÍSES

ARCHIVO. Xiomara Castro asumió la presidencia "pro tempore" de la Celac en este mes.

Castro deberá separar posiciones

La mandataria hondureña deberá pronunciarse de forma separada, como mandataria del país y de la Celac

TEGUCIGALPA. La molestia de diez naciones de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (Celac) por pronunciamientos de la mandataria Xiomara Castro a nombre del organismo multinacional fue abordado ayer en reunión de coordinadores nacionales.

El encuentro se desarrolló vía Zoom y contó con la representación de las 33 naciones que integran la Celac. En la sesión se acordó que habrá división entre pronunciamientos de Castro como presidenta "pro tempore" de la Celac y como mandataria de Honduras. No obstante, el Gobierno dejó en claro a las naciones que hay antecedentes donde un presidente "pro tempore" hizo pronunciamientos sin el consenso total de los Estados miembros.

En 2022, cuando Alberto Fernández era presidente de Argentina, este emitió un comunicado en su condición de PPT sobre la situación de Perú y Pedro Castillo.

Sobre los puntos que las 10 naciones cuestionaron se ahondó el de Haití y Hamás con Israel, no así la felicitación que Xiomara Castro hizo a Vladimir Putin.

Gerardo Torres, vicecanciller de la nación, dijo que los diez países establecieron que preferían "que se deje claro cuándo habla Honduras como Honduras y cuándo lo hace como Celac, algo que se aceptó". Torres añadió que "cuando se haga una declaración como Celac se llamará así. Poco a poco nos iremos acostumbrando a que Honduras tenga estas posiciones importantes y nos manejamos en el marco del respeto".

Honduras estableció que el asunto de Palestina será acompañado por 24 de los 33 países, y con relación a la situación de Haití se hará una reunión de la Celac con el Caribe.

Invitados del Gobierno avalan salida del país del Ciadi

EVENTO. Los invitados son parte de una comisión de la Internacional Progresista, de organizaciones izquierdistas

TEGUCIGALPA. Mientras el Gobierno no explica las razones por las cuales saldrá del Centro Internacional de Arreglo de Diferencias Relativas a Inversiones (Ciadi), diversos invitados internacionales aplaudieron la decisión.

Ana Arendar, coordinadora de campaña de la Internacional Progresista en Argentina, declaró que "fue un valiente paso del Gobierno de Honduras al retirarse del Ciadi, un sistema de comercio internacional que prioriza el beneficio empresarial sobre el desarrollo sostenible". Calificó al Ciadi como "un sistema que ata las manos a Gobiernos ante los intereses de grandes transnacionales".

Andrés Araujo, excandidato presidencial en Ecuador, dijo que el Ciadi es "una especie de corte de justicia secreta que durante muchos años pasó desapercibida en el Banco Mundial y manejada no por jueces, sino por llamados árbitros, que son jueces privados y se les contrata para esos juicios en específico".

FUNCIONARIO

OCHOA INICIA FUNCIONES EN EL CNE EL 11 DE SEPTIEMBRE

Ocho meses estará Marlon Ochoa como ministro de Finanzas luego de confirmar que vacará del cargo el 10 de septiembre. Un día después pasará a ser consejero propietario del Consejo Nacional Electoral (CNE), afirmó. Ochoa fue elegido en la presente semana por el Congreso Nacional para ser uno de los consejeros propietarios del CNE en representación de Libertad y Refundación (Libre).

COMUNICADO

DESCARTAN RENUNCIA DEL CANCILLER ENRIQUE REINA

En el Poder Ejecutivo aseguraron que el canciller Eduardo Enrique Reina no ha presentado su renuncia ni por salud ni por discrepancias con sus superiores, como circuló en redes sociales. Aunque el mismo Reina no se ha pronunciado, el vicecanciller Gerardo Torres dijo que "es falso". La Dirección de Comunicaciones de Cancillería compartió un mensaje desvirtuando la noticia.

Agua para la paz

Nos unimos a la campaña ONU AGUA a nivel mundial

Somos conscientes de la importancia de preservar el recurso del agua, en sintonía a nuestro compromiso en el manejo eficiente de la misma. Cada año evolucionamos en la administración de agua y saneamiento, gestionando el recurso de forma sustentable, creando un valor compartido con la comunidad y el medio ambiente.

UN WATER
22 MARZO
DÍA MUNDIAL
DEL AGUA
2024 Agua para la paz

somos | asp
Aguas de San Pedro
GRUPO ACEA

6 AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO

APORTE. LA ZONA ES DE IMPORTANTE VALOR HÍDRICO, EQUILIBRIO AMBIENTAL Y SOBRE TODO DE FAUNA ENDÉMICA

Crucial nombramiento de área protegida en la Aldea de Suyapa

▶El Refugio de Vida Silvestre Suyapa Luis Hernán Baca Valladares "Mero" es el nuevo santuario de biodiversidad que se suma a la lista de Patrimonio Natural

Brand Studio

TEGUCIGALPA. Gracias a la lucha de los voluntarios del Comité Ecológico de la Aldea de Suyapa (COEAS), con más de 40 años dedicados a la conservación de la zona, se ha nombrado como Refugio de Vida Silvestre Suyapa Luis Hernán Baca Valladares "Mero". Este logro también es parte del compromiso del Gobierno de la presidenta Xiomara Castro con la protección y cuidado del medio ambiente, a través del Instituto de Conservación Forestal (ICF) como administrador de las áreas protegidas.

"En el ICF realizamos los estudios del valor ecológico y social del área para la declaración de áreas protegidas, según los artículos del 326 al 339 del reglamento de la Ley Forestal Áreas Protegidas y Vida Silvestre" explica el director del ICF, Luis Soliz.

VIGILANCIA. Colocación de cámaras trampa en el refugio para monitoreo por parte de COEAS.

Para el plan de manejo, se usarán recursos del Estado a través de ICF y del Fondo de Áreas Protegidas y Vida Silvestre (FAPVS) e inversión de cooperantes.

Con el apoyo de la Comisión de Ambiente y Cambio Climático del Congreso Nacional de Honduras, el nombramiento se realizó con una votación por totalidad de los diputados en el Congreso Nacional. También formó parte del proceso, el gobierno municipal del Distrito Central, con el estudio socioeconómico de la zona, que ahora es parte del Sistema Nacional de Áreas Protegidas de Honduras (SINAPH).

Es el área protegida número 70, que desde hace 37 años no se declaraba una en el Distrito Central. La aldea de Suyapa ahora cuenta con las categorías: patrimonio histórico, cultural, moral y religioso y ahora patrimonio natural con la declaratoria del refugio.

POSTAL. Vista panorámica del Refugio de Vida Silvestre Suyapa Luis Hernán Baca Valladares "Mero" en la aldea de Suyapa.

Conservación y valor. El COEAS ha realizado reforestación, patrullajes, combate contra incendios y vigilancia, de la zona. "El trabajo de protección y lucha incansable que ha realizado el COEAS, junto a muchas personas, organizaciones internacionales, la secretaria de Recursos Naturales y Ambiente (Serna), Congreso Nacional y e ICF, concretizaron el nombramiento de Refugio de Vida Silvestre Luis Hernán Baca 'Mero" enfatiza Tania Erazo de COEAS.

El refugio lleva el nombre de Luis Hernán Baca "Mero", quien fue uno de los cofundadores del comité y más grande defensor de la única fuente de agua de la Aldea Suyapa. Lamentablemente no pudo ver su sueño hecho realidad, ya que murió el pasado 10 de enero. "El refugio es parte de la subcuenca de Río Tatumbla, que abastece de agua a varias colonias de la capital."Existen varias microcuencas, que abastecen a más de 5,000 mil personas en la capital, tenemos bosques mixtos de roble y pino que producen oxígeno" confirma Erazo del comité.

Joya natural

1__El refugio es hogar de 30 especies de sapos, lagartijas y serpientes, entre ellas especies endémicas.

2__De las 30 especies de animales encontradas, varias están dentro de la lista roja de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN).

3__Además es parte de la subcuenca de Río Tatumbla, que se une con el río Sabacuante, donde se tiene planeado construir la represa San José.

Biodiversidad, protección e investigación

El refugio es hogar de plantas y animales endémicos y algunos en peligro de extinción

TEGUCIGALPA. El Refugio de Vida Silvestre Suyapa Luis Hernán Baca Valladares "Mero" tiene un área de 5,107 hectáreas, de las cuales, 3,943 hectáreas pertenecen al Distrito Central, 840 a Santa Lucía; 320 a San Antonio de Oriente y 4 hectáreas a Valle de Ángeles. El refugio alberga una biodiversidad sorprendente. "Se han registrado 182 especies de plantas con 172 nativas, 143 especies de aves residentes y migratorias, muchas en peligro crítico de extinción. También se han encontrado 13 especies de mamíferos como el venado cola blanca, zorra gris y uno de los cinco felinos de Honduras, el yaguarundi" según Soliz.

El ICF y el comité de COEAS, realizan actividades de prevención, al iniciar la temporada de incendios con la conformación de cuadrillas, capacitación de personal para combate de incendios y rondas. Ahora enfocarán mayores esfuerzos de gestión, protección, conservación y restauración del área.

"Pronto se iniciará con el plan de manejo del área protegida. El plan también contendrá la zonificación y normativa de lo que se permite y lo que no se permite dentro del área protegida, mediante un proceso participativo" confirma el ICF.

"Ahora tenemos el co-manejo de la zona que es administrado por el ICF, además con la ayuda de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH) se continua en la investigación de flora y fauna, agua, suelo y todo lo que enriquezca el conocimiento de este valioso patrimonio natural" nos explica Tania Erazo.

ADMISIÓN ABIERTA
PERIODOS 2024

Estudia LICENCIATURA EN
PSICOLOGÍA

¿LISTOS PARA CONSTRUIR CONEXIONES EMOCIONALES SIGNIFICATIVAS?

TÉCNICOS
PREGRADO
POSGRADO

UTH

EL PRESTIGIO QUE RESPALDA TU CALIDAD ACADÉMICA

HARVARD BUSINESS PUBLISHING | CISCO | HUAWEI | ORACLE | zoom

SAN PEDRO

FORMACIÓN. LOS PRODUCTORES HAN SIDO PREPARADOS POR CASI TRES AÑOS PARA PODER EXPORTAR

Cafés especiales sorprenden a canadienses en evento en SPS

▶Los 14 productores hondureños mostraron la calidad de su café a 10 compradores canadienses, quienes elogiaron la variedad y conocieron más el proceso de producción

Kleymer Baquedano
kleymer.baquedano@laprensa.hn

SAN PEDRO SULA. Durante el primer día de la misión comercial canadiense, empresarios de ese país pudieron saborear los diferentes cafés especiales que ofrecen 14 productores hondureños listos para exportación.

La Cámara de Comercio e Industrias de Cortés (CCIC) es sede de la misión comercial que finaliza hoy, participan diez compradores canadienses de cafés especiales y 14 empresas productoras hondureñas, en su mayoría lideradas por mujeres.

Este es el segundo encuentro comercial producto del programa "Mujeres en el comercio para un crecimiento inclusivo y sostenible" (WIT, por sus siglas en inglés), con el que TFO Canadá con financiamiento del Gobierno de Canadá a través de la CCIC ha beneficiado a 450 empresas hondureñas en diversos sectores, como café, vegetales, frutas y hortalizas.

"Nos sentimos honrados de colaborar con el Gobierno de Canadá a través de TFO Canadá en proyectos tan significativos, que no solo impactan positivamente en el desarrollo económico, sino que también producen un cambio real en la vida de las familias hondureñas.

Esperamos que estas jornadas sean el punto de partida para nuevas alianzas comerciales que beneficien a todos los participantes y que celebremos pronto el envío de café a Canadá surgido de este encuentro", expresó Karim Qubain, presidente de la CCIC.

En 2023 desarrollaron la primera misión comercial de vegetales orientales y frutas, en donde participaron ocho compradores canadienses y 10 empresas hondureñas con muy buenos resultados.

Vanessa Rodríguez, gerente de Desarrollo Empresarial de la CCIC, manifestó que los productores de cafés especiales son de diferentes partes del país, como Ocotepeque, La Paz, Santa Bárbara, Copán, Yoro, El Paraíso, entre otros.

CATACIÓN. Compradores canadienses cataron los diferentes cafés especiales de los productores hondureños. FOTOS: MELVIN CUBAS.

De 264 empresas de café seleccionaron estas 14, que han pasado por un proceso de formación de casi tres años y ya están listas para exportar. De las 14 empresas hondureñas participantes, cuatro son lideradas por mujeres, ocho cuentan con liderazgo mixto y dos son dirigidas exclusivamente por hombres, evidenciando así un enfoque inclusivo y equitativo en el desarrollo empresarial.

"Los compradores han tenido la oportunidad de catar todas las variedades de café de los productores. En total son unas 60 muestras de cafés", detalló Rodríguez.

Los compradores canadienses conocerán algunas de las fincas en donde se producen los cafés especiales que cataron ayer.

Yuliana Aguilar es de la tercera generación de su familia que se dedica a la producción de café en Marcala, La Paz. Su café con sabores cítricos, a uva, mora, melocotón, se hace de forma artesanal.

Aguilar contó que el cambio climático, la falta de mano de obra y los altos precios de insumos han disparado los costos de producción; sin embargo, espera que a través de esta misión comercial se abran las puertas a la exportación.

Luego de la catación, Drew Mcintosh, comprador canadiense, declaró que todos los cafés probados son de alta calidad, hay variedad en sabor y en su proceso de producción. "En este viaje tenemos la oportunidad de hacer preguntas, de saber más información directo de la fuente, me siento feliz de participar", indicó Mcintosh.

Janin Mendoza, gerente de Proyectos de TFO Canadá, dijo que las expectativas de los compradores canadienses son identificar a potenciales productores hondureños para establecer relaciones comerciales a largo plazo.

"Cada uno de ellos busca algo específico, pero por ahora creo que hay tres o cuatro variedades con mucho potencial. El café es un producto muy importante en la cultura canadiense, se consume bastante, los compradores siempre buscan nueva variedad, como innovar, para tener más clientes", compartió Mendoza.

"QUEREMOS ESTABLECER UN VÍNCULO, QUE CONOZCAN LA CALIDAD DEL CAFÉ".

YULIANA AGUILAR
Productora de café

"PARA MÍ ES UNA OPORTUNIDAD DE CONOCER DE CERCA TODO EL PROCESO DEL CAFÉ".

DREW MCINTOSH
Comprador canadiense

DI HOLA al verano

20% DE DESCUENTO EN TODA LA TIENDA

20% DE DESCUENTO
SET DE EXTERIOR
(8 Piezas)
Incluye: 1 Loveseat, 2 Sillas y 1 Mesa de centro
Regular: L. 15,236.35
Precio de Oferta:
L.12,189

20% DE DESCUENTO
SET DE EXTERIOR
(4piezas)
Incluye: 1 Loveseat, 2 Sillas y 1 Mesa de centro
Regular: L. 24,965.35
Precio de Oferta:
L. 19,979

INGRESA A NUESTRO INSTAGRAM

www.muebleriaelements.com/ MUEBLERIAELEMENTS

SAN PEDRO SULA
Ave. Circunvalación, 2550-0222
ventas@elementshn.com
Lunes a Sábado 9:00 am a 6:30 pm

TEGUCIGALPA
Lomas del Güijarro, 2235-6087
ventastegus@elementshn.com
Lunes a Sábado 9:00 am a 6:30 pm

ROATÁN
Coxen Hole, 9437-8518
ventasroa@elementshn.com
Lunes a Sábado 9:00 am a 6:30 pm

CHOLUTECA
Unimall, 9435-1876
ventascholuteca1@elementshn.com
Lunes a Sábado 10:00 am a 7:00 pm
Domingo 11:00 am a 6:00 pm

Si piensa en muebles, piense en...
ELEMENTS
BY JRB FURNITURE

Aplican restricciones. Oferta no aplica con otras promociones o descuentos.Oferta válida por pago de contado.
Precio no incluye envío de San Pedro Sula a Roatán. Oferta válida hasta el 27 de Marzo 2024.

AVANCE. HACEN FALTA LAS DOS SOLUCIONES POR DEBAJO DEL PUENTE

SOLUCIÓN. Arriba se observa el tercer carril de sur a norte, abajo cómo quedará la obra completa.

Tercer carril en puente Bermejo da fluidez en el segundo anillo periférico

Lisseth García
doris.garcia@laprensa.hn

El proyecto va por etapas, pero los pobladores esperan que se haga el bulevar, como se les prometió

SAN PEDRO SULA. El congestionamiento vehicular está a la orden del día en la ciudad. A raíz de esta situación, la municipalidad sampedrana priorizó varias obras para que el consorcio San Pedro Sula Siglo 21 las ejecutara. El objetivo de la municipalidad es reducir los embotellamientos en puntos críticos, por ello priorizó obras como la construcción de bulevares a Jucutuma y Los Cármenes. Algunas no han comenzado porque falta autorización del Congreso Nacional y de la Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT). Ayer, el consorcio Siglo 21 mostró cómo funciona y los resultados de la ampliación a tres carriles en el puente sobre el río Bermejo, en el segundo anillo, cerca del desvío a Los Cármenes, donde empalmarán con el bulevar a cuatro carriles.

Melina Martínez, directora de proyectos de Siglo 21, dijo que es una de las obras priorizadas por la municipalidad y la SIT para ejecutarla con el apoyo de los sampedranos".

Explicó que la ampliación es la primera etapa en ese sitio, la segunda es un paso a desnivel por debajo del puente para entrar y salir a Los Cármenes, y en el margen sur se hará otra entrada y salida al Limonar. "Se beneficiarán todas las colonias de ese sector".

Martínez detalló que la tercera etapa es la construcción de los bulevares, pero las autoridades están trabajando en ello para poder comenzar. "El puente era un cuello de botella y con la ampliación se redujo el tiempo y hay ahorro en combustible", explicó. Los resultados han sido positivos y cuando se construyan todas las obras la diferencia será grande, aseguró.

Datos

Los pobladores de las colonias de ese sector anunciaron una protesta para hoy a las 5:00 am para pedir la construcción del bulevar desde el segundo anillo hasta El Ocotillo.

30,000
Carros pasan al día por el segundo anillo periférico y causan embotellamiento.

MENSAJE. SEMANA SANTA

Iglesia pide mejorar la imagen del país

Lisseth García
doris.garcia@laprensa.hn

Es necesario ordenar la casa para mandar un mensaje positivo y atraer inversiones, señala arzobispo de SPS

SAN PEDRO SULA. Con su tradicional saludo franciscano deseando paz y bien, el arzobispo de San Pedro Sula, Miguel Lenihan, recordó a su pueblo que la Semana Santa es entrar cada vez más en la lógica de Dios, en la lógica de la cruz, que no es ante todo la del dolor y la muerte, sino la del amor y el don de uno mismo que trae vida.

La Iglesia Católica invita a participar en las actividades religiosas, aprovechar para descansar y renovar energías para el trabajo.

En el mensaje de Semana Santa, que se ha vuelto ya una tradición, el arzobispo recordó que una vez más estamos cerca de la celebración de esta Semana Santa.

"La semana más grande del año, la Semana Mayor. Para nosotros los cristianos es la semana más importante donde celebramos el misterio pascual de Cristo; es decir, su pasión, muerte y resurrección".

Monseñor Lenihan aprovechó el mensaje para abordar la realidad del país. "Sabemos lo complejo de Honduras y del Gobierno. Está costando atraer inversionistas porque si proyectamos una mala imagen de Honduras al exterior de que no hay seguridad, paz y clima para nuevas inversiones, cuesta tomar decisiones para convencer a los inversionistas", indicó.

Tenemos que cambiar y arreglar nuestra casa para después invitar a invertir.

"El Salvador es un buen ejemplo, y trabajé en tiempos de la guerra ahí, hoy vemos un país transformado", dijo.

Para el obispo, es bonito caminar y poder salir a las calles, no hay miedo, y muchas veces nos da envidia porque en El Salvador su presidente ha hecho cosas maravillosas, podemos aprender mucho de esos países, enfatizó. Lenihan recordó a los feligreses el significado de los días santos, que comienzan con el Domingo de Ramos, recordando la entrada triunfal de Jesús a Jerusalén, por eso llevamos nuestras palmas a la iglesia para que las bendigan y proclamar a Jesús como rey de nuestras vidas.

CONFERENCIA. El arzobispo Miguel Lenihan en su mensaje de Semana Santa, lo acompañó el padre Luis Estévez en el arzobispado.

LABOR
50 NUEVOS POLICÍAS MUNICIPALES DARÁN SERVICIO EN SPS

Unos 50 nuevos policías municipales estarán al servicio de la población. Durante una ceremonia en plaza Las Banderas, las autoridades municipales, de la Dirección Nacional de Vialidad y Transporte y de la Policía Nacional y Militar dieron a conocer la integración de estos 50 nuevos agentes municipales, quienes darán apoyo a las instituciones del orden en hacer cumplir las leyes.

Recientemente, la Policía Municipal cumplió 55 años de fundación, ya que se creó en 1969 con 12 elementos.

AVISO
ZONAS QUE NO TENDRÁN ENERGÍA SÁBADO Y DOMINGO

Mañana, de 8:15 am a 4:15 pm, no tendrán energía las residenciales Campisa 1, Villas del Bosque, Montealegre y la Juan Ramón Molina. El domingo de 8:30 am a 4:30 pm, las colonias Quintas El Dorado, Reparto Los Ángeles, Reparto La Esperanza, Rivera Hernández, Sinaí, Central, Brisas del Sauce, Centralita, Villas Rosalía, 6 de Mayo, La Cuchilla, Santa Martha, La Montañita, La Frontera, Asentamientos Humanos, Llanos de Sula, Alfonso Lacayo, La Pradera, Calpules, Planes de Calpules, Del Valle, entre otras.

Abog. **Mayra Moradel**
Sub Inspectora Auxiliar de Policía
DIPAMPCO

***Graduada UTH**, Facultad de Derecho*

UTH

EL **PRESTIGIO** QUE RESPALDA
TU **CALIDAD ACADÉMICA**

2 P · 2024 · **MATRÍCULA ABIERTA**

HARVARD BUSINESS | CISCO | HUAWEI | ORACLE | zoom

Hankook & Company

HANKOOK es INNOVACIÓN

TECHNOLOGÍA X-FRAME

X FRAME Stamped Grid Mayor potencia de arranque | High DURABILITY Plate Tech. Alta Durabilidad | SMF Technology Sin Mantenimiento

Rejilla con el borde redondeado
Impide el cortocircuito, que es la causa principal de acortar la vida, evitando el crecimiento de la rejilla y daños en el sobre.

Diseño Optimo
Con menor resistencia eléctrica y camino corto, nos proporciona mayor potencia de arranque.

Rejilla en forma de ondas
Evita la perdida de los materiales activos, aumentando la conductividad eléctrica

Textil Especial
Mejora la conductividad y durabilidad, garantizando un desempeño eficiente durante toda la vida.

Nivel de electrolito optimizado
Contiene nivel de electrolito optimizado en las condiciones del usuario, alargando la vida útil.

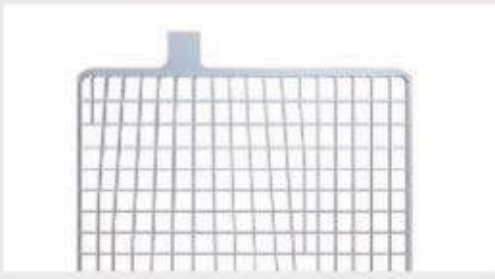

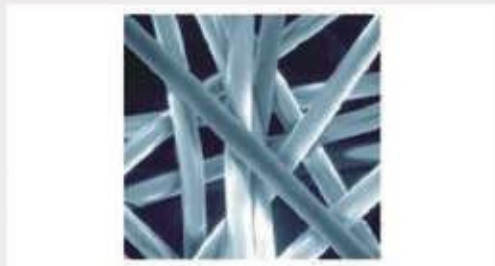

San Pedro Sula: 3 ave., 8 calle, S.O. No. 52, PBX: 2553-0064

San Pedro Sula: Colonia Altamira, 21 calle, S.O. Bulevar del Sur / 9445-6002 Tels.: 2580-3125, 2580-3126

Comayagüela: 5 y 6 ave., 9 calle, Tel.: 2280-4630, 2237-2990, 2237-0037

Tegucigalpa: Final Bulevar Morazán, Tel.: 2236-5512

VISA MasterCard Banco Atlántida VISA

CASA JAAR

ENCUENTRALAS EN:

PAPERDEPOT / CONSTRUDEPOT
San Pedro Sula
Avenida Circunvalación, Bo. Los Andes entre 8 y 9 calle N.O.
Teléfono: PBX (504) 2558-2800

Gasolinera Texaco
Barrio Las Acacias 10 y 11 Calle 3 Avenida,
San Pedro Sula
Telefono: (504) 2561-4570

HOTEL ELVIR S.A. DE C.V.

CONVOCATORIA

La junta directiva de Hotel Elvir S.A de C.V convoca a sus socios a la XXXI Asamblea General Ordinaria a celebrarse el dia Sabado 13 de Abril de 2024 a las 9:00 a.m en las instalaciones del hotel. Para tratar asuntos que establecen los articulos 168 y 169 del codigo de comercio.

En caso de no existir quorum, la reunion sera trasladada una hora mas tarde en el mismo lugar acordado.

Santa Rosa de Copán, 20 de Marzo de 2024

VILMA ELIZABETH FERRUFINO
SECRETARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION

DAVIVIENDA

Si el único viaje que hace "FIRU" es al veterinario

dele verano a su vida

llevándolo a la playa en SU CARRO NUEVO

Viaje, disfrute y no se preocupe con los beneficios que tenemos en nuestro

PRÉSTAMO DE AUTO

TASA DE INTERÉS **PREFERENCIAL** | **2 MESES** DE GRACIA | **GRATIS GASTOS** DE CIERRE | **DESCUENTOS** EN SEGUROS | **74 MESES** PLAZO

> ***Viva un verano de verdad con Davivienda*** <

Restricciones Aplican: Préstamo L.500,000, Tasa de Interés 11.0%, Plazo 74 meses, CAT 11.57%

NEGOCIOS

DOW JONES	NASDAQ	EURO/DÓLAR	PETRÓLEO
+0.68%	+0.20%	+0.01%	-0.20%
39,781.37U	16,401.84 U	1.09 U	81.07 U

- MONEDA HONDURAS -

		Compra	Venta
Dólar	Bancos	L24.6689	L24.7922
	Mercado negro	L24.1689	L25.2922
Euro	Bancos	L25.6113	L29.7383
	Mercado negro	L24.3913	L30.2383

- PRODUCTOS (NYC) -

↑	Azúcar	qq	$22.06	$+0.29
↑	Café	qq	$185.70	$+3.30
↑	Cacao	tm	$8,559.00	$+235.00
↑	Algodón	lb	$92.21	$+0.03
↑	Oro	oz	$2,206.50	$+24.10

DESAFÍOS. EL EMPLEO INFORMAL Y LA MIGRACIÓN SON DOS DE LOS RETOS MÁS GRANDES QUE ENFRENTA HONDURAS

Centrales obreras piden pacto social para crear empleo digno y sostenible

▶Dirigentes señalan que solo a través del diálogo sincero y una agenda compartida se podrá llegar a consensos que beneficien al país, atraigan inversión extranjera y creen nuevos puestos de trabajo

Staff
redaccion@laprensa.hn

SAN PEDRO SULA. Representantes del sector obrero propusieron este jueves entablar una mesa de diálogo entre las partes involucradas en el desarrollo económico de Honduras para encontrar soluciones a los problemas que atraviesa el país y atraer la inversión extranjera.

En entrevista con LA PRENSA, Daniel Durón, secretario general de la Central General de Trabajadores (CGT), señaló que el país está atravesando una serie de dificultades que crean incertidumbre y preocupación en la población hondureña.

Entre estos destaca la pérdida masiva de empleos en el sector formal registrada en los últimos años y la falta de un "verdadero programa de creación de empleo, con retención y que sea sostenible en el tiempo".

Temas
La seguridad jurídica, exoneraciones, creación de empleo y salarios dignos forman parte de la agenda de los trabajadores.

Señaló que otro de los grandes problemas es la informalidad, ya que, según el Banco Central de Honduras (BCH), un 65% de la población laboralmente activa trabaja en este sector, sin goce de beneficios sociales.

Inversión. El dirigente lamentó que, pese a que existen dos propuestas en el Consejo Económico y Social, el "Pacto por el empleo", propuesto por el sector privado, y la "Refundación de la política de empleo", del Gobierno, aún no se llega a un consenso.

Acerca de la reforma tributaria, dijo que en la mayoría de los países existen las exoneraciones, por lo que no son malas. No obstante, considera que se debe hacer una revisión para asegurarse de que estas se otorguen a empresas que "realmente creen empleos y contribuyan al desarrollo del país".

Al respecto, compartió que en una reunión reciente, representantes del Gobierno de Estados Unidos hicieron énfasis en que la inversión debe estar acompañada de empleos con salarios dignos y que generen movilidad.

Pese al difícil panorama, Durón confía en que el diálogo propiciará soluciones. "Acabamos de negociar dos salarios mínimos, ese es un claro ejemplo de lo que el diálogo puede lograr", dijo.

"En todos los sectores hay interlocutores muy buenos. Aquí, el tema es cómo nos ponemos de acuerdo para tener un gran pacto social por el empleo, la estabilidad económica y social para todos", añadió.

Joel López, secretario general de la Federación Independiente de Trabajadores de Honduras (FITH), informó que no solo se han perdido empleos, sino también organizaciones sindicales. Expresó que esto es preocupante, ya que el movimiento sindical es el que les ha permitido tener el salario más alto del sector maquilador y textil de Centroamérica. Coincidió en que el diálogo es "necesario y urgente", pero señaló que este debe incluir a todos los sectores productivos, bajo una agenda compartida y sin intereses particulares.

Agregó que un asunto clave que se debe abordar en la mesa es la seguridad jurídica, para asegurar las inversiones y el respeto a los derechos de los trabajadores.

INICIATIVA. Jóvenes participan en una feria de empleo en San Pedro Sula. FOTOS: LA PRENSA

"NOSOTROS TENEMOS CLARO QUE SOLO A TRAVÉS DEL DIÁLOGO PODREMOS AVANZAR COMO PAÍS".

DANIEL DURÓN
Secretario general de la CGT

"NECESITAMOS UNA AGENDA COMPARTIDA QUE GENERE DESARROLLO PARA TODOS LOS SECTORES".

FRANCISCO JOEL LÓPEZ
Secretario general de la FITH

2.3
millones de personas tienen problemas de empleo en Honduras, de acuerdo con encuestas realizadas por el Instituto Nacional de Estadísticas (INE) durante 2023.

70%
de los hondureños que han perdido sus empleos han migrado con sus familias, según centrales obreras. Los bajos salarios en el sector informal también impactan en la migración.

SUMMER Sale
A TODO CALOR
20% EN TODO
DE DESCUENTO

Ashley
FURNITURE HOMESTORE

Lunes a Sábado 9:00 am - 6:30 pm
San Pedro Sula: Avenida Circunvalación, 5 Calle N.O. Barrio Los Andes
PBX: 2557 - 1515 Fax: 2557 - 2626 Cel: 9452 - 8933
/ AshleyFurnitureHomeStoreHonduras / AshleyFurnitureHonduras

Aplican restricciones. Descuento aplica por compra de contado. No aplica con otros descuentos o promociones.
Las tiendas Ashley Furniture HomeStore son propiedad independiente y son operadas de forma independiente.
©2024 Ashley HomeStores, Ltd. Promoción válida hasta el 26 de Marzo 2024.

ESCANEA AQUÍ

EL RESURGIMIENTO. DE LA CONSTRUCCIÓN EN EL PAÍS POTENCIA LA ECONOMÍA LOCAL CON LA GENERACIÓN DE EMPLEOS

Histórica inversión en el sector construcción del país

▶Las obras en Honduras son un pilar fundamental de la economía, gracias al impulso de proyectos del sector privado que generan empleo y fortalecen la infraestructura

Brand Studio

ALANZA. Construcción de la nave industrial de San Juan Textiles en Choloma, ubicada en la zona norte del país.

GRUPO PLATINO. Torres Platino, ubicadas en San Pedro Sula.

SIT. Carretera del Corredor Agrícola, entre Danlí y Olancho.

SAN PEDRO SULA. En un contexto de optimismo y desarrollo, Honduras se posiciona como un país con un clima de inversión idóneo en el sector de la construcción. Con una inversión pública considerable para el año 2024 que asciende a L 96,461.5 millones, de los cuales más de un tercio, L 35,107.6 millones, están destinados a proyectos de inversión pública dentro del Programa de Inversiones Públicas (PIP). El sector carretero es uno de los principales beneficiarios de esta inversión, con un total de L8,929.7 millones asignados para la rehabilitación, construcción y ampliación de tramos carreteros, así como estudios para la construcción de represas para generación de energía eléctrica y la edificación de hospitales. Esta inyección de capital no solo mejora la infraestructura vial, sino que también crea empleos y fomenta el desarrollo económico en diversas regiones del país.

El Consejo Nacional de Inversiones (CNI), desempeña un papel fundamental en el impulso del desarrollo de las inversiones en el país, brindando apoyo y facilitando el proceso para los inversionistas. Según el Ministro de Inversiones, Secretario del (CNI), Miguel Medina, "alcanzamos un hito en el sector construcción, son cifras récord en proyectos, inversión y empleo; esto impacta en el crecimiento económico del país, gracias al plan de inversión de la Presidenta Castro".

Generación de empleos. En términos de empleo, el sector de la construcción cerró el año 2023 con cifras alentadoras. Según datos proporcionados por la Secretaría de Trabajo y Seguridad Social (STSS), se generaron un total de 293,190 puestos de trabajo en esta industria. Del total de empleos, el 72.2% corresponden a trabajadores asalariados, mientras que el 27.8% restante está compuesto por contratistas independientes y otros profesionales autónomos.

4to

sector se gún el Instituto Nacional de Estadísticas (INE), lo ocupa la construcción generando más empleos en el país.

Dentro del rubro de la construcción en el país, diversas empresas y gobierno se destacan por su labor en la edificación de torres, viviendas, represas hidroeléctricas, planteles y carreteras. Estos proyectos están contribuyendo significativamente a transformar la infraestructura de Honduras, generando un impacto positivo en el desarrollo socioeconómico y brindando oportunidades de empleo para miles de hondureños.

Avances de empresas en diferentes rubros dentro de la industria constructora. La empresa Celaque, reconocida como uno de los grupos constructores más destacados de Honduras, se especializa en la edificación de torres, viviendas y proyectos de infraestructura que están transformando el panorama urbano del país. De acuerdo a Pamela Ayuso, cofundadora y CEO de Celaque: "El mercado está en su mejor momento, nuestra empresa en su mayoría aborda el déficit habitacional que tiene el país. Es muy importante resaltar que la empresa privada y el gobierno están llegando a un mejor consenso que permite impulsar el crecimiento del sector de la construcción e infraestructura en Honduras".

Por su parte, Alanza es una empresa que atiende otro tipo

PARTICIPANTES ACTIVOS EN EL RUBRO DE LA CONSTRUCCIÓN

PAMELA AYUSO
Cargo
Cofundadora y CEO de Celaque

"NUESTRO COMPROMISO CON EL PAÍS A TRAVÉS DE LA CONSTRUCCIÓN ES UN FUTURO SÓLIDO Y PRÓSPERO".

RAFAEL FLORES
Cargo
CEO de Alanza

"EN CADA OBRA CONSTRUIMOS LA CONFIANZA Y EL PROGRESO DE NUESTRAS COMUNIDADES".

WILLIAM HALL
Cargo
CEO de Grupo Platino

"LA CONSTRUCCIÓN ES SECTOR QUE IMPULSA EL PROGRESO Y DESARROLLO DE NUESTRA SOCIEDAD".

ERNESTO LAZARUS
Cargo
CEO de Lazarus & Lazarus

"ESTAMOS COMPROMETIDOS EN EX- PANDIR LOS RECURSOS PARA SEGUIR CONSTRUYENDO EL PAÍS".

ADOLFO LAGOS
Cargo
Titular de la Gerencia de Control de la Construcción (GCC)

"LA CONSTRUCCIÓN ACTIVA LA ECO- NOMÍA, GENERANDO MAYOR CAPACIDAD DE EMPLEO".

MIGUEL MEDINA
Cargo
Ministro de Inversiones, Secretario Ejecutivo (CNI)

"ALCANZAMOS UN HITO EN LA CONSTRUC- CIÓN, SON CIFRAS RÉCORD EN PROYECTOS, INVERSIÓN Y EMPLEO".

CELAQUE. Construcción del Distrito Artemisa, en el Distrito Central.

LAZARUS. Proyecto carretero Quimistán-Sula Prodecon 2024.

de rubro enfocado en la construcción e ingeniería en Honduras, especializándose en la construcción de naves industriales, edificios comerciales y el tratamiento de aguas residuales. Rafael Flores, CEO de Alanza, expresó: "Hemos visto un incremento significativo en la construcción de naves industriales y edificios comerciales, especialmente en la costa norte del país. La apertura de financiamiento por parte de los bancos ha sido un factor clave para impulsar esta expansión en el sector residencial, mientras que el gobierno ha apoyado fuertemente la vivienda social, generando un espiral positivo en toda la industria. Además, la inyección de capital por parte del gobierno, así como la entrada de inversiones extranjeras, especialmente de China, han contribuido significativamente a este panorama favorable para la construcción en Honduras".

Otra de las grandes empresas de la construcción en el país, es Lazarus & Lazarus, la cual se especializa en la fabricación de productos asociados al concreto hidráulico. Según Ernesto Lazarus CEO de Lazarus & Lazarus, afirmó, "somos en realidad la empresa más diversa de Latinoamérica, esto es porque Honduras es un país que nos obliga a reinventarnos continuamente, confiamos que el 2024 será un buen año para la construcción, pero se debe acelerar las decisiones de inversión en los proyectos de energía y protección de inundaciones del Valle de Sula. Esos son los retos para el 2025".

El crecimiento del sector de la construcción privada es notable, con un aumento del 6.5% en el 2023, según el Banco Central de Honduras (BCH).

En cuanto al compromiso con el desarrollo sostenible y el desarrollo urbano, en el rubro de la construcción se destaca Grupo Platino, especializados en proyectos que transforman paisajes y elevan la calidad de vida de las comunidades, quienes lideran la ejecución de destacados proyectos en San Pedro Sula y Tegucigalpa. William Hall, CEO de Grupo Platino, destaca, "nuestro enfoque en la innovación y la sostenibilidad nos ha permitido cumplir con las expectativas del mercado y contribuir al desarrollo económico y social del país. El crecimiento del sector de la construcción en Honduras refleja un clima de inversión favorable, tanto a nivel nacional como internacional. Las oportunidades de desarrollo en infraestructura y vivienda están atrayendo la atención de inversionistas y promotores, lo que augura un futuro prometedor para el país en este ámbito", añadió William Hall Noriega, Vice presidente de Grupo Platino.

Crecimiento económico. La industria de la construcción en el Distrito Central ha experimentado un notable repunte en los últimos años, particularmente en el ámbito habitacional. Desde el 2022, se ha observado un aumento significativo en la recaudación por concepto de permisos de construcción, ascendiendo a la impresionante cifra de L241,141,921.10 en los dos últimos años, en comparación con los L154,791,818.9 registrados en los años 2020 y 2021, según datos oficiales de la Gerencia de Finanzas de la AMDC.

Este crecimiento refleja el dinamismo y la vitalidad del sector, respaldando su importancia como motor económico en la región. Por otro lado, el sector de la construcción también ha generado cifras positivas de crecimiento económico en el Distrito Central. Este sector es fundamental para la activación económica, impulsando la inversión tanto pública como privada y generando una mayor cantidad de empleos. A través de la construcción de infraestructura urbana, viviendas, y otros proyectos, se estimula el desarrollo integral de la región, fortaleciendo así la economía local y mejorando la calidad de vida de sus habitantes. "El crecimiento sostenido en la recaudación de permisos de construcción en el Distrito Central es un reflejo del potencial económico que posee el sector. Este repunte evidencia el compromiso y la colaboración entre el gobierno y el sector privado para impulsar el desarrollo urbano y mejorar la infraestructura de nuestra comunidad", asegura el arquitecto Adolfo Lagos, titular de la Gerencia de Control de la Construcción (GCC).

CAPACIDAD. EL ABOGADO DEBE SER CAPAZ DE ASUMIR LOS NUEVOS RETOS QUE EXIGE EL MERCADO PROFESIONAL

LA MEJOR LOGÍSTICA Y EXPERIENCIA PARA FORMAR LOS ABOGADOS QUE DEMANDA EL PAÍS

Los 11 campus de UTH a nivel nacional cuentan con la carrera de Derecho cuenta con salas de juicio orales. El plan de estudios es el más completo del país, a cargo de docentes que integran el Poder Judicial, el Ministerio Público y el ejercicio privado.

La formación integral en la carrera de Derecho, un compromiso de la UTH

▶La sociedad hondureña demanda abogados competitivos y calificados, con conocimiento de tecnología y globalización

Brand Studio

SAN PEDRO SULA. El profesional del Derecho cumple un rol fundamental en la sociedad, ya que es el responsable de garantizar la justicia y el orden en diferentes ámbitos legales, desde el área penal hasta el mercantil.

Para cumplir con este propósito, este profesional debe recibir una formación con conocimiento analítico basado en contenidos actualizados en las diferentes disciplinas jurídicas.

Como una respuesta a estas necesidades, la carrera de Derecho de la Universidad Tecnológica de Honduras (UTH) ofrece el plan de estudios más completo del país, con 61 clases, recientemente actualizado para responder a las demandas del mercado y los requerimientos de conocimientos en temas de tecnología y globalización. Los docentes, en su mayoría son magistrados y jueces, garantizando la calidad educativa del egresado de esta carrera. También, ofrecen doctorados con catedráticos españoles.

Las autoridades académicas de UTH afirman que el compromiso de la universidad es formar abogados competitivos y calificados, que se caractericen por ejercer eficiente, diligente, ética y dignamente la profesión. Además, que tengan la capacidad de tomar decisiones, ofreciendo soluciones eficaces a los problemas o situaciones que se presenten en la cotidianidad.

La carrera de Derecho, que cuenta con una matrícula de 6,000 estudiantes, está disponible en los 11 campus de UTH en el país.

Ampliar el conocimiento. La UTH, a través de la carrera de Derecho, ofrece a los profesionales la oportunidad de ampliar sus conocimientos, de ahí que existan personas que ya cuentan con una carrera o especialidad que estudian esta carrera para mejorar su desempeño profesional. Por ejemplo, los médicos o las personas que desempeñan roles como administradores, consultores o contadores, ya que estas actividades están muy vinculadas con esta profesión.

Campus ubicados en SPS, El Progreso, Santa Bárbara, Juticalpa, Puerto Cortés, Choluteca, Tegucigalpa, La Ceiba, Siguatepeque, Roatán y Choloma.

Pasantías e intercambios. La UTH maneja procesos de internacionalización donde profesores y estudiantes realizan intercambios con otras universidades o instituciones. Los estudiantes pueden realizar pasantías con el Consejo Nacional Anticorrupción (CNA), el Servicio de Administración de Rentas (SAR), el Centro de Derechos de Mujeres (CDM), el Poder Judicial, entre otras, donde pueden desarrollar sus habilidades y conocer con propiedad el ejercicio profesional.

Sala de juicios. La carrera de Derecho en UTH cuenta con sala de juicios orales en los 11 campus a nivel nacional, en donde los estudiantes afinan sus habilidades y destrezas para participar en una audiencia o cualquier acto procesal administrativo o judicial; de esta forma, pueden iniciar su práctica profesional y posteriormente desempeñarse como abogados.

Actividades extracurriculares. A través de estas prácticas, estos estudiantes tienen la oportunidad de conocer las innovaciones en el mundo jurídico; además, comienzan a crear su red de contactos, lo que les permite conocer distintos enfoques en el mundo jurídico.

"Los alumnos asisten a diferentes jornadas internacionales, donde participan conferencistas de diferentes países, así como seminarios y diplomados", señala la Brenda Celina Hernández, directora de la Facultad de Derecho en la UTH.

Especialización. Los graduados de Derecho en UTH están capacitados para desempeñarse en diferentes campos de trabajo: corporativo, penal, laboral, administrativo, mercantil, bancario, civil, internacional, procesal, entre otras áreas del derecho. Esta versatilidad hace posible que los profesionales puedan adaptarte a diferentes entornos laborales y encontrar el área que mejor se ajuste a sus intereses y aptitudes.

La versatilidad es una de las principales ventajas de la carrera, afirman la doctora Brenda Celina Hernández, directora de la Facultad de Derecho, y el Máster Diógenes José Martínez, director Adjunto de la UTH.

ALCANCE. ESTE PROGRAMA TAMBIÉN PROMUEVE EL COMPROMISO SOCIAL Y HABILIDADES DE LOS JÓVENES UNIVERSITARIOS

Fundación Ficohsa y la Universidad José Cecilio del Valle firman alianza

▶Programa de mentoría en educación financiera está dirigido a beneficiarios de la fundación

Brand Studio

CONVENIO. Esta alianza marca un hito memorable en el progreso del país al promover la educación financiera en los niños y jóvenes.

TEGUCIGALPA. La Fundación Ficohsa y la Universidad José Cecilio del Valle firmaron un acuerdo de colaboración para implementar un programa de mentoría en temas de educación, especialmente financieros, dirigido a niñas, niños y jóvenes beneficiarios de la Fundación Ficohsa.

En la primera fase del programa, estudiantes universitarios de la Universidad José Cecilio del Valle trabajarán directamente con los beneficiarios de la Fundación Ficohsa. El objetivo principal es transmitir conceptos de educación financiera de manera didáctica y comprensible, adaptados a las necesidades específicas de la comunidad atendida.

Además de la mentoría directa, los universitarios contribuirán a la generación de contenidos y material escolar relacionado con la educación financiera.

Este material será utilizado por maestras y padres de la Fundación Ficohsa para enriquecer el aprendizaje de los niños y niñas sobre temas financieros.

"Estamos emocionados de asociarnos con la Universidad José Cecilio del Valle en este importante proyecto", dijo Juan Carlos Atala, presidente de la Fundación Ficohsa.

"Creemos firmemente en el poder de la educación financiera para transformar vidas y estamos comprometidos a continuar trabajando para proporcionar a los niños, niñas y jóvenes las herramientas necesarias para un sólido futuro", agregó Atala.

El presidente de la Fundación Ficohsa señala que "esta colaboración representa una nueva alianza que beneficiará a los estudiantes de los centros educativos donde tenemos presencia. Estamos ansiosos de ver el impacto positivo que tendrá esta alianza con el conocimiento de los jóvenes universitarios".

La alianza fue firmada por Juan Carlos Atala, presidente de Fundación Ficohsa, y Julio Raudales, rector de Universidad José Cecilio del Valle.

Por su parte, Julio Raudales, rector de la universidad, expresó que la propuesta e iniciativa de ambas instituciones es de su total agrado, ya que la educación financiera debe de ser un eje en la vida cotidiana de las personas y debe de estar al alcance de todos.

"Como Universidad José Cecilio del Valle es de suma importancia que nuestros estudiantes puedan ser actores clave del apoyo de iniciativas que favorezcan al país, en este caso a niñas, niños y jóvenes de diferentes escuelas y centros educativos", enfatizó.

Alianza estratégica. El acuerdo entre la Fundación Ficohsa y la Universidad José Cecilio del Valle se basa en pilares fundamentales, incluyendo el compromiso compartido de invertir tiempo y recursos en proyectos de impacto local y regional.

Este programa de mentoría no solo fortalecerá el proceso educativo de los niños y jóvenes, sino que también promoverá el compromiso social y el desarrollo de habilidades entre los universitarios participantes.

Gasolinas sufrirán otro aumento de precio este lunes

ASOCIACIÓN. La Ahdippe, a través de su directora ejecutiva Saraí Silva, proyecta rebajas para el diésel

TEGUCIGALPA. Los precios en bomba de las gasolinas superior y regular experimentarán este lunes un nuevo incremento.

Así se desprende de las proyecciones preliminares de la Asociación Hondureña de Distribuidores de Productos del Petróleo (Ahdippe), de acuerdo con su directora ejecutiva, Saraí Silva.

Esas estimaciones están en línea con las variaciones de los refinados en el mercado internacional.

No obstante, los consumidores de diésel, queroseno y gas licuado vehicular tendrán pequeños descuentos.

De acuerdo con Silva, los incrementos para las gasolinas serán menores a un lempira por galón, comportamiento similar al que entró en vigencia este lunes.

La Secretaría de Energía (SEN), a través de la Dirección General de Hidrocarburos y Biocombustibles, aprobó para esta semana un aumento de 81 centavos para la gasolina superior.

El diésel, queroseno y GLP vehicular bajarán centavos.

CONSUMO. El diésel disminuirá de precio este lunes.

Baja ejecución en 14 entidades

ENTIDADES. Sedecoas, INE, Semujer, Gobernación y Condepor destacan por su baja ejecución presupuestaria

SEDE. Edificio de la Secretaría de Finanzas en Tegucigalpa.

TEGUCIGALPA. Aunque hay una institución que sobrepasa el 30% de ejecución presupuestaria, unas 14 entidades públicas han gastado menos del 5%.

La Secretaría de Desarrollo Comunitario, Agua y Saneamiento (Sedecoas) es la que reporta el más bajo gasto con 0.2% o 3.1 millones de los 1,444 millones de lempiras aprobados para este año.

Entre 1.2% y 1.7% es la ejecución que registran el Instituto Nacional de Estadísticas (INE), la Secretaría de Asuntos de la Mujer (Semujer), la Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización (SGJD) y la Comisión Nacional de Deportes, Educación Física y Recreación (Condepor).

En el caso de la Dirección de Gestión por Resultados (Diger), Conatel, Banadesa y la SEN, los egresos rondan del 2.2% al 2.9%.

EDITORIAL

El agua es vida

La miopía, escasa conciencia y leve responsabilidad en el atentado directo contra el agua conducen hacia el agravamiento de la vida de las personas y contribuyen aceleradamente a la desertización de zonas donde el cultivo va desapareciendo y las zonas boscosas desaparecen con graves consecuencias para la existencia de todo ser viviente, no solo para las personas. En este asunto son tan grandes los bastardos intereses que se aplica, con excepciones ridículas, aquello "de dejar hacer, dejar pasar", y así vamos agudizando más la deteriorada calidad de vida.

Faltan voces con exigencia de reformas legales con el fin de hacer brillar más el interés por la vida y aplicar con dureza la pena a la irresponsabilidad manifiesta de quien atenta por medio de fuego, depredación de zonas boscosas, presión para aprovecharse de tierras generosas en agua y apertura de carreteras y camino para beneficiarse de la riqueza forestal. El atentado a la vida no debe ser calificado de falta como lo siguen haciendo los profesionales de las leyes, pues una cosa es la travesura de niño en el kínder y otra secar fuentes, ríos y arruinar los terrenos productivos.

El siniestro reciente en La Tigra es un caso más, no el único, en esta época estival, en la que los riesgos de incendios en los bosques alcanzan niveles inimaginables con la gravedad, según fuentes oficiales, de que la mayoría de ellos son provocados o causados por negligencia. Al final solo la ceniza, los troncos quemados y la tierra arrasada. ¿Quién fue? Si las ramas pudieran hablar y si entendiésemos el lenguaje de los animales tendríamos la pista correcta para conocer y apresar a los autores.

Necesitamos crear conciencia sobre la necesidad de cada gota de agua, del imprescindible caudal en ríos, quebradas y embalses. Sustituir los lamentos y quejas por la ausencia del líquido en las llaves y hacer uso racional y extremo cuidado para que nada se pierda. Las previsiones lo expresan claro, por ello si no hay acción contundente en las autoridades y conciencia en la población llegarán días, semanas y hasta meses de espera para recibir en casa el agua necesaria para consumo e higiene. A ello hay que sumar el campo, cuyo grito es la pérdida de cultivo y la imposibilidad de siembra mientras la tierra no tenga humedad.

"Antes solamente teníamos la facultad para identificar una falta, pero ahora con las reformas a la ley ya tenemos la facultad para sancionar", expresó el director del ICF. Acabar con la vida de árboles requiere décadas para recuperar el área asolada, ya que donde imperó la deforestación apenas crecen zarzas y malas hierbas, señalamos recientemente, por lo que la urgencia es hallar el delito y responder como corresponde al atentado contra el agua, que es vida.

La Prensa
FUNDADO EL 26 DE OCTUBRE DE 1964
EDITADO POR GRUPO OPSA

Jorge J. Larach (1968-1985)
Editor y Fundador

Nelson García, Lastenia Lanza,
Jefes de Redacción
Zayra Caballero
Jefe de Arte Multimedia

EDITORES
Tania Corona, Jessica Figueroa, Cinthya Ortiz, Danilo Bustillo y Germán Briceño

GRUPO OPSA

Modelo periodístico:
Sol361-Cases i Associats
Con los servicios de prensa de: AFP, EFE, The New York Times y Reforma

San Pedro Sula:
3a. avenida, 6 y 7 calles, Barrio Guamilito, NO. 34, Apdo. 143

TELÉFONOS:
PBX
2508-3000, 2553-3101
Redacción 2552-0082
Suscripciones 2552-3646
Publicidad y clasificados
2552-3410, 2552-2020

Tegucigalpa:
Colonia Loarque, 100 metros antes de Plaza Loarque, salida al sur, frente a Ferromax

TELÉFONOS:
PBX
2236-6000, 2276-3000
Suscripciones
2236-7679, 2276-3002
Publicidad y clasificados
2276-3001, 2221-2121

La Prensa digital:
http://www.laprensa.hn
Correo:
redaccion@laprensa.hn
Miembro de la Sociedad Interamericana de Prensa (SIP)

LA HARAGANERÍA

SUBE Y BAJA

↑ ISMAIL ELFATH
Árbitro
Ha sido designado por la Concacaf para dirigir el partido de las selecciones de Honduras y Costa Rica por un cupo en la Copa América 2024.

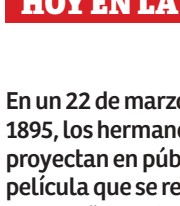

↑ ROBERTO CONTRERAS
Alcalde de SPS
Con el apoyo de varias empresas privadas ha lanzado la primera fase de iluminación de los bulevares de la Capital Industrial.

↓ DANI ALVES
Exjugador del Barça
El padre de su amigo Neymar ha informado que no pagarán la fianza de un millón de euros que requiere para salir de la cárcel.

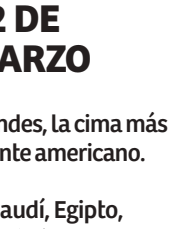

↓ WILLY OSEGUERA
General de las FF AA
Fue requerido ayer con el también general Tulio Romero Palacios por no haber pedido permiso para ir a declarar a favor del expresidente JOH a EUA.

HOY EN LA HISTORIA

22 DE MARZO

En un 22 de marzo, pero de 1895, los hermanos Lumiére proyectan en público la primera película que se realizó en el mundo: "La salida de obreros de la fábrica Lumiére".

1506.- Fernando el Católico, viudo de Isabel I de Castilla, se casa con Germana de Foix, sobrina del rey francés Luis XII.

1904.- El periódico estadounidense Daily Ilustrated Mirror publica por primera vez en la historia una fotografía en color.

1793.- La Confederación alemana declara la guerra a Francia.

1910.- Perú y Chile rompen sus relaciones diplomáticas por las disputas sobre las provincias de Tacna y Arica.

1936.- El alpinista argentino Juan Jorge Link efectúa el primer reconocimiento en solitario del Aconcagua, en Los Andes, la cima más alta del continente americano.

1945.- Arabia Saudí, Egipto, Irak, Transjordania (actual Jordania), Líbano, Siria y Yemen constituyen en El Cairo la Liga de los Estados Árabes.

1963.- La banda británica The Beatles lanza su primer disco: "Please Please Me".

1968.- Comienza la revuelta estudiantil que conduciría al "Mayo francés".

1983.- Científicos australianos implantan con éxito en una mujer un embrión congelado.

1993.- Intel lanza el primer procesador de la serie Pentium, que consigue una mayor velocidad de procesamiento, aunque aumenta los requerimientos técnicos del ordenador que lo soporta.

2004.- El jeque Ahmed Yasín, fundador y líder espiritual de Hamás, es asesinado en Gaza, al ser alcanzado por un misil aire-tierra lanzado por el Ejército israelí.

2006.- El Gobierno argentino ordena la apertura total de los archivos secretos militares durante los años de dictadura militar (1976-1983).

2010.- Google desvía su buscador en China a su portal en Hong Kong para evitar la censura del Gobierno de Pekín.

2016.- Mueren 32 personas (sin contar los 3 terroristas suicidas) en dos atentados de inspiración yihadista en el aeropuerto y la línea de metro de Bruselas.

2021.- El primer tuit de la historia, enviado en 2006, se vende como NFT por 2.4 millones de euros.

LAS COLUMNAS DE LP

Ningún ser humano es ilegal

Jorge Ramos Ávalos
OPINION@LAPRENSA.HN

"SI BIDEN USA LA PALABRA 'ILEGAL' Y HABLA SOBRE LA POSIBILIDAD DE 'CERRAR LA FRONTERA', ENTONCES ALGO ESENCIAL HA CAMBIADO".

Lo verdaderamente importante no es que el presidente de Estados Unidos se refiera a un inmigrante indocumentado como "ilegal".

Lo preocupante es que ese tipo de comentarios normalice el lenguaje, las actitudes y las políticas de los grupos más antiinmigrantes del país.

Es cierto que Biden envió al Congreso, en su primer día como presidente, una propuesta para legalizar a millones. Pero cuando el principal propulsor de una reforma migratoria empieza a utilizar las palabras de sus enemigos, significa que las cosas andan mal.

Biden usó la palabra "ilegal" durante su reciente discurso sobre el estado de la Unión cuando se refirió al inmigrante venezolano que supuestamente asesinó a Laken Riley, estudiante de Georgia. Al día siguiente dijo que el migrante "técnicamente no debería estar aquí". Y luego, en una entrevista con NBC, dijo, sin disculparse: "No debí haber usado (la palabra) 'ilegal', es indocumentado".

Se agradece la corrección. Son importantes las palabras que escoge el presidente. Pero hay algo más de fondo. Si Biden usa la palabra "ilegal" y habla sobre la posibilidad de "cerrar la frontera", entonces algo esencial ha cambiado.

El debate migratorio, en estos momentos, parece perdido frente a la insistencia de los grupos más conservadores de Estados Unidos de reforzar y, si se puede, cerrar la frontera con México. Nada se habla de legalizar a 10 millones de indocumentados ni de darle la ciudadanía a los "dreamers". El presidente Biden y el Partido Demócrata han cedido todo el terreno ganado durante décadas y ahora apoyan una propuesta de ley que pondría más agentes, más recursos y más jueces en la frontera. Entiendo que algo se tiene que hacer luego de que 300,000 indocumentados cruzaran la frontera en diciembre; pero esa no es la promesa que nos habían hecho.

Atrás quedaron las marchas multitudinarias, las protestas y la presión a los legisladores para que aprobaran una reforma migratoria. Hoy, la discusión está en torno a las mentiras que Donald Trump dice sobre los inmigrantes, y son muchas.

"Voy a detener las matanzas", dijo Trump hace poco al hablar sobre los recién llegados. "Voy a detener el derramamiento de sangre. Voy a poner fin a la agonía de nuestra gente, al saqueo de nuestras ciudades, al robo de nuestros pueblos, a la violación de nuestros ciudadanos y a la conquista de nuestro país. Esta gente está conquistando nuestra nación".

La realidad es otra. No hay ninguna "invasión", como le gusta decir al expresidente. Ni país invasor. Ni saqueos ni matanzas. Ni la mayoría de los inmigrantes son delincuentes, ni están aumentando los niveles de criminalidad por su culpa.

Un estudio de la Universidad de Stanford concluyó que los inmigrantes tienen un 60% menos probabilidades de ser encarcelados que los nacidos en Estados Unidos. Y otras investigaciones aseguran que los inmigrantes cometen menos delitos que los ciudadanos estadounidenses y que no aumentan los niveles del crimen.

A pesar de lo anterior, Trump sigue diciendo que "algunos de esta gente son monstruos", ese es el lenguaje -ofensivo, falso, descalificador- que está permeando en la campaña por la Presidencia en Estados Unidos y que es preciso no repetir. Por eso la presión de varias organizaciones, como United We Dream, para que Biden no vuelva a usar la palabra "ilegal" al referirse a los indocumentados.

La frase de que "ningún ser humano es ilegal" es atribuida a Elie Wiesel, sobreviviente del holocausto y premio Nobel de la Paz. "Eso es una contradicción", explicó. "Los seres humanos pueden ser bellos o más bellos, pueden ser gordos o flacos, pueden estar bien o mal. ¿Pero ilegales? ¿Cómo puede un ser humano ser ilegal?".

El término "ilegal" deshumaniza a los inmigrantes y promueve su maltrato. Y nos hace olvidar lo esenciales que son para la economía y la cultura de este país. Es preciso recordar que durante la pandemia, que comenzó hace cuatro años, eran los extranjeros sin papeles los que realizaron los trabajos más peligrosos y difíciles. No podemos ahora darles la espalda. Estados Unidos tiene una larga y contradictoria historia respecto a los inmigrantes. A veces los rechaza y otras los acepta. Y estamos en un mal momento.

Entiendo perfectamente que la situación en la frontera es insostenible y que es necesario encontrar una solución práctica, pero nada se logra deshumanizando e insultando a quienes vienen huyendo de los países más violentos y peligrosos del hemisferio.

Y todo comienza utilizando las palabras correctas. El lenguaje siempre es el inicio del cambio.

Despertar de la conciencia cubana

Ismael Cala
@CALA

"ES HORA DE ORGANIZARNOS CON INTELIGENCIA, DE LEVANTAR NUESTRA VOZ SIN TEMOR A MÁS REPRESIÓN NI A MÁS SACRIFICIOS INJUSTOS".

En lo más profundo de mi ser siento el dolor que aflige al pueblo cubano. El hambre, la miseria y la negación de derechos básicos nos arrebatan la humanidad que nos define. Como dijo José Martí: "La libertad es el derecho que tienen las personas de actuar libremente". Pero en nuestra Cuba, este derecho ha sido pisoteado por más de seis décadas, separando a familias y sembrando lágrimas de desesperación.

Cuando salí de la isla hace años no existían espacios para desafiar críticamente al sistema. Hablábamos bajito, con temor, apenas mencionando el nombre de Fidel o señalando lo terrible del régimen. Pero hoy, una nueva generación alza su voz con el vigor de quien sabe que merece vivir en libertad y con dignidad. Las marchas y protestas son el grito unificado de un pueblo cansado de la opresión, que clama por un futuro mejor.

El comunismo ha fracasado rotundamente no solo en la práctica, sino también en la teoría. La falta de incentivos individuales para el progreso ha sumido a Cuba en el estancamiento, obligándola a vivir del pasado en vez de mirar al futuro con esperanza; pero no estamos condenados a este destino. Los cubanos, con la luz de la conciencia y el apoyo del mundo, tenemos el poder de transformar nuestra realidad en ese paraíso de Dios que es nuestra patria.

Es hora de organizarnos con inteligencia, de levantar nuestra voz sin temor a más represión ni a más sacrificios injustos. Debemos liberar del yugo a Cuba.

Los gobernantes de Cuba han olvidado el verdadero significado del liderazgo: servir al pueblo. Han desvirtuado el concepto de poder, convirtiéndolo en una herramienta de control en lugar de un instrumento de justicia y bienestar. El verdadero poder es la habilidad de inspirar y empoderar a las personas. El pueblo cubano merece prosperidad, economía y expresión libres.

Al desgobierno cubano le invito a que por alguna vez en su historia aprenda a sentir y escuchar el clamor del pueblo y que, desde el amor a nuestra cultura e historia, apueste por la conciliación en lugar de la confrontación y la represalia salvaje.

No olvidemos nunca: sé tú el cambio que quieres ver en el mundo. Con esa convicción en el corazón no tengo dudas de que un nuevo amanecer de libertad llegará para nuestra amada Cuba.

laprensa.hn
IDEAS
PUEDES OPINAR EN EL FORO SOBRE ESTE U OTROS TEMAS

HORARIOS ESPECIALES

Semana Santa

Miércoles 27 de marzo

Te atenderemos en agencias y ventanillas de horario normal **hasta las 12:00 m.**

Hasta las 3:00 p. m. en agencias, autobancos y ventanillas de horario extendido; y ventanillas de Supermercados La Colonia y tiendas Pronto.

De jueves 28 a sábado 30 de marzo

Todas nuestras agencias, ventanillas y autobancos **permanecerán cerrados.**

Domingo 31 de marzo

Te atenderemos en los horarios habituales.

Haz pagos, transferencias, consultas, retiros de efectivo y cobro de remesas.

Interbanca | SARA @ficohsa | SARA 3175-3426 | CAJA FICOHSA | BANRED24 FICORED Red de ATMs

CALL CENTER 2280-1000

Depósitos, pago de tarjetas, pago de servicios públicos, transferencias y cobro de remesas.

PUNTOS TENGO APP TENGO

Puntos en: Kioscos en centros comerciales, La Colonia, Diunsa, Puntos Farma, Circle K, Farmacia Simán, Pronto y otros.

Ficohsa

Instituto Nacional de Formación Profesional

INFOP

Aviso de Licitación Pública Nacional
República de Honduras
INSTITUTO NACIONAL DE FORMACION PROFESIONAL (INFOP)
LPN-01-2024
"SUMINISTRO DE UNIFORMES Y CALZADO PARA PERSONAL FEMENINO Y MASCULINO DE LAS DIFERENTES UNIDADES OPERATIVAS DEL INFOP A NIVEL NACIONAL".

1. El Instituto Nacional de Formación Profesional (INFOP) invita a las empresas interesadas a participar en la Licitación Pública Nacional (LPN) No. 01/*2024* a presentar ofertas selladas para el **"Suministro de uniformes y calzado para personal femenino y masculino de las diferentes unidades operativas del INFOP a nivel Nacional"** el cual está conformado por dos (2) Lotes, descritos así:

LOTE	DESCRIPCION
No. 1	Uniformes (12 Partidas)
No. 2	Calzado (6 Partidas)

2. El financiamiento para la realización del presente proceso, proviene exclusivamente de fondos propios del INFOP.
3. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Nacional (LPN) establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.
4. Los interesados podrán adquirir los documentos de la presente licitación, mediante solicitud escrita dirigida a la División Administrativa y Financiera, ubicada en el primer piso del Edificio Administrativo del Instituto Nacional de Formación Profesional (INFOP), colonia Miraflores, boulevard Centro América, en la ciudad de Tegucigalpa, M.D.C.- Los documentos de la licitación también podrán ser examinados en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras, "HonduCompras" (www.honducompras.gob.hn). Y son completamente gratis.
5. Las ofertas deberán de presentarse en la siguiente dirección: División Administrativa y Financiera del INFOP, ubicada en el 1° piso Edificio Principal del INFOP, frente a la primera entrada de la colonia Miraflores, Tegucigalpa M. D. C., Honduras., en sobre o paquete cerrado, **a partir del día 1° de abril del año 2024, en horario de oficina (7:30am a 3;30pm)** si así lo desea / o hasta la fecha límite establecida para la **Recepción y Apertura de Ofertas, que es el día 13 de mayo de 2024, hora:9:30 a.m**. Las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en la dirección indicada. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía y / o Fianza de Mantenimiento de la Oferta por un porcentaje equivalente, por lo menos al 2% del monto total de la oferta.

Tegucigalpa, M.D.C., 18 de Marzo del 2024.

Lic. Carlos Francisco Suazo Calderón
Director Ejecutivo

Salud
Gobierno de la República

HONDURAS

AVISO DE LICITACIÓN PUBLICA
REPUBLICA DE HONDURAS SECRETARIA DE SALUD

Licitación Pública Nacional No. LPN 02-2024-SESAL
"CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE TRANSPORTE PARA LOS EMPLEADOS PÚBLICOS DEL HOSPITAL PSIQUIÁTRICO SANTA ROSITA, SECRETARIA DE SALUD, AÑO 2024".

La Secretaria de Estado en el Despacho de Salud invita a las empresas interesadas en participar en la Licitación Pública Nacional No. **LPN 02-2024-SESAL** a presentar ofertas selladas para la **"CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE TRANSPORTE PARA LOS EMPLEADOS PÚBLICOS DEL HOSPITAL PSIQUIÁTRICO SANTA ROSITA, SECRETARIA DE SALUD, AÑO 2024.**

EL Financiamiento es con ***Fondos Nacionales***

1. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Nacional (LPN) establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.

2. Los interesados podrán adquirir los documentos de la presente licitación, mediante solicitud escrita al Departamento de Licitaciones, teléfono número 2222-4432 dependiente de la Gerencia Administrativa de la Secretaría de Salud. En horario de 8:30 am a 3:30 pm. Previo el pago de la cantidad no reembolsable de **L. 500.00,** recibo TGR1. Los documentos de la licitación también podrán ser examinados en el Sistema de información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras, "HonduCompras" (www.honducompras.gob.hn).

3. El Pliego de Condiciones estará disponible a partir del día Jueves veintiuno (21) de Marzo del presente año.

4. Las ofertas deberán presentarse en la siguiente dirección Departamento de Licitaciones de la Secretaria de Salud, Barrio El Jazmín, tercer nivel en las instalaciones del Edificio Anexo (Esquina Opuesta a Casa Alianza), contiguo a las oficina principal de la Secretaria de Salud, Tegucigalpa, M.D.C., email departamentodelicitacionessesal@salud.gob.hn y licitaciones.sesal@gmail.com a las 10:00 am. Del día **VIERNES DIEZ (10) DE MAYO DEL 2024.** Las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los oferentes que deseen asistir en la dirección indicada, a las 10:15 am. del mismo día **VIERNES DIEZ (10) DE MAYO DEL 2024**. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de la oferta por el valor y la forma establecidos en los documentos de licitación.

Tegucigalpa, M.D.C, Jueves veintiuno (21) de Marzo de 2024

DRA. CARLA MARINA PAREDES REYES
SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE SALUD

Viernes
22 de marzo de 2024

La Prensa

amiga

vivir

Forni y Dennis hacen reír a los sampedranos Pág. 28

Estilos

Los diseños con lazos, vuelos, muy a lo "coquette", así como los inspirados en los años 70 y 90.

Colores

Los tonos en tendencia son los naturales, desde los verdes, azules hasta los marrones y neutros.

SHOW - 28

Megan Fox confiesa al fin todas las cirugías estéticas que se ha hecho

PAREJA- 28

Travis Kelce gasta millones para reunirse con Taylor Swift

BELLEZA - 27

Los estilos de maquillaje que dictan las marcas de moda más importantes

TRAJES DE BAÑO 2024

La estética "coquette" también llega a los trajes de baño, así como los de inspiración retro; conoce todos los estilos de moda y elige el ideal para tu silueta. Páginas 26-27

MODA VIP

TRAJES DE BAÑO: COLORES Y DISEÑOS "TRENDY"

ESTAMOS VIENDO UNA TENDENCIA DE REGRESO A LO BÁSICO EN TRAJES DE BAÑO, TANTO EN DISEÑOS COMO EN TONALIDADES Y ESTAMPADOS

Staff
redaccion@laprensa.hn

REDACCIÓN. Dejando a un lado los amplios movimientos de sostenibilidad y usabilidad, en este momento están ocurriendo algunas tendencias interesantes en trajes de baño.

Este año, la moda de baño gira en torno a los colores naturales: azules, verdes, marrones y neutros. Desde "hardware" incorporado brillante y tecnología de modelado invisible hasta la continuación de la estética de "coquette viral", explora las tendencias que verás en todas las playas este año a continuación.

"Coquette". Está en todas partes: desde la moda hasta la decoración, desde nuestros teléfonos hasta nuestro cabello y nuestros zapatos. Y ahora en trajes de baño. El fenómeno de la coqueta (también conocido como la obsesión por la estética ultrafemenina), para sorpresa de nadie, continuará hasta bien entrado el verano. Prepárense para ver lazos, rosa bebé, volantes y fruncidos en abundancia.

Dato
Los colores neutros son favorecedores para todos los tonos de piel y permiten combinar accesorios.

"Bandeaus". Quizá sea el regreso de la estética de los años 70, pero los "bandeaus" han vuelto por el momento. No hay nada peor que usar un traje moderno, tomar demasiado sol y luego pasar el resto del verano tratando de igualar las líneas de bronceado.

Minimalismo de los 90. Las formas minimalistas, las líneas limpias y los colores sólidos (como el negro, uno de los favoritos) son generalmente clásicos de la moda, pero resultan particularmente favorecedores en trajes de baño.

"La clásica cadera alta y la parte inferior atrevida siempre estarán de moda, pero este año en particular habrá una gran demanda de los años 90, talle bajo, parte inferior de cobertura total, huesos de la cadera hacia afuera y todo", según Sienna Gomez, diseñadora de trajes de baño.

"Como equipo de diseño, nos estamos centrando más en prendas de talle bajo o medio porque alargan el torso y las piernas y favorecen todo tipo de cuerpo. La modestia está de moda".

ESTILOS EN TENDENCIA
Para esta calurosa temporada, los protagonistas son los hermosos estampados tropicales, botánicos y exóticos, con brillantes turquesas y corales del atardecer.

ESTÉTICA. EL CABELLO TIENE UN ROL CLAVE

Estilos de belleza para este verano

La trayectoria de belleza ya está establecida, destacan los maquillajes naturalmente equilibrados, aunque también regresan los ojos de gato

REDACCIÓN. "La mayor tendencia general de maquillaje serán los estilos naturalmente equilibrados", afirma la maquilladora de celebridades Ash K Holm , que cuenta con Ariana Grande, Shay Mitchell, The Kardashians y JLo entre sus clientes.
Las texturas jugarán un papel importante. Desde labios aterciopelados con acabado mate y ojos bruñidos hasta piel con poca iluminación y delineador de ojos sombrío, hay algo para que cada mujer agregue a su repertorio de belleza de la nueva temporada.
Destacan los labios rojos aterciopelados. Lo mismo tanto los ojos bronceados.
Difuminada sobre los párpados y utilizada para realzar la línea de las pestañas inferiores, esta tendencia de color ponible es una versión más divertida.
Otra tendencia es la piel iluminada. En lugar de un brillo luminoso, la piel del verano 2024 obtiene un acabado más sutilmente elegante.
En las pasarelas de las semanas de la moda; por ejemplo, a las modelos de Dior, los pómulos y la mandíbula se les moldearon suavemente con un contorno cremoso, que añadió una estructura juvenil sin el uso de un iluminador brillante.
El delineador de ojos busca regresar a la clásica forma de ojo de gato, diseñado para alargar y realzar la forma del ojo. Dolce and Gabbana propone un tono negro carbón para favorecer la vista. Etro y Versace agregan un poco de color a sus alas para darle una sensación de los 90, que aún mantenía el atractivo sexual.
Abastecerse de mascarillas para el cabello, ya que un cabello brillante y saludable será un pilar para SS24, además del maquillaje. Hermes se centra en un brillo similar al de un espejo para las modelos, con el cabello alisado hasta obtener un acabado liso y peinado hacia atrás para caer por la espalda.
En Fendi, el cabello estaba dividido por la mitad y recogido con fuerza, permitiendo que brillara la textura vidriosa del cabello.

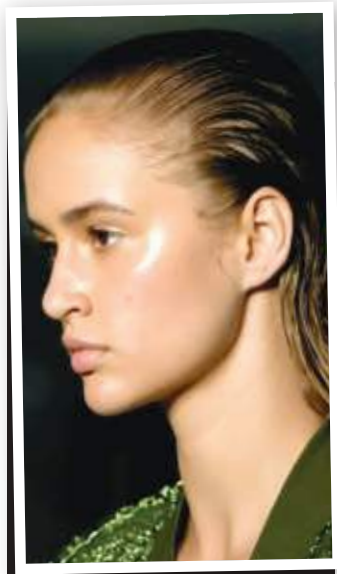

TENDENCIAS. Se lleva la piel iluminada, delineadores el estilo ojo de gato y se usan sombras de color bronce para pulir los párpados.

Labial
En la temporada de verano se llevan los labios en color rojo saturado, con un acabado de textura suave y aterciopelada.

★ show

COMEDIANTES

FORNI Y DENNIS: NUEVOS TALENTOS DEL "STAND UP"

▶ Los jóvenes hondureños están muy emocionados por presentar una propuesta diferente de entretenimiento en la ciudad

DESEO. Forni y Dennis anhelan que así como ellos, otros jóvenes se sigan abriendo camino en este arte. FOTOS: RIGOBERTO DÍAZ Y HÉCTOR EDÚ.

Sépalo
Dennis Aguilera tiene experiencia en teatro, puesto que fue parte de la Compañía Teatral Los Zorzales.

Daniela Ramos
daniela.ramos@laprensa.hn

SAN PEDRO SULA. Gerardo Carías creció siendo un chico algo tímido, mientras que Dennis Aguilera siempre fue más extrovertido. Además de su amistad desde la adolescencia, a estos jóvenes hondureños los une el deseo de hacer reír a los demás. Desde hace más de un año, Carías, mejor conocido como Forni, fue quien dio el primer paso en esta aventura llamada "stand up". Luego se unió a él su amigo Dennis.

"Forni y yo estuvimos en el colegio en ciclo común , él era bien calladito. Y un día, yo vi una publicación que decía: 'Forni: Stand Up Comedy: Open Mic'. Me dije: 'yo quiero probar esto', y le escribí a él y me dijo que preparara un material de unos cinco minutos, pero algo que diera risa. Empecé a escribir en Semana Santa del año pasado, y luego nos quedamos trabajando juntos, juntando ideas y probando material", recuerda Dennis Aguilera.

Forni, por su parte, dice que decidió lanzarse al mundo del "stand up" por "curiosidad y ganas de hacerlo desde hace tiempo, hasta que se presentó la oportunidad.

Lo intenté, estuve solo los primeros meses, hasta que Dennis llegó hace un año", comenta.

"En este último año hemos tenido sus pros y sus contras, y estamos bien agradecidos por cómo han ido surgiendo las cosas.

Casi todo ha sido bueno, los bares nos están abriendo las puertas, las oportunidades se están presentando, y al final lo importante es disfrutar el proceso", agrega Forni.

Dennis y Forni participaron recientemente en el Festival de Stand Up Comedy (en el que actúan varios comediantes hondureños) que estrenó Canal 5 el pasado 16 de marzo. Los amigos tuvieron la oportunidad de aparecer en el primer capítulo de este proyecto televisivo, el cual también fue una experiencia gratificante y de aprendizaje.

Sus vivencias les inspiran. Y aunque cada semana se reúnen en algunos bares de la ciudad para ofrecer su show a los sampedranos, lo cierto es que cada uno tiene un empleo diferente y se las ingenian para reunirse y compartir ideas con el fin de dar una presentación de calidad y, lo más importante, ganarse al público.

"Lo que tiene el 'stand up' es que son nuestras vivencias, nuestros puntos de vista, nuestra perspectiva, eso es lo que le da el 'feeling' a cada comediante.

Hay muchas técnicas que se pueden usar en la comedia, hay libros para esto, hay que prepararse, estudiar, repasar... interactuar con el público e improvisar", explica Dennis, quien agrega que también es muy importante "saber leer al público, una palabra mal puesta ya mató el chiste.

Es algo de estar repitiendo y estudiando hasta que quede calidad".

Megan Fox admite que se ha sometido a varias cirugías

ENTÉRESE. La actriz dijo que le han operado los pechos y la nariz, pero que nunca se ha hecho algo más en el rostro

EUA. La actriz Megan Fox habló sobre las cirugías plásticas a las que se ha sometido, rompiendo el silencio respecto a sus cambios físicos, de los cuales no había compartido las razones.

Durante el "podcast" "Call Her Daddy", la protagonista de "Diabólica tentación" confesó que ha pasado varias veces por el quirófano para poder modificar algunas características de su cuerpo.

ENTREVISTA. Megan Fox abrió su corazón en un "podcast".

Entre los primeros procedimientos a los que se ha sometido se encuentra una rinoplastia, según contó: "Me operaron la nariz cuando tenía poco más de veinte años".

Fox también reveló que se ha operado los senos en varias ocasiones. Aunque no dio fechas exactas, aseguró que entre sus principales motivos de estas cirugías fue el resultado de amamantar a sus tres hijos. Recientemente, la prensa estadounidense había señalado los cambios faciales de la actriz, reportando la posible aplicación de rellenos o hilos tensores; sin embargo, la estrella de cine negó esas versiones.

Travis gasta millones en Taylor Swift

ADEMÁS. El deportista ha pagado la módica cantidad de 569,721 dólares en vuelos privados para visitar a la rubia

EUA. Travis Kelce, jugador de fútbol de los Kansas City Chiefs, ha gastado más de 7,800,000 dólares desde hace un año, cuando comenzó su romance con la estrella de pop Taylor Swift, según reporta el Daily Caller.

Desde que hicieron público su noviazgo, en septiembre de 2023, no son pocos los desafíos que han surgido en el camino, teniendo en cuenta la apretada agenda de la pareja y los gastos que surgen del día a día. Para comenzar, uno de los primeros pagos fuertes que realizó Kelce fue la adquisición de una mansión a los alrededores de Kansas City, valuada en poco más de 5,900,000 dólares. La compra antes mencionada fue hecha con el propósito de brindar una mayor tranquilidad y privacidad a él (Travis) y la cantante.

PAREJA. Travis Kelce y Taylor Swift están muy enamorados.

COLONIAL
SUPERMERCADOS

Ola de Ofertas

¡Para que disfrutes tu verano a lo grande!

SEMANA SANTA 2024

ESPECIAL DE VERANO

Paga 6 Lleva 8

Toña Light

Botella Paga 6, Lleva 8

Oferta: L 136.99

Precio regular: L 182.65

Cerveza Modelo

Cerveza Botella 6-Pack

Oferta: L 178.96

Precio regular: L 263.99

Paga 6 Lleva 7

Corona

Botella Paga 6, Lleva 7

Oferta: L 189.99

Precio regular: L 221.65

Paga 6 Lleva 7

Coors Light

Botella Paga 6, Lleva 7

Oferta: L 169.99

Precio regular: L 222.82

Paga 6 Lleva 7

Michelob Ultra

Botella Paga 6, Lleva 7

Oferta: L 199.99

Precio regular: L 233.32

Paga 6 Lleva 7

Blue Moon

Belgian White Paga 6, Lleva 7

Oferta: L 204.99

Precio regular: L 239.15

Ofertas válidas hasta el 12 de abril 2023 o hasta agotar existencias.

/SUPERCOLONIAL

HORARIO DE SEMANA SANTA

Lo atendemos todos los días en horario normal en todos nuestros supermercados.

Viernes Santo - Cerrado

Ola de Ofertas

COLONIAL
SUPERMERCADOS

Cerveza Fortín del Mar
6pack lata 50% descuento
Oferta: L 53.50
Precio regular: L 106,99

Coronita Extra
Cerveza 7oz 6pk
Oferta: L 129.59
Precio regular: L 143.99

Coors Light 6 + 1
Cerveza lata 6pack
Oferta: L 159.99
Precio regular: L 186.65

Cerveza Toña
Botella bande 6 + 2
Oferta: desde L 160.99
Precio regular: desde L 214,65

Cerveza Barena
lata 12oz promo 6 + 1
Oferta: desde L 134.99
Precio regular: desde L 158.48

Ron Flor de Caña
Presentaciones 4, 7 y 12 años
10% de descuento

Something Special
Whisky 1000Ml
SEGUNDA AL 50%

Chivas Regal
Whisky 750ml
Oferta: L 914.59
Precio regular: L 1075,99

Black Label
Johnnie Walker
Oferta: L 998.99

Riunite Vino Lambrusco
187 ML (4PACKS)
Oferta: L 221,84
Precio regular: L 260,99

Tequila 1800
Cristalino añejo
L. 989.99

Absolut Vodka
750 ml
Oferta: L 403.74
Precio regular: L 474,99

Ofertas válidas hasta el 01 de abril 2024 o hasta agotar existencias.

COLONIAL
SUPERMERCADOS

Ola de Ofertas

Cocoa Beach
Protectores Solares
Oferta: desde L 267.29
Precio regular: desde L 296.99

Roatán Tropic
Protectores Solares
Oferta: desde L 143.99
Precio regular: desde L 159.99

Nutriderm
Protectores Solares
Oferta: desde L 197.99
Precio regular: desde L 219.99

Nivea
Protector Solar 125 ml
Oferta: L 317.89
Precio regular: L 373.99

Nivea
Body Milk UV 400 ml
Oferta: L 322.99
Precio regular: L 379.99

Dove
Crema Intensiva 400 ml
Oferta: L 198.39
Precio regular: L 247.99

Go Fly
Variedad de Repelentes
Oferta: desde L 76.49
Precio regular: desde L 84.99

REPP
Repelente Spray 120 ml
Oferta: L 76.49
Precio regular: L 84.99

Repelente OFF
Extra duración DeepWood
Oferta: L 116.24
Precio regular: L 154.99

Huggies toallas húmedas
Toallitas TriplePro 80
Oferta: desde L 48.59
Precio regular: L 53.99

HUGGIES Classic
Pañales G/3 50un y XG/4 50un
Oferta: L 234.89
Precio regular: L 260.99

COLGATE Cepillos
TwinPackMed360 y Luminous 2x1
Oferta: L 155.54
Precio regular: L 185.99

Ola de Ofertas

COLONIAL
SUPERMERCADOS

El Cortijo
Pollo Entero Fresco
Oferta: L 38.69 x LB
Precio regular: L 42.99 x LB

El Cortijo
Pechuga Ala Fresca
Oferta: L 41.39 x LB
Precio regular: L 45.99 x LB

El Cortijo
Pechuga Deshuesada Fresca
Oferta: L 71.99 x LB
Precio regular: L 79.99 x LB

Mariscos La Perla
Camarón Mixto Limpio 1 LB
Oferta: L 189.99
Precio regular: L 199.99

Mariscos La Perla
Mix de Mariscos 2 LB
Oferta: L 218.49
Precio regular: L 229.99

Mariscos La Perla
Colas de Langosta
Oferta: L 365.74
Precio regular: L 384.99

Mariscos La Perla
Caracol 1 LB
Oferta: L 166.24
Precio regular: L 174.99

Mariscos La Perla
Camarón Semi Jumbo Limpio 1 LB
Oferta: L 223.24
Precio regular: L 234.99

Mariscos La Perla
Camarón Mixto Atlántico 1 LB
Oferta: L 204.24
Precio regular: L 214.99

Panamei
Variedad de Mariscos
Oferta: desde L 109.99
Precio regular: desde L 129.99

FUD
Variedad de Jamones
Oferta: desde L 70.19
Precio regular: desde L 77.99

Dicarne
Variedad de Chorizos
Oferta: L 119.69 c/u
Precio regular: L132.99 c/u

COLONIAL
SUPERMERCADOS

Ola de Ofertas

DELICIA Chorizo
Sabor Barbacoa
Precio: L 87.99

DELICIA Chorizo
Tipo Parrillero Cervecero
Precio: L 57.99

Progcarne Chorizo
Sabor Barbacoa
Precio: L 60.99

Meat House chorizo
Tipo Gaucho
Precio: L 89.99 / lb

Meat House Entraña
Entraña sin piel
Precio: L 549.99 / lb

Delikatessen Chorizo
Tipo Barbacoa
Precio: L 99.99 / lb

Progcarne Chorizo
Tipo Barbacoa 3LB
Precio: L 174.99

Progcarne St Louis
Style Baby Back Ribs 680g
Precio: L 162.99

RES Puyaso X Libra
Precio: L 110.49 / LB
Precio regular: L 129.99

Gwaltney Hot dogs
Sabor: pavo
Oferta: desde L 74.19
Precio regular: desde L 105.99

Kingsford
Variedad de Carbones
Oferta: desde L 293.99
Precio regular: desde L 327.99

Aries
Briquetas de Carbón 5 LB
Oferta: L 122.39
Precio regular: L 135.99

Ofertas válidas hasta el 01 de abril 2024 o hasta agotar existencias.

Ola de Ofertas

COLONIAL SUPERMERCADOS

Club Social
Galletas 9u
Oferta: 2 x L 56.08
Precio regular: 2 x L 65.98

Oreo
Galletas 432g
Oferta: L 81.89
Precio regular: L 90.99

Diana
Variedad de Snacks
Oferta: 3 x L 52.78
Precio regular: 3 x L 65.97

Yummies
Variedad de Snacks
Oferta: L 104.97
+ 1 Coca Cola 500 ml GRATIS

Takis
Fuego 190g
Oferta: L 36.23
Precio regular: L 45.29

Doritos
Nacho Atrevido
Oferta: L 26.34
Precio regular: L 30.99

Ocean Spray
Jugos Variedad 1L
Oferta: L 62.99 c/u
Precio regular: L 69.99 c/u

Pepsi
Refresco 3L
Oferta: L 53.54
Precio regular: L 62.99

Mirinda
Refresco Naranja 3L
Oferta: L 39.09
Precio regular: L 45.99

Paquete agua Nestle
Pure Life 35 botes 500ml
Oferta: L 299.99

Canada Dry 12 pack
Blackberry & normal Ginger Ale
Oferta: L 250.00

Link soda
Lata 355ml
Oferta: L 11.69

COLONIAL
SUPERMERCADOS

Ola de Ofertas

La Sirena
Sardinas en Aceite 125g
Oferta: L 42.29 c/u
Precio regular: L 46.99 c/u

La Sirena
Sardinas Variedad 425g
Oferta: L 64.79 c/u
Precio regular: L 71.99 c/u

La Sirena
Sardinas Variedad 425g
Oferta: L 71.99 c/u
Precio regular: L 79.99 c/u

Bumble Bee
Atún en Agua / Aceite 3-Pack
Oferta: L 133.99 c/u
Precio regular: L 167.49 c/u

Bumble Bee
Sardinas en Salsa de Tomate 155g
Oferta: L 18.19
Precio regular: L 27.99

Hellmann's
2 Mayonesas 380g + Hermético
Oferta: L 134.99
Precio regular: L 147.98

YES
Variedad Yogurts 1 KG
Oferta: L 89.99
Precio regular: L 99.99

Lactolac
Variedad de Dips 230g
Oferta: L 55.79 c/u
Precio regular: L 61.99 c/u

Leyde
Leche Entera 946ML
Oferta: 3 x L 104.52
Precio regular: 3 x L 122.97

Goya
Leche de Coco 400 ml
Oferta: L 65.69
Precio regular: L 72.99

Miguel's
Frutas en Almíbar
Oferta: L 92.79 c/u
Precio regular: L 115.99 c/u

Elmigo
Leche Condensada 12 oz
Oferta: L 34.72
Precio regular: L 43.40

Ofertas válidas hasta el 01 de abril 2024 o hasta agotar existencias.

COLONIAL
SUPERMERCADOS

Ola de Ofertas

Diamond
Papel Aluminio Variedad
Oferta: desde L 60.29
Precio regular: L 66.99

Cool Clean
Servilletas 100g
Oferta: 2 x L 25.99
Precio regular: 2 x L 29.98

Underwood
Deviled Ham 120g
Oferta: L 65.99
Precio regular: L 89.99

La Chula
Frijoles Volteados 3 LB
Oferta: L 62.99
Precio regular: L 69.99

Royal
Variedad de Gelatinas 80g
Oferta: 4 x L 86.97
Pague 3, Lleve 4

Maggi
Crema De Mariscos 80g
Oferta: L 13.83
Precio regular: desde L 17.29

Obtenga un

50%

de descuento inmediato en **Laboratorios Analiza**

al pagar con sus:

Tarjetas Davivienda

Número de teléfono Laboratorios Analiza 2276-1800

DAVIVIENDA

Analiza
·Laboratorios Clínicos·

Vigencia: del 1 de marzo al 30 de junio de 2024

HORÓSCOPO QUÉ TE DEPARAN LOS ASTROS

Por **Silvia Rioja**

Aries (21/3 al 19/4)
Está en un buen día para hacer su más sincero reconocimiento de sus sentimientos, déjese fluir y exprese todos sus sentimientos.

Tauro (20/4 al 20/5)
Está en el mejor de los días para comenzar a planificar esas vacaciones con su pareja, los dos necesitan días de descanso y dedicarse más tiempo.

Géminis (21/5 al 22/6)
Últimamente está comportándose de forma muy egoísta, es mejor que comparta más tiempo con sus seres queridos y aprenda a ceder un poco.

Cáncer (23/6 al 22/7)
Salir de la rutina le hará tener otra visión de los problemas diarios, intente salir de viaje durante el fin de semana y compartir más con su pareja o amigos.

Leo (23/7 al 22/8)
Es un día especial para mejorar la comunicación con su pareja, podrán mantener una buena conversación reconociendo cada uno sus errores.

Virgo (23/8 al 22/9)
Si quiere recuperar la alegría y la actitud optimista frente a la vida deberá dejar a un lado los recuerdos de malos momentos.

Libra (23/9 al 22/10)
Hoy tiene exaltadas las cualidades de su signo: la armonía y la tranquilidad. Está llenan su corazón pudiendo disfrutar del hermoso día que le espera.

Escorpio (23/10 al 21/11)
Hoy necesitará aumentar esta parte de su personalidad para no evadir ningún tipo de problemas. Le beneficiará al aceptar los compromisos.

Sagitario (22/11 al 21/12)
Es bueno que considere la posibilidad de crear más espacios con su pareja. Sentirse un poco más libre le permitirá fluir más sin condicionamientos.

Capricornio (22/12 al 19/1)
Es mejor que ponga más dulzura cuando se expresa demostrando su afecto por los demás. Que sea tan directo no significa que no tenga buenos modales.

Acuario (20/1 al 18/2)
Hoy tendrá la oportunidad de aclarar todo tipo de situaciones con sus amigos e iniciar una etapa nueva con ellos, sin malos entendidos.

Piscis (19/2 al 20/3)
Hoy el universo le regalará la oportunidad de conocer a alguien muy especial, dejándole sorprendido. No la desaproveche porque puede iniciarse un romance.

CRUCIGRAMA

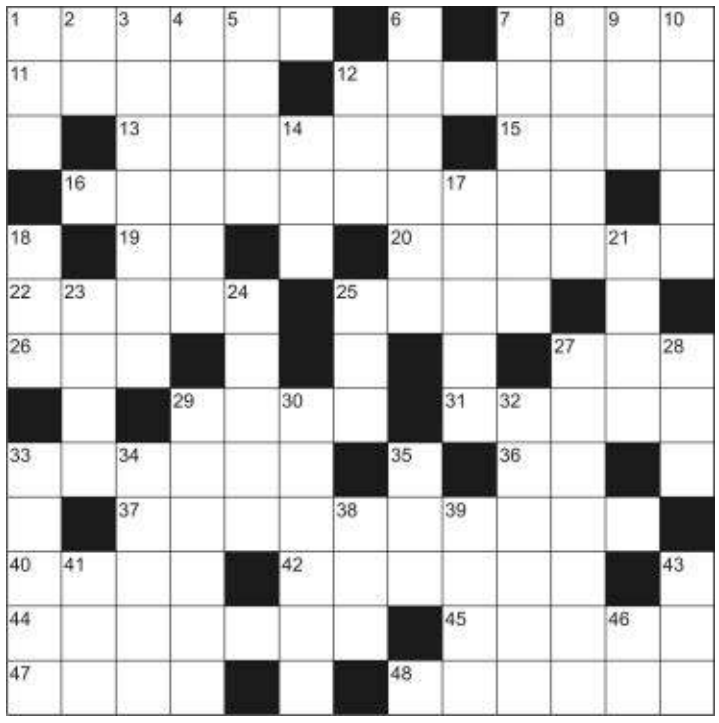

HORIZONTALES

1. Enfrentan.
7. Antiguamente, vil, malo, ruin.
11. Pronombre personal de tercera persona del plural.
12. Avenaré, encañaré las aguas.
13. Atalayará.
15. Consentimiento o mandato para que una cosa tenga efecto.
16. Guardacantón (de calle).
19. Forma del pronombre de segunda persona del plural.
20. Equivocación material en lo impreso o lo manuscrito.
22. Sueles con losas.
25. Uno de los cinco continentes.
26. Uno con cuerdas.
27. Dios griego de los rebaños.
29. Desluzcan, manoseen.
31. Excesivamente gorda.
33. En América, fábrica de gas o de energía eléctrica (pl.).
36. Terminación de infinitivo.
37. Enamoramiento de sí mismo.
40.Río de Eurasia.
42.(Gabriel, 1933-1975) Escritor español en lengua vasca, autor de "Cuesta abajo".
44. De Lugo, ciudad de Galicia.
45. Punto cardinal.
47. Monte y promontorio de Grecia.
48. Abertura microscópica en la epidermis de las partes verdes de los vegetales superiores que permite el intercambio de gases.

VERTICALES

1. Plural de una vocal.
2. Símbolo del poiseville.
3. Que exhala de sí fragancia.
4. Señalase algo para que se conozca o advierta.
5. Nombre de la vigésima letra (pl.).
6. Del Valle de Arán, en Lérida.
7. Cántaro alto y estrecho, de cuello largo, usado por los griegos y romanos.
8. Funda en que se guardan algunas armas o instrumentos de metal.
9. Aféresis de ahora.
10. Signo con que se representa un sonido de un idioma.
12. Abreviatura usual de "doctora".
14.Árbol venezolano de madera imputrescible.
17. Planta gramínea, de cuyos granos molidos se saca la harina para hacer el pan.
18. Dios entre los mahometanos.
21. Antorchas.
23. Autillos, aves nocturnas.
24. Hacer sajaduras.
25. Siglas del ácido desoxirribonucleico.
27. Licencia dada a alguien para hacer o decir una cosa.
28.(... Dinh) Ciudad de Vietnam.
29. Relaciones de sucesos por años.
30. Corto, poco, limitado.
32. Diosa egipcia del amor y la fertilidad, venerada especialmente en Bubastis.
33. Lóbulo carnoso que pende de la parte media y posterior del velo palatino.
34. Dios fluvial griego.
35. Cocí directamente a las brasas.
38. Me encaminaré.
39. Antigua ciudad de Asia menor en Cilicia, cerca de la actual Iskenderun.
41. Libro del Antiguo Testamento, cuyo autor se supone que fue el juez hebreo Samuel.
43. Poéticamente, diosa.
46. Símbolo del tulio.

SUDOKU

						2	8	
		5	4					
	6	8				7		
	4			9			2	
1		7	8		5	3	9	
							5	
								3
	1		9		8			
				5	3		6	9

INSTRUCCIONES◢SUDOKU

Debe llenar todas las casillas con números del 1 al 9, pero ninguna de ellas debe repetirse en la misma fila ni en la columna, ni tampoco en el mismo rectángulo. Ponga a prueba su lógica y diviértase jugando con el Sudoku. Al terminar compruébelo con la solución.

SOLUCIÓN◢CRUCIGRAMA

SOLUCIÓN◢SUDOKU

9	6	4	3	5	1	2	8	7
2	7	5	8	4	9	1	3	6
3	1	8	2	7	6	5	4	9
7	5	6	1	4	2	9	3	8
4	9	3	5	6	8	7	2	1
8	2	1	7	9	3	6	4	5
1	4	7	9	2	5	8	6	3
6	3	9	4	8	7	3	1	2
5	8	2	6	3	4	5	9	4

CONDORITO

MICOTIPO

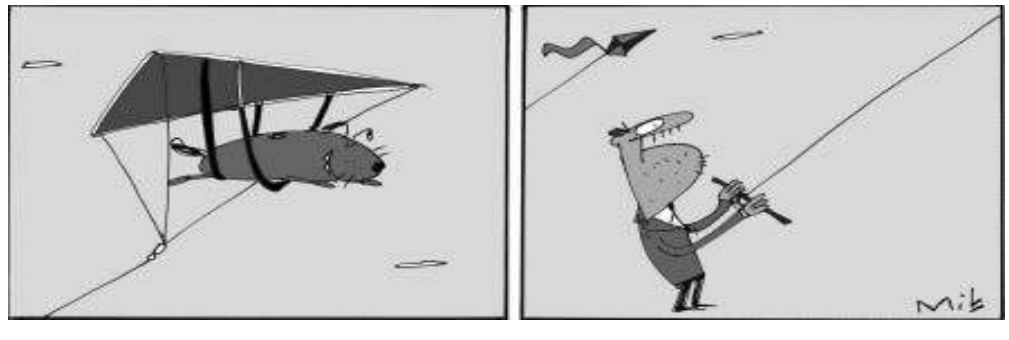

PODER JUDICIAL Honduras

TRIBUNAL DE SENTENCIA
YORO, YORO

AVISO

El Tribunal de Sentencia de la ciudad de Yoro departamento de Yoro, dictó resolución en el proceso número **13-23**. Ordenando la publicación de Edictos por Tres (03) días hábiles en los diarios escritos de mayor circulación en el País, con el objeto de ubicar a **LUIS JAVIER REYES,** A efecto de que comparezca a rendir su declaración en la audiencia de continuación de Juicio Oral y Público **en calidad de testigo,** la cual se ha señalado para el día **jueves cuatro (04) de abril del año 2024, a la una de la tarde con treinta minutos (01:30 p.m.)**. La cual se desarrollará en las instalaciones del Tribunal de sentencia de la ciudad de Yoro, Yoro, ubicadas en la colonia Rafael Díaz Chaves sector 2.

Lo anterior en virtud de que se, desconoce su paradero, tal y como lo previene el artículo 157 del Código Procesal Penal.

Yoro departamento de Yoro, 07 de marzo del año 2024.

ABG. DOLIN REINEL ALEMAN URBINA
SECRETARIO ADJUNTO.

LOTIFICADORA SULA, S.A. DE C.V.
3a. Ave. N.O. 7 Calle, No. 36, contiguo a Diario La Prensa
Tel.: 2552-2798, 2552-2885, 2552-9141 E-mail: info@losusa.com
San Pedro Sula, Honduras, C.A.

CONVOCATORIA

El Consejo de Administración de la sociedad mercantil **"LOTIFICADORA SULA, S.A. DE C.V."** de este domicilio, por este medio convoca a los accionistas para que participen en la **ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**, que se celebrará el dia lunes 08 de abril de 2024 a las 10:30 a.m. en **FORMA VIRTUAL** mediante la plataforma Zoom, de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 33-2020, Artículo 38 literal D, para tratar los asuntos siguientes:

1. Nombramiento de los escrutadores.
2. Informe de los escrutadores.
3. Apertura de la Asamblea
   a) Informe del Consejo de Administración.
   b) Lectura del Balance General y Estado de Resultados al 31 de diciembre de 2023.
   c) Informe del Comisario
   d) Discusión, Aprobación o Modificación del Balance General y Estado de Resultados.
   e) Declaración de Dividendos en caso que proceda.
   f) Elección del Consejo de Administración.
   g) Elección de Comisario Social.
   h) Asignación de Emolumentos.

Si por falta de quórum no se pudiera celebrar la Asamblea en la fecha señalada, queda convocada para el día siguiente en la misma forma y hora, con los accionistas que concurran.

San Pedro Sula, departamento de Cortés, 14 de marzo de 2024

Ariel Edmundo Fajardo Rivera
Secretario Consejo de Administración

Fundación Microfinanciera Hermandad de Honduras OPDF

INFORME SOBRE EL EXÁMEN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS
Al 31 de Diciembre de 2023

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A la Junta Directiva de la
Fundación Microfinanciera Hermandad de Honduras, OPDF

Opinión
Hemos auditado los estados de situación financiera de la Fundación Microfinanciera Hermandad de Honduras, OPDF al 31 de diciembre de 2023 y 2022, y de los conexos estados de resultados, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo, por los periodos que terminaron en esas fechas, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.
En nuestra opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos sus aspectos materiales, la situación financiera de la Fundación Microfinanciera Hermandad de Honduras, OPDF al 31 de diciembre de 2023 y 2022, así como su desempeño financiero, del estado de cambios en el patrimonio correspondientes a los ejercicios terminados en esas fechas, de conformidad con normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros de la República de Honduras, organismo supervisor que establece los criterios contables y con base a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), descritos en la Nota 2.1 a los estados financieros que se acompañan.

Fundamentos para la Opinión
Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del Auditor en relación con la auditoría de los estados financieros de nuestro informe.
Somos independientes de la Fundación de conformidad con el Código de Ética para Contadores Públicos emitidos por el Consejo de Normas Internacionales de Ética (IESBA, por sus siglas en inglés), y hemos cumplido con las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos en Honduras y con el Código de Ética del IESBA. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y apropiada para nuestra opinión.

Asuntos Clave de Auditoría
Los asuntos clave de auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de los estados financieros del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto y en la formación de nuestra opinión al respecto, y no expresamos una opinión por Hemos determinado que no existen otras cuestiones clave de la auditoría que se deban comunicar
en nuestro informe.

Responsabilidades de la administración y de los responsables del gobierno de la Entidad en relación con los estados financieros
La administración de la Fundación es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros adjuntos de conformidad con normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros de la República de Honduras, organismo supervisor que establece los criterios contables y con base a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y del control interno que la administración de la Fundación considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, debido a fraude o error.
En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de la valoración de la capacidad de la Fundación de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de negocio en funcionamiento, excepto si la administración tiene la intención de liquidar la Fundación o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.
Los responsables del gobierno de la Fundación son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Fundación.

Responsabilidades de los auditores en relación con la auditoría de los estados financieros
Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Una seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones erróneas pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.
Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la administración, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Fundación para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas,que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuras pueden ser causa de que la Fundación deje de ser una empresa en funcionamiento.

Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación fiel, de conformidad con normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros de la República de Honduras.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios
De conformidad con lo establecido por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, estamos obligados a opinar sobre el cumplimiento de las Normas prudenciales y otros aspectos de Tecnología de la Información, la Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento de Terrorismo de la Fundación en su calidad de sujeto pasivo. Nuestra opinión al respecto se emitirá en informes por separado.

PKF Tovar López

PKF - Tovar López & Co.
Firma Miembro de PKF International, Ltd.
San Marcos de Ocotepeque, Honduras. Febrero 16 de 2024

En
Al

FUNDACIÓN MICROFINANCIERA HERMANDAD DE HONDURAS, OPDF

tados de Situación Financiera - Activos
31 de diciembre de 2023 y 2022
xpresado en Lempiras)

	Nota	2023	2022
Activos			
Disponibilidades	4	227,704,817	208,042,474
Caja de reserva y movimiento diario		14,370,576	15,342,655
Depósitos en instituciones financieras del interior		213,414,241	192,699,819
Préstamos e intereses por cobrar	5	1,703,743,810	1,425,389,318
Vigentes		1,604,144,280	1,347,251,325
Atrasados		17,113,081	12,158,872
Vencidos		8,694,503	6,044,031
Refinanciados		1,082,409	451,772
En poder judicial		130,533	906,384
	Nota	2023	2022
Activos			
Rendimientos financieros por cobrar de préstamos descuentos y negociaciones		102,204,171	84,809,973
Ingresos por intereses capitalizados a préstamos refinanciados		(1,080,445)	(3,127,799)
Estimación por deterioro acumulado de préstamos, descuentos y negociaciones (-)		(28,093,510)	(22,791,080)
Cuentas por cobrar		2,443,148	1,583,479
Otras cuentas por cobrar	6	2,443,148	1,583,479
Activos mantenidos para la venta, grupo de activos para su disposición y operaciones discontinuadas	7	1,298,159	79,618
Inversiones financieras designadas al costo	8	318,491	274,618
Propiedades, planta y equipo	9	66,237,428	63,689,838
Bienes raíces		45,894,701	46,681,532
Mobiliario y equipo		19,387,111	17,182,848
Instalaciones		24,560,578	20,697,377
Vehículos		8,908,501	6,614,476
Depreciación acumulada de propiedades, planta y equipo		(31,964,580)	(25,096,380)
Otros activos (obras en proceso)	10	16,830,154	6,110,228
Activos intangibles	11	6,893,434	7,684,434
Otros activos	12	5,584,161	4,792,458
Total Activos		2,021,838,816	1,719,644,586
Activos Contingentes	21	2,690,802,197	2,291,370,338

Las notas adjuntas forman parte integral de los estados financieros.

FUNDACIÓN MICROFINANCIERA HERMANDAD DE HONDURAS, OPDF

Estados de Situación Financiera - Pasivos
Al 31 de diciembre de 2023 y 2022
(Expresado en Lempiras)

	Nota	2023	2022
Pasivos			
Depósitos de clientes	13	862,035,050	762,114,855
Depósitos de ahorro del público		625,592,169	560,774,968
Depósitos a plazo del público		236,349,896	201,008,574
Otros depósitos		56,837	68,637
Costo financiero por pagar sobre depósitos		36,057	158,779
Obligaciones financieras	14	11,000,000	11,000,000
Créditos y obligaciones bancarias		11,000,000	11,000,000
Costo financiero por pagar sobre obligaciones financieras		-	-
Cuentas por pagar	15	23,071,208	14,890,127
Acreedores varios		8,130,908	8,585,511
Obligaciones laborales por pagar		14,940,301	6,304,616
Provisiones	16	5,697,656	5,340,460
Total Pasivo		891,734,914	793,345,442
Patrimonio			
Capital primario		25,500,000	25,500,000
Capital primario	17	25,000,000	25,000,000
Donaciones		500,000	500,000
Capital complementario		506,203,535	303,176,583
Resultados de ejercicios anteriores		303,176,583	141,258,776
Resultados del ejercicio		203,026,952	161,917,807
Patrimonio restringido no distribuible		597,622,561	597,622,561
Capital restringido no distribuible	18	598,745,464	598,745,464
Ajustes por adopción por primera vez NIIF		(1,122,903)	(1,122,903)
Total Patrimonio		1,129,326,096	926,299,144
Total Pasivo y Patrimonio		2,021,838,816	1,719,644,586
Pasivos Contingentes	21	2,690,802,197	2,291,370,338

Las notas adjuntas forman parte integral de los estados financieros.

FUNDACIÓN MICROFINANCIERA HERMANDAD DE HONDURAS, OPDF
Estados de Resultados
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023 y 2022
(Expresado en Lempiras)

	Nota	2023	2022
Productos financieros		490,335,514	396,279,165
Intereses sobre Disponibilidades		11,889,116	9,081,695
Inversiones Financieras		41,344	3,508
Préstamos, Descuentos y Negociaciones		476,395,258	385,000,337
Otras Comisiones		661,483	845,158
Otros Ingresos		1,348,333	1,447,409
Gastos financieros		35,392,159	31,658,960
Sobre Obligaciones con los Depositantes		34,131,100	30,479,473
Sobre Obligaciones Financieras		990,000	995,098
Comisiones		262,968	167,169
Otros Gastos		8,091	28,250
Utilidad financiera		454,943,355	366,619,112
Mas: Productos por servicios		5,150,230	5,748,968
Ganancia en venta de Activos y Pasivos		498,619	13,000
Servicios Diversos		4,651,611	5,735,968
Menos: Gastos operacionales		256,250,588	210,196,561
Gastos de Administración	19	198,580,608	173,961,657
Deterioro de Activos Financieros		15,000,000	9,240,659
Depreciaciones y Amortizaciones		11,727,886	8,983,737
Provisiones revertidas		(3,468,706)	(5,838,241)
Gastos Diversos		34,412,870	23,690,769
Utilidad de operación		203,842,987	162,171,511
Menos: (Ingresos) y Gastos No Operacionales		(816,035)	(253,704)
Utilidad antes del impuesto sobre la renta		203,026,952	161,917,807
Impuesto Sobre la Renta	25	-	-
Utilidad Neta		203,026,952	161,917,807

Las notas adjuntas forman parte integral de los estados financieros.

FUNDACIÓN MICROFINANCIERA HERMANDAD DE HONDURAS, OPDF
Estados de Cambios en el Patrimonio
Al 31 de diciembre de 2023 y 2022
(Expresado en Lempiras)

	Saldo al 31.12.2021	Aumentos	Disminuciones	Saldo al 31.12.2022	Aumentos	Disminuciones	Saldo al 31.12.2023
Capital, Reservas y Utilidades							
Capital (Primario)	25,500,000	-	-	25,500,000	-	-	25,500,000
Utilidades acumuladas	141,258,776	161,917,807	-	303,176,583	203,026,952	-	506,203,535
Patrimonio Restringido							
Utilidades (Pérdidas)	598,745,464	-	-	598,745,464	-	-	598,745,464
Donaciones	500,000	-	-	500,000	-	-	500,000
Ajustes por Adopción por Primera Vez de las NIIF	(1,122,903)	-	-	(1,122,903)	-	-	(1,122,903)
Total, Patrimonio	764,381,337	161,917,807	-	926,299,144	203,026,952	-	1,129,326,096

Las notas adjuntas forman parte integral de los estados financieros.

FUNDACIÓN MICROFINANCIERA HERMANDAD DE HONDURAS, OPDF
Estados de Flujos de Efectivo
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023 y 2022
(Expresado en Lempiras)

	2023	2022
Flujo de las Actividades de Operación		
Cobro de intereses	470,027,128	375,088,828
Pago de intereses	(35,392,159)	(31,658,960)
Cobro por comisiones y otros ingresos	(108,215)	668,534
Pago por gastos de administración	(191,962,893)	(167,842,381)
Préstamos desembolsados	(285,570,010)	(268,557,830)
Captaciones de depósitos	99,920,904	120,745,906
Pago de gastos diversos	(34,412,870)	(23,690,769)
Aumento en otros pasivos	1,645,397	(4,309,144)
Disminución en otros activos	(4,791,673)	4,078,598
Ganancia en activos vendidos y Activos eventuales	(851,795)	79,504
Otros ingresos y (egresos), neto	(3,267,186)	14,453,007
Efectivo (usado) generado por las actividades de operación	35,566,650	22,606,151
Flujo de las Actividades de Inversión:		
(Aumento) disminución de inversiones - Neto	(4,287,683)	(4,066,778)
Adquisición de mobiliario y equipo	(6,815,686)	(24,407,815)
Aumento de obras en proceso	(4,720,028)	16,998,375
Efectivo usado por las actividades de inversión	(15,824,397)	(11,476,218)
Aumento neto de efectivo y equivalente de efectivo	19,742,343	11,129,933
Efectivo y equivalente de efectivo al inicio del año	208,042,474	196,912,541
Efectivo y Equivalente de Efectivo al Final del Año	227,784,817	208,042,474

Las notas adjuntas forman parte integral de los estados financieros

FUNDACIÓN MICROFINANCIERA HERMANDAD DE HONDURAS, OPDF
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 (Expresado en Lempiras)

1. INFORMACIÓN GENERAL
La Fundación Microfinanciera Hermandad de Honduras, OPDF ("La Fundación") fue constituida por tiempo indefinido como una entidad sin fines de lucro con la finalidad principal de captar recursos financieros y otorgar asistencia financiera a la micro y pequeña empresa. Mediante Resolución No.1285 del 22 de noviembre de 2005, la Comisión Nacional de Bancos y Seguros la autorizó para operar como Organización Privada de Desarrollo con domicilio principal en el Barrio La Herradura, Municipio de San Marcos en el departamento de Ocotepeque, Honduras. A la fecha de este informe la Fundación opera con 16 Agencias y 9 ventanillas.
La Fundación tiene como objetivos: (a) Proporcionar asistencia financiera y técnica a la micro y pequeña empresa en los distintos sectores de la economía cuya actividad tiende a satisfacer necesidades del mercado interno, sustituir importaciones, producir bienes exportables, especialmente aquellos que contribuyan al mayor aprovechamiento de los recursos naturales y humanos del país para elevar el nivel de vida de la población, y (b) Fomentar y fortalecer el ahorro y otros productos y servicios financieros así como actividades que contribuyan al desarrollo, crecimiento bienestar de los sectores antes mencionados.
La Fundación opera con la Ley Reguladora de las Organizaciones Privadas de Desarrollo, así como las resoluciones emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS). La Fundación forma parte de la Asociación Hermandad de Honduras, ONGD que posee el 99% de la participación social.
Los estados financieros por el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023 son propios de la entidad individual, estos han sido autorizados por la Junta Directiva y la Junta de Vigilancia y por la Asamblea, para aprobación el día 16 de marzo de 2024.

2. PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES
2.1 Bases de Presentación de los estados financieros
Los presentes estados financieros han sido preparados por la Fundación Microfinanciera Hermandad de Honduras, OPDF (La Fundación) con normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros de la República de Honduras, organismo supervisor que establece los criterios contables y con base a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). Dichas normas han sido desarrolladas e interpretadas por la CNBS a través de diversas circulares que serán de aplicación para las Instituciones del Sistema Financiero. Los estados financieros han sido preparados por el costo histórico, el cual es modificado por la revaluación de los activos y pasivos financieros medidos a costo amortizado o al valor razonable con efecto en los resultados, los activos y pasivos financieros disponibles para la venta y todos los contratos de instrumentos derivados. La preparación de los estados financieros de conformidad con las NIIF requiere el uso de ciertas estimaciones contables importantes. Las áreas que implican un alto grado de juicio o complejidad son reveladas en la Nota 3.

2.2 Conversión en moneda extranjera
a) Moneda funcional y de presentación
Las partidas incluidas en los estados financieros de la Fundación están medidas utilizando la moneda del entorno económico principal en Honduras. Los estados financieros están presentados en Lempiras, la cual es la moneda funcional y de presentación de la OPDF.
b) Transacciones
Las transacciones en moneda extranjera son convertidas a la moneda funcional aplicando las tasas de cambio vigentes en las fechas de las transacciones. Las ganancias y pérdidas por cambios en moneda extranjera resultantes de la liquidación de tales transacciones y de la conversión a las tasas de cambio, al final del período, de los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera son reconocidas en los resultados, excepto cuando aplica el diferimiento en el patrimonio como es el caso de las coberturas de flujo de efectivo y de inversión neta en moneda extranjera.

2.3 Efectivo y equivalentes de efectivo
El efectivo y los equivalentes de efectivo están representados por el efectivo y las inversiones a corto plazo altamente líquidas, fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo cuyo vencimiento es igual o inferior a tres meses desde la fecha de adquisición. Incluye, además: efectivo, depósitos en bancos del interior, depósitos en otras instituciones financieras.
Para propósitos del estado de flujos de efectivo, el efectivo y los equivalentes de efectivo es presentado por la Fundación neto de sobregiros bancarios, si los hubiese.
2.4 Activos financieros
La Fundación reconoce como activos financieros las Disponibilidades, Inversiones Financieras, Préstamos, Descuentos y Negociaciones y Cuentas por cobrar. La Administración define la clasificación de un activo financiero al momento de su reconocimiento inicial como medido a costo amortizado.
a) Activos financieros a costo amortizado. Un activo financiero deberá medirse al costo amortizado si se cumplen las dos condiciones siguientes:
• El activo se mantiene dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los activos para obtener los flujos de efectivo contractuales.
• Las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.
b) Préstamos, descuentos y negociaciones. Comprende las cuentas que representan los derechos provenientes de operaciones sujetas a riesgo crediticio, bajo las distintas modalidades, derivados de recursos propios. Los créditos se clasifican en función de la situación de pago en: vigentes, atrasados, vencidos, refinanciados y en ejecución judicial de conformidad con la normativa aplicable emitida por el ente regulador de las instituciones financieras en Honduras.
b) Cuentas por cobrar. Las cuentas por cobrar son activos financieros que se mantienen dentro del modelo de negocio de la institución, con la finalidad de recolectar los flujos de efectivo contractuales, por lo cual se registran y miden al costo amortizado utilizando el método de tasa de interés efectiva.
2.5 Compensación de instrumentos financieros
Los activos y pasivos financieros son compensados y las sumas reportadas netas, en el balance, cuando existe un derecho, exigible legalmente, para compensar los importes reconocidos y existe la intención de liquidar la cantidad neta, o de realizar el activo y liquidar el pasivo simultáneamente.
2.6 Deterioro de activos financieros
Activos registrados al costo amortizado

La Fundación evalúa en cada fecha de balance, si existe evidencia objetiva que un activo financiero o un grupo de activos financieros se ha deteriorado. Un activo financiero o un grupo de activos financieros está deteriorado y las pérdidas por deterioro son incurridas si, y sólo si, existe evidencia objetiva de deterioro como resultado de uno o más eventos que ocurrieron después del reconocimiento inicial del activo y ese evento de pérdida tiene un impacto en los flujos de efectivo futuros estimados del activo financiero o grupo de activos financieros que pueden ser estimados razonablemente. La evidencia objetiva de que un activo financiero o grupo de activos está deteriorado incluye información observable que llama la atención de la Fundación con respecto a los eventos de pérdida siguientes:
i. Dificultades financieras significativas del emisor o del obligado,
ii. Incumplimiento de las cláusulas contractuales, tales como impagos o moras en el pago de los intereses o el principal.
iii. La Fundación por razones económicas o legales relacionadas con dificultades financieras del prestatario, le otorga concesiones o ventajas que no habría otorgado bajo otras circunstancias.
iv. Es probable que el prestatario entre en liquidez total u otra forma de reorganización financiera.
v. El desaparecimiento de un mercado activo para el activo financiero en cuestión, debido a dificultades financieras; o
vi. La información observable indica que desde el reconocimiento inicial de un grupo de activos financieros existe una disminución medible en los flujos futuros estimados de efectivo, aunque no pueda todavía identificar sela con activos financieros individuales del grupo, incluyendo entre tales datos:
• Cambios adversos en el estado de los pagos de los prestatarios de la OPDF; y
• Condiciones económicas locales o nacionales que se correlacionan con impagos en los activos de la OPDF. Si la Fundación determina que no existe evidencia objetiva de deterioro para un activo financiero evaluado individualmente, ya sea significativamente o no, incluye dicho activo en un grupo de activos financieros con características similares de riesgo de crédito y los evalúa colectivamente por deterioro.
Los activos que son evaluados individualmente por deterioro y por los cuales se han reconocido o se continúa reconociendo una pérdida por deterioro, no se incluyen en la evaluación colectiva del deterioro.

Si existe evidencia objetiva que una pérdida por deterioro ha ocurrido en los créditos y cuentas por cobrar o en las inversiones registradas al costo, la Fundación procede a lo siguiente:

En el caso de los créditos y cuentas por cobrar, el deterioro ocurrido se evalúa de acuerdo con los riesgos de cada deudor, con base en la capacidad de pago, capacidad empresarial, responsabilidad, situación económica-financiera, factores internos y externos que podrían afectar los resultados económicos de la empresa, historial de pagos, cobertura de las garantías reales y otros aspectos relacionados con dichos activos.
Cuando un crédito se vuelve incobrable es dado de baja contra las estimaciones relacionadas por deterioro. Tales créditos son dados de baja después de haber completado todos los procedimientos establecidos en las normas contables emitidos por la CNBS y de haber determinado el valor de la pérdida.
Las recuperaciones posteriores de los créditos dados de baja se reconocen en los ingresos, si la recuperación es en efectivo; o se afecta la cuenta denominada "bienes recibidos en pago o adjudicados" dentro del rubro de "activos mantenidos para la venta o grupo para su disposición" si la recuperación es en especie, retirándose de este rubro con reconocimiento en el estado de resultados cuando el activo es vendido en efectivo.
Si, en un periodo posterior, el monto de la pérdida por deterioro disminuye y la disminución puede ser relacionada objetivamente a un evento ocurrido posteriormente a la fecha en que la pérdida por deterioro fue reconocida, la pérdida por deterioro reconocida previamente es revertida ajustando la cuenta correctora. El monto revertido es reconocido en el estado de resultados.
La Fundación también puede constituir estimaciones voluntarias de acuerdo con criterios de previsión y estimaciones sobre operaciones contingentes, estas estimaciones no afectan los resultados y su constitución se considera una apropiación de las ganancias retenidas.

Reserva para Créditos e Intereses de Dudoso Cobro
Al 31 de diciembre de 2021, la Comisión Nacional de Bancos y Seguros mediante Circular CNBS No. 04/2021 Resolución GES No. 470/21-06-2021 modifico los Anexos 3, diseños 2, 8A y 8B (diseños consolidados) de las "Normas para Evaluación y Clasificación de la Cartera Crediticia", contenidas en la Resolución GES No. 209/08-05-2020 emitida por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, a fin de incluir la cuenta "32403 – Reserva de Capital Restringido no Distribuible", hasta la suma de un 50%, para efectos de computar en el cálculo de la suficiencia de estimaciones por deterioro de la Cartera Crediticia. Remitir a la Comisión Nacional de Bancos y Seguros a partir del segundo trimestre del año 2021 y hasta el último trimestre del año 2025 tres (3) conjuntos completos de los diseños de cartera crediticia establecidos en el anexo 3. El primer conjunto de diseños corresponde a la cartera crediticia
afectada por la Emergencia Sanitaria Nacional por Covid 19 y las Tormentas Tropicales ETA e
IOTA; el segundo conjunto de diseños, sobre la cartera crediticia que no hubiese sido susceptible de afección por los referidos eventos; y el tercer conjunto de diseños será el consolidado de la cartera de la institución.
Al 31 de diciembre de 2022, la Comisión Nacional de Bancos y Seguros mediante Circular CNBS No.002/2022 Resolución GRD No.045/19-01-2022 modificó el Anexo 3, diseños 1 y 2, y actualizó la secuencia numérica de los diseños que actualmente son 6, 7, 8-A, 8-B y 8-C, que en adelante serán 7, 8, 9-A, 9-B y 9-C, respectivamente, de las "Normas para Evaluación y Clasificación de la Cartera Crediticia", contenidas en las Resoluciones GES No.209/08-05-2020 y GES No.470/21-06-2021, emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, de conformidad al Anexo 2 de la presente Resolución.
Al 31 de diciembre de 2022, la Comisión Nacional de Bancos y Seguros mediante Circular CNBS No.003/2022 Resolución GRD No.184/29-03-2022 y Circular CNBS No.005/2022 Resolución GRD No.186/29-03-2022 aprobó las reformas a las "Normas para la Evaluación y Clasificación de la Cartera Crediticia" dejando sin valor y efecto las resoluciones GES No.055/28-01-2020, GES No.209/08-052020, GES No.470/21-06-2021, GRD No.045/19-01-2022 y GES No.210/08-05-2020. Estableciendo los porcentajes de reservas y clasificación de cartera. Las normas para la evaluación y clasificación de la cartera crediticia, emitidas por la Comisión, establecen que la constitución de reservas sobre préstamos se realizará en base a los siguientes porcentajes:
Las estimaciones por pérdidas son provistas de conformidad con las Normas para la Evaluación y Clasificación de la Cartera Crediticia emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros a la fecha del balance, la cual periódicamente revisa y aprueba los criterios utilizados y el nivel de estimaciones requeridas.
Las categorías de clasificación son las siguientes:

Categoria I Créditos buenos
Categoria I-A Créditos buenos
Categoria I-B Créditos buenos
Categoria II Especialmente mencionados
Categoria III Crédito bajo norma
Categoria IV Créditos de dudosa recuperación
Categoria V Créditos de pérdida

PKF - Tovar López & Co. (TLC)
Auditores - Consultores de Empresas

Edificio Metrópolis, Torre 2, Nivel 24, Tegucigalpa, Honduras 11101.
(504) 2270-7365, 2270-7366
www.pkf-central-america.com/Honduras
Tovarlopez@pkfhonduras.com

Fundación Microfinanciera Hermandad de Honduras OPDF

INFORME SOBRE EL EXÁMEN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS
Al 31 de Diciembre de 2023

(1) Garantías de depósitos pignorados en la misma institución, garantía recíprocas y/o contra garantías emitidas por instituciones financieras de primer orden.

Microcrédito.

Categoría	Créditos	Días de Mora	Otras garantías	Garantías sobre depósitos pignorados (1)
I	Buenos	Hasta 30 días	1%	0%
II	Especialmente Mencionados	De 31 a 60 días	5%	0%
III	Bajo Norma	De 61 a 90 días	25%	25%
IV	Dudosa Recuperación	De 91 a 180 días	60%	60%
V	Pérdida	Más de 180	100%	100%

(1) Garantías sobre depósitos pignorados en la misma institución, garantía recíprocas o contra garantías emitidas por instituciones financieras de primer orden.

Crédito agropecuario.
(Requerimiento de estimaciones por deterioro para pequeños y medianos deudores agropecuarios)

Categoría	Créditos	Días de mora	Otras garantías	Días de mora	Garantías recíprocas / hipotecaria
I	Buenos	De 0 a 60 días	0%	De 0 a 60 días	0%
II	Especialmente mencionados	De 61 a 120 días	0%	De 61 a 120 días	0%
III	Bajo Norma	De 121 a 210 días	25%	De 121 a 270 días	15%
IV	Dudosa Recuperación	De 211 a 270 días	60%	De 271 a 360 días	50%
V	Pérdida	Más de 270 días	100%	Más de 360 días	100%

Vivienda.

Categoría	Créditos	Días de Mora	Con garantía Hipotecaria	Con Garantía Hipotecaria y Depósitos pignorados (1)
I-A	Buenos	Hasta 30 días	0%	0%
I-B	Buenos	De 31 a 60 días	0.75%	0%
II	Especialmente Mencionados	De 61 a 120 días	3%	3%
III	Bajo Norma	De 121 a 210 días	20%	20%
IV	Dudosa Recuperación	De 211 a 360 días	50%	50%
V	Pérdida	Más de 360 días	70%	70%

(1) Con garantía hipotecaria más garantía sobre depósitos pignorados en la misma institución, garantía recíprocas o contra garantías emitidas por instituciones financieras de (1) primer orden.

Si un microcrédito mantiene más de un crédito y al menos uno de ellos cuenta con garantía sobre depósitos pignorados en la misma institución o contra garantías emitidas por instituciones financieras de primer orden, todos los créditos quedarán clasificados según el mayor atraso registrado y aplicarán lo dispuesto en este numeral, según el tipo de garantía, siempre y cuando el valor de las garantías netas de descuento cubra el cien por ciento (100%) como mínimo de todas las obligaciones pendientes.

Para aplicar lo anterior y garantizar la debida transparencia ante el cliente, en la estructuración de las operaciones y la constitución legal de dichas garantías, deberá estar pactado expresamente por las partes y aceptado formalmente por el cliente, que las garantías sobre depósitos pignorados en la misma institución o contra garantías emitidas por instituciones financieras de primer orden podrán ser utilizadas para garantizar a su vez las operaciones con otras garantías. En caso de existir garantías hipotecarias se aplicará lo dispuesto en el numeral 2.6. del Reglamento.

El saldo de la provisión representa la cantidad que la administración de la Fundación considera suficiente para cubrir las pérdidas esperadas a las cuales la institución está expuesta de acuerdo con el nivel de riesgo asumido y al grado de deterioro de las operaciones de crédito.

Para los grandes deudores comerciales la provisión se establece con baseen el comportamiento de pago, capacidad de pago y disponibilidad de garantías del deudor y para los créditos de pequeños deudores comerciales, con base en el análisis de morosidad de pago de las cuotas y la disponibilidad de garantías del deudor y para créditos de consumo y de vivienda con base en un análisis de morosidad. Los criterios de clasificación están en función del comportamiento de pago del deudor, la situación financiera, la suficiencia y calidad de las garantías, estas últimas consideradas al valor de realización. La Fundación puede aumentar los porcentajes de reservas requeridos, si considera que el riesgo de pérdida asumido es mayor al determinado en las normas emitidas por la Comisión.

2.7 Activos mantenidos para la venta y grupo para su disposición.

Son los activos que la administración ha decidido recuperarlos mediante una operación de compra-venta más bien que por su uso continuo y por los activos de largo plazo adquiridos por la administración exclusivamente con el propósito de su posterior enajenación, dichos activos están disponibles para su venta inmediata y su venta es altamente probable; se incluyen en este rubro inversiones en acciones, propiedades de inversión, propiedades planta y equipo, bienes recibidos en pago o adjudicados, activos intangibles, activos adquiridos para ceder en arrendamiento financiero y grupo de activos para su disposición.

La Fundación valora los activos de largo plazo poseídos para la venta, al menor entre su importe en libros y su valor razonable menos los costos de venta, a excepción de los bienes recibidos en pago o adjudicados cuya contabilización se realiza con base a la normativa vigente.

Las valoraciones posteriores se realizarán de acuerdo con las normas aplicables según la cuenta de origen de cada uno de los activos, antes de aplicar de nuevo al grupo disponible para la venta la regla del valor razonable menos los costos de venta. Dichos activos están sujetos al reconocimiento de pérdidas por deterioro.

2.8 Bienes recibidos en pago o adjudicados

De acuerdo con la Resolución No. 180/06-02-2012 emitida por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, los bienes muebles e inmuebles que la Fundación recibe por dación en pago o por adjudicación en remate judicial, se registran en los libros al menor de los siguientes concepto:

a) al valor acordado con el deudor en la dación de pago, b) al valor de avalúo practicado por un profesional inscrito en el registro de evaluadores de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros,

c) al valor consignado en el remate judicial, y d) al sesenta por ciento del saldo de capital del crédito.

Al valor obtenido mediante el procedimiento señalado anteriormente, se le podría agregar los gastos incurridos para asumir la propiedad del bien.

La utilidad o pérdida en venta de activos eventuales se registra en el momento de la venta; en caso de ventas al crédito, el reconocimiento de la utilidad dependerá de la calificación crediticia del deudor y de las condiciones específicas de la venta, en caso de que la transacción origine una pérdida, la misma debe de reconocerse al momento de la venta.

La Fundación dispone de un plazo de dos (2) años contados a partir de su adquisición para liquidar los activos eventuales, caso contrario el valor de estos activos se castiga progresivamente durante un período de tres (3) años.

2.9 Propiedad, Planta y Equipo

Los terrenos y edificios comprenden principalmente las agencias de la OPDF. Toda la Propiedades, planta y equipo están registradas al costo histórico menos la depreciación. El costo histórico incluye los gastos atribuidos directamente a la adquisición de las partidas.

Los costos posteriores son incluidos en la suma registrada del activo o son reconocidos como un activo separado, lo que sea apropiado, solamente cuando es probable que los beneficios económicos futuros asociados con la partida fluirán a la Fundación y el costo de la partida puede ser medida razonablemente. Todas las otras reparaciones y mantenimientos son cargadas al estado de resultados durante el ejercicio en el que son incurridas.

Activo	Periodo de depreciación
Edificios	20-40
Mobiliario y Equipo de Oficina	5
Equipo de Informática	3-5
Vehículos	5
Instalaciones	5
Bienes adquiridos en Arrendamiento	5

Los valores residuales de los activos y las vidas útiles son revisados, y ajustados si es necesario, en cada fecha de balance.

Los activos sujetos a depreciación son revisados con el propósito de identificar deterioro cuando surgen eventos o cambios que indican que el valor registrado no puede ser recuperable.

La suma registrada del activo es disminuida hasta el valor recuperable si el valor en libros es mayor al monto recuperable estimado. La suma recuperable es el valor mayor entre el valor razonable menos los costos de venta del activo y el valor en uso.

Las ganancias y pérdidas por desapropiación son determinadas por comparación entre los ingresos generados por la desapropiación y el valor en libros. Estas son incluidas en el estado de resultados.

2.10 Arrendamientos

Cuando la Fundación es el arrendatario:

- Arrendamiento operativo

Los pagos totales realizados bajo arrendamientos operativos son cargados al estado de resultados sobre una base de línea recta a lo largo del período de arrendamiento.

Cuando un arrendamiento operativo se da por terminado antes de su vencimiento, cualquier pago requerido por el arrendador en concepto de penalización por rescisión es reconocida como un gasto en el período en el cual la terminación del contrato ocurre.

- Arrendamiento financiero

Por los arrendamientos financieros contratados, se registra un activo y un pasivo por el mismo importe, igual al valor razonable del bien arrendado, o bien al valor actual de los pagos mínimos por el arrendamiento, si éste fuera menor, determinados al inicio del arrendamiento.

Los pagos mínimos del arrendamiento se dividen en la carga financiera y la reducción de la deuda. La carga financiera se distribuye entre los ejercicios que constituyen el plazo del arrendamiento. Los pagos contingentes se cargan como gastos en los ejercicios en que son incurridos.

La depreciación y/o amortización del arrendamiento se realiza con base a los métodos de línea recta. Cuando no hay certeza razonable de que la Fundación obtendrá la propiedad al término del plazo del arrendamiento, el activo se amortiza totalmente a lo largo de la vida útil o en el plazo del arrendamiento, el que sea menor.

2.11 Activos Intangibles

Software de computadora

Las licencias de software de computadora son capitalizadas sobre la base del costo incurrido para adquirirlas más las erogaciones efectuadas para ponerlas en funcionamiento. Los costos son amortizados sobre la base de la vida útil esperada en 10 años.

Los costos asociados con el desarrollo o mantenimiento de programas de software para computadora son reconocidos como gasto cuando son incurridos. Los costos que están asociados directamente con la producción de productos de software identificables y únicos controlados por la OPDF, y que generarán, probablemente, beneficios económicos que superan a los costos en un lapso mayor a un año, son reconocidos como activos intangibles. Los costos directos incluyen costo de los empleados que trabajan en el desarrollo del software y gastos generales que permiten ser atribuidos directamente a la preparación del activo para su uso.

Los costos de desarrollo de software para computadora reconocidos como activos son amortizados utilizando el método de línea recta a lo largo de su vida útil.

2.12 Beneficios para empleados

Planes de beneficios diversos

Con la finalidad de atraer y retener los talentos humanos, la Fundación ha diseñado un componente de beneficios tales como la contratación de una póliza de seguro médico hospitalario, creación de un fondo de ahorro para empleados, reconocimiento de gastos oftalmológicos, odontológicos y cuando las circunstancias lo permitan se podrá autorizar un bono por la excelencia en el desempeño del empleado. La OPDF reconoce estas erogaciones como gastos del período en que se incurren.

Bono ocasional

Mediante Acta No. 09-2021, Acuerdo No. 85-09-2021 del 31 de agosto de 2021, la Junta Directiva aprobó el otorgamiento de un bono ocasional a todos los empleados de la Fundación por un monto equivalente al 100% de su salario mensual, siempre y cuando el empleado tenga al menos un año de laborar en la institución a la fecha de su otorgamiento.

Depreciación

Los terrenos no se deprecian. La depreciación del costo de los otros activos es calculada mediante los métodos de línea recta a lo largo de su vida útil estimada. Los otros activos se deprecian como sigue:

Indemnizaciones a empleados

Las provisiones para prestaciones sociales se registran mensualmente, considerando un 8.33% de la planilla de salario mensual. Por acuerdo de la Junta Directiva mediante el punto de Acta No. 03/2012, del 27 de marzo de 2012, se estableció liquidar anualmente a sus empleados. A partir de octubre de 2015 se provisiona un pago tal como lo exige la Ley de Protección Social.

2.13 Obligaciones por pagar

Los préstamos por pagar son reconocidos inicialmente al valor razonable (monto del préstamo recibido neto de costos de transacción incurridos).

Los préstamos son medidos posteriormente al costo amortizado. Cualquier diferencia entre el valor razonable del préstamo y el valor a redimir es reconocida en el estado de resultados a lo largo de la vida del préstamo aplicando el método la tasa de interés efectiva.

2.14 Provisiones

Una provisión se reconoce cuando es resultado de un suceso pasado, se posee una obligación legal o implícita que puede ser estimada de forma fiable y es probable que sea necesario un flujo de salida de beneficios económicos para resolver la obligación.

2.15 Ingreso y gasto de intereses

Se reconocen los ingresos devengados sobre la base de acumulación. Cuando un crédito presenta mora o se encuentra en cobro por la vía judicial, los intereses se registran de acuerdo con la normativa emitida por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros.

Los intereses que pasan a formar parte del activo como consecuencia de otorgar un refinanciamiento se registran como pasivos diferidos y se reconocen como ingresos hasta que se perciben.

Los intereses sobre los depósitos, préstamos recibidos y otras obligaciones se reconocen sobre la base de acumulación.

2.16 Ingreso por honorarios

Los honorarios son reconocidos generalmente sobre la base de acumulación cuando el servicio ha sido proporcionado y en efectivo si el cobro es de inmediato.

2.17 Donaciones patrimoniales

De acuerdo con la ley Reguladora de las Organizaciones Privadas de Desarrollo que se dedican a Actividades Financieras, pueden recibir donaciones de terceros sean personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras. Los contratos de donación que no sean específicas para otros propósitos deberán dedicarse exclusivamente para fortalecer la estructura patrimonial y su utilización en operaciones.

2.18 Partes Relacionadas

La Fundación considera como relacionadas a aquellas personas naturales o jurídicas, o grupo de ellas, que guarden relación con la OPDF y que además mantengan entre sí relaciones directas o indirectas por propiedad, por gestión ejecutiva, por parentesco con los socios y administradores de la Fundación dentro del segundo grado de consanguinidad y primero de afinidad, o que estén en situación de ejercer o ejerzan control o influencia significativa.

2.19 Tipo cambiario

La unidad monetaria de la Republica de Honduras es el lempira (L) y el tipo de cambio en relación con el dólar de los Estados Unidos de América (US$) es regulado por el Banco Central de Honduras.

Según resolución No.139-4/2005, del Banco Central de Honduras del 22 de abril de 2005, se aprobó un reglamento para la negociación pública de divisas en el mercado cambiario, que establece que las personas naturales o jurídicas podrán adquirir directamente o por medio de un agente cambiario divisas en subastas públicas que se llevan a cabo en el Banco Central de Honduras. Mediante resolución No.284-7/2011 del 21 de julio de 2011, el Banco Central de Honduras estableció las variables determinantes del precio base de la divisa,

la que será revisada semanalmente. Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, el precio de compra de la divisa es de L24.6513 y L24.5978 por US$1.00, respectivamente.

3. ESTIMACIONES CONTABLES IMPORTANTES Y CRITERIOS PARA APLICAR LAS POLÍTICAS CONTABLES

Los estados financieros han sido preparados por la Fundación de acuerdo con procedimientos y disposiciones de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros y en la etapa de implementación total con las normas Internacionales de Información Financiera. En la preparación de los estados financieros, la Administración es requerida para efectuar estimaciones y presunciones que afectan las cantidades reportadas como activos y pasivos a la fecha de los balances de situación y los resultados de operación por los periodos presentados. Los montos reales podrían diferir de estos estimados.

Las estimaciones y criterios son evaluados continuamente y están basados en experiencia histórica y otros factores, incluyendo las expectativas de eventos futuros que, conforme a las circunstancias observadas, se consideran razonables.

a) Pérdidas por deterioro sobre los créditos

La Fundación evalúa la cartera de créditos sobre una base mensual. Para determinar si una pérdida por deterioro debe ser registrada en el estado de resultados. La Fundación aplica los criterios definidos en las Normas para la Evaluación y Clasificación de la Cartera Crediticia, Circular CNBS No.003/2022 Resolución GRD No.184/29-03-2022 y Circular CNBS No.005/2022 Resolución GRD No.186/29-03-2022.

b) Valor razonable de los instrumentos financieros

El valor razonable de los instrumentos financieros que no son cotizados en mercados activos es determinado utilizando técnicas de valuación a nivel 3. Las técnicas de valuación son usadas para determinar los valores razonables, ellas son validadas y revisadas periódicamente por personal calificado independiente del área que las creó. Todos los modelos son certificados antes de ser utilizados, y son regulados para asegurar que los resultados reflejan datos reales y comparativos con los precios de mercado.

La Fundación registra sus operaciones y prepara sus estados financieros de acuerdo con normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros de la Republica de Honduras. La Comisión requiere que en nota a los estados financieros se revelen las diferencias entre las normas, procedimientos y disposiciones de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros y las Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF. Las normas, procedimientos y disposiciones de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros prevalecen sobre las Normas Internacionales de Información Financiera. (véase Nota 22).

4. DISPONIBILIDADES

Un resumen de las disponibilidades al 31 de diciembre se muestra a continuación:

	2023	2022
Caja de reserva y movimiento diario	14,370,576	15,342,655
Depósitos en instituciones financieras del interior:		
En moneda nacional	22,717,655	40,645,827
En moneda extranjera	696,586	1,053,992
En certificado de depósito a plazo, moneda nacional	190,000,000	151,000,000
Total efectivo y equivalentes de efectivo	227,784,817	208,042,474

Al 31 de diciembre de 2023, la Fundación invirtió en 11 depósitos a plazo en las siguientes instituciones bancarias: Banpaís S.A., por un monto de L95,000,000, con vencimiento en enero, febrero, marzo y agosto de 2024; Banco Atlántida, S.A por un monto L80,000,000, con vencimiento en enero, febrero y abril de 2024; y BAC Credomatic Honduras S.A. por un monto L15,000,000 con vencimiento el 31 de octubre de 2024, vencimiento indefinido que se renuevan automáticamente al vencer y devengan una tasa de interés del 4.3% y 7.5%.

Al 31 de diciembre de 2022, la Fundación invirtió en 6 depósitos a plazo en los siguientes instituciones bancarias: Banco Atlántida, S.A por un monto L103,000,000, con vencimiento el 17 de febrero, 16 y 25 de agosto de 2023; Banco del País S.A. por un monto L33,000,000 con vencimiento el 28 de marzo y 29 de abril de 2023; y BAC Honduras S.A. por un monto L15,000,000 con vencimiento el 07 de marzo de 2023, vencimiento indefinido que se renuevan automáticamente al vencer y devengan una tasa de interés del 4% y 5%.

Al 31 de diciembre de 2023, los depósitos en dólares de los Estados Unidos de América totalizan de US$28,258 equivalente a L696,586 (US$42,849 equivalente a L1,053,992 en 2022).

Un resumen de las tasas interés devengado por las disponibilidades en depósitos de ahorro al 31 de diciembre, se muestra a continuación:

	2023	2022
Depósito en bancos - moneda nacional	1% al 4.3%	1% al 4%
Depósito en bancos - moneda extranjera	1% al 4.3%	1% al 4%

5. PRÉSTAMOS E INTERESES POR COBRAR

Los préstamos son otorgados a microempresarios y grupos solidarios que se dedican a diferentes actividades. En el año 2023 estos préstamos devengan una tasa de interés anual entre el 12% y 36%, con vencimientos entre los 2 y 120 meses. El plazo promedio de los préstamos para vivienda es de cinco (5) años y para agricultura es de un año máximo (entre el 15% y 36% en el año 2022).

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 los préstamos por cobrar se clasifican de acuerdo con las resoluciones emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros

(CNBS). La Fundación clasificó los créditos según su riesgo crediticio y se muestra en la siguiente página:

	2023	2022
Préstamos clasificados por riesgo crediticio		
Vigentes	1,604,144,266	1,347,251,335
Atrasados	17,113,081	12,159,873
Vencidos y refinanciados	9,986,712	5,495,803
En ejecución judicial	139,333	906,384
Sub Total préstamos por cobrar	1,631,383,394	1,365,813,384
Intereses por cobrar	102,254,171	84,505,573
Sub total	1,733,637,565	1,450,318,957
Menos: Ingresos por intereses capitalizados a préstamos refinanciados	(1,000,445)	(2,127,759)
Menos: Provisión para créditos dudosos	(28,893,310)	(22,791,880)
Total	1,703,743,810	1,425,399,318

La clasificación de los préstamos por cobrar, por garantía se muestra a continuación:

	2023 Saldo	2023 No de operaciones	2022 Saldo	2022 No de operaciones
Fiduciarios	1,261,037,431	41,851	1,054,670,547	36,262
Hipotecarios	175,418,614	852	154,526,235	799
Garantía Mixta	181,920,280	871	150,050,895	919
Prendarios	11,890,860	2,886	4,965,161	1,595
Refinanciamientos	1,116,409	20	593,546	13
	1,631,383,394	46,480	1,365,813,384	38,580

Los préstamos para cobrar clasificados por zona geográfica se muestran a continuación:

	2023	2022
Préstamos clasificados por zona geográfica:		
Copán	338,512,603	277,816,174
Lempira	380,314,931	308,906,522
Santa Bárbara	220,068,072	199,803,780
Ocotepeque	221,037,799	181,907,482
Comayagua	150,301,483	132,941,310
Cortés	43,282,865	42,216,812
Intibucá	183,235,763	146,643,311
La Paz	93,725,644	75,709,216
Francisco Morazán	627,954	327,717
Yoro	76,380	60,800
	1,631,383,394	1,365,813,384

Un detalle de los intereses por cobrar al 31 de diciembre se muestra a continuación:

	2023	2022
Clasificación por riesgo en intereses por cobrar:		
Vigentes	102,056,136	84,442,336
Atrasados	213	-
Vencidos	197,822	63,237
En ejecución judicial	-	-
	102,254,171	84,505,573

El movimiento de la provisión para créditos e intereses dudosos de recuperación se detalla a continuación:

	2023	2022
Provisión para créditos:		
Al principio del año	(22,791,880)	(19,151,835)
Aumento del año	(15,747,580)	(9,860,660)
Disminución del año	9,646,150	6,220,615
Saldo al final del año	(28,893,310)	(22,791,880)
Provisión para intereses:		
Saldo al inicio del año	-	-
Aumento durante el año	-	-
Disminución del año	-	-
Saldo al final del año	-	-
Total provisiones al final del año	(28,893,310)	(22,791,880)

De acuerdo con la Ley de Instituciones del Sistema Financiero, emitida por el Congreso Nacional de la República de Honduras, en los artículos No. 32 y 33, establece que las instituciones del sistema financiero estarán obligadas a clasificar los créditos, inversiones y otros activos con base en su grado de recuperabilidad y a crear las reservas de valuación apropiadas, de conformidad con los lineamientos que establezca la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, además dichas entidades no contabilizarán los intereses de dudosa recuperación y formarán parte de los excedentes hasta que efectivamente se perciban. La creación de las reservas de valuación será ajustada y supervisadas por la Comisión. Los gastos de aprobación para constituir estas reservas son registrados en el estado de resultados.

Cartera Cedida en Prenda

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 la Fundación no tiene préstamos por cobrar que estén garantizando obligaciones por pagar.

6. CUENTAS POR COBRAR

Al 31 de diciembre las otras cuentas por cobrar se detallan a continuación:

	2023	2022
Cuentas y comisiones por cobrar	412,840	67,130
Remesas por cobrar – Wester Union y Sigue	2,030,306	1,496,340
	2,443,146	1,563,470

7. ACTIVOS MANTENIDOS PARA LA VENTA, GRUPO DE ACTIVOS PARA SU DISPOSICION Y OPERACIONES DISCONTINUADAS

El movimiento de estos activos al 31 de diciembre se detalla como sigue:

	2023	2022
Bienes inmuebles, al costo:		
Saldo al inicio del año	284,558	317,558
Adiciones del año	1,356,552	33,000
Disminuciones	(138,100)	(66,000)
Saldo al final del año	1,503,010	284,558
Menos -Amortización acumulada:		
Saldo al inicio del año	(204,940)	(166,515)
Amortización del año	(38,630)	(38,425)
Disminuciones	138,719	-
Saldo al final del año	(104,851)	(204,940)
Activos eventuales, neto	1,398,159	79,618

8. INVERSIONES FINANCIERA DESIGNADAS AL COSTO

Un resumen de las inversiones designadas al costo, al 31 de diciembre, es el siguiente:

		2023	2022
Certificado de Participación en Katalysis Red Microfinanciera de Centro América	(a)	178,580	174,618
Aportaciones en Confianza, FGR	(b)	137,911	100,000
		316,491	274,618

(a) La inversión corresponde a cinco certificados de participación voluntaria por montos de US$1,000 cada uno (US$5,000), la cual devenga una tasa de interés del 2% que se capitaliza mensualmente.

(b) Aportaciones en el capital primario en la Sociedad Confianza, S A Fondo de Garantías Recíprocas.

9. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

Los inmuebles, mobiliario y equipo se detallan a continuación:

Año 2023	Saldo al 2022	Adiciones	Retiros	Saldo al 2023
Activos al costo				
Terrenos	20,200,488	10,000	-	20,210,488
Edificios	26,481,043	-	996,751	25,484,292
Mobiliario y equipo de oficina	17,192,945	2,662,015	447,849	19,307,111
Instalaciones	20,897,377	3,683,262	-	24,580,579
Vehículos	6,614,470	2,901,375	1,006,294	8,509,551
Sub total	91,386,324	9,266,592	2,450,894	98,202,022
Menos: Depreciación acumulada				
Edificios	2,092,737	700,050	506,306	2,286,481
Mobiliario y equipo de oficina	10,172,383	2,675,557	202,231	12,645,609
Instalaciones	7,730,078	3,963,420	-	11,693,498
Vehículos	5,701,208	1,039,169	1,401,458	5,338,918
Sub Total	25,696,386	8,378,196	2,109,995	31,964,588
Total	65,689,938	888,396	340,899	66,237,434

Año 2022	Saldo al 2021	Adiciones	Retiros	Saldo al 2022
Activos al costo				
Terrenos	20,200,489	-	-	20,200,488
Edificios	7,839,511	18,641,532	-	26,481,043
Mobiliario y equipo de oficina	17,729,823	1,253,372	1,790,250	17,192,945
Instalaciones	15,383,086	5,987,341	403,030	20,897,377
Vehículos	5,815,820	798,650	-	6,614,470
Sub total Van ...	66,978,509	26,681,095	2,193,280	91,386,324
Menos: Depreciación acumulada				
Edificios	1,837,619	255,118	-	2,092,737
Mobiliario y equipo de oficina	9,280,088	2,576,695	1,684,410	10,172,383
Instalaciones	4,095,333	3,907,437	282,692	7,730,078
Vehículos	5,149,562	551,646	-	5,701,208
Sub Total	21,183,202	8,470,286	1,967,102	25,696,386
Total	45,795,307	20,130,806	236,178	65,689,938

PKF - Tovar López & Co. (TLC)
Auditores - Consultores de Empresas
Edificio Metrópolis, Torre 2, Nivel 24, Tegucigalpa, Honduras 11101.
(504) 2270-7365, 2270-7366
www.pkf-central-america.com/Honduras
Tovarlopez@pkfhonduras.com

Fundación Microfinanciera Hermandad de Honduras OPDF

INFORME SOBRE EL EXÁMEN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS
Al 31 de Diciembre de 2023

10. OTROS ACTIVOS (OBRAS EN PROCESO)

Durante el periodo 2023 y 2022 la Fundación efectuó remodelaciones en sus agencias y ventanillas para su funcionamiento, el saldo al 31 de diciembre lo presentamos a continuación:

Departamento	Agencia	2023	2022
Lempira	Agencia La Virtud	4,680,662	-
Santa Barbara	Ventanilla Atima	962,377	-
Santa Barbara	Sula	-	1,424,931
La Libertad, Comayagua	La Libertad	5,196,115	4,693,297
		10,839,154	6,118,228

11. ACTIVOS INTANGIBLES

Los activos intangibles al 31 de diciembre se detallan a continuación:

Año 2023	Saldo al 2022	Adiciones	Retiros	Saldo al 2023
Activos al costo				
Sistema de informática	8,803,801	-	-	8,803,801
Equipo de computo	19,557,371	6,084,822	3,776,939	23,845,054
Plataforma móvil	190,033	-	-	190,033
Módulo administración RRHH	371,963	-	-	371,963
Sistema de gestión LAFT	591,444	-	-	591,444
Sistema de gestión de riesgos	254,823	-	-	254,823
Sub total	29,768,439	6,084,822	3,776,939	34,057,118
Menos: Amortización acumulada				
Sistema de informática	8,803,801	-	-	8,803,801
Equipo de computo	12,811,509	3,949,985	902,432	15,958,962
Plataforma móvil	190,033	-	-	190,033
Módulo administración RRHH	179,658	73,649	-	253,307
Sistema de gestión LAFT	-	117,106	-	117,106
Sistema de gestión de riesgos	-	50,455	-	50,455
Sub Total	22,585,001	4,191,115	902,432	25,373,684
Total	7,894,434	3,073,687	2,874,507	8,683,434

Año 2022	Saldo al 2021	Adiciones	Retiros	Saldo al 2022
Activos al costo				
Sistema de informática	8,803,801	-	-	8,803,801
Equipo de computo	16,346,860	6,436,466	3,225,954	19,557,371
Plataforma móvil	190,033	-	-	190,033
Módulo administración RRHH	371,963	-	-	371,963
Sistema de gestión LAFT	-	591,444	-	591,444
Sistema de gestión de riesgos	-	254,823	-	254,823
Sub total	25,712,657	7,282,732	3,225,954	29,768,439
Menos: Amortización acumulada				
Sistema de informática	8,803,801	-	-	8,803,801
Equipo de computo	12,271,826	3,470,852	2,930,971	12,811,509
Plataforma móvil	190,033	-	-	190,033
Módulo administración RRHH	105,390	74,330	62	179,658
Sub Total	21,370,852	3,544,882	2,930,733	22,585,001
Total	4,341,805	3,737,850	295,221	7,894,434

2. OTROS ACTIVOS

Un resumen de los otros activos al 31 de diciembre es el siguiente:

	2023	2022
Gastos anticipados, principalmente seguros	237,378	241,665
Depósitos en garantía	49,250	49,250
Papelería y útiles	629,201	475,382
Anticipos varios	251,438	251,573
Anticipos al personal	334,386	988,287
Anticipos a proveedores	8,182,908	3,106,301
Total	9,684,161	4,792,488

13. DEPÓSITOS DE CLIENTES

Los depósitos de ahorros al 31 de diciembre se detallan a continuación:

	2023	2022
Depósitos de ahorro del público	623,582,169	580,774,988
Depósitos a plazo del público	238,349,896	201,086,574
Otros depósitos menores y costo financiero por pagar	83,894	254,013
	862,035,559	782,114,855

Al 31 de diciembre de 2023 los depósitos de ahorro devengan una tasa de interés anual entre el 1% y 6% y los depósitos a plazo entre el 2.5% y 6.5% de interés anual. Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, en los depósitos de ahorros y depósitos a plazo se incluyen saldos por L16,250,952 y L17,291,146 respectivamente, que garantizan préstamos otorgados por la Fundación a los clientes. Existen cuentas
de ahorro retirable especial que no se incluye como garantía de créditos, las cuales devengan una tasa de interés anual del 6% en 2023 y 7% en 2022.
Los depósitos de ahorro y a plazo fijo que capten las OPDF, estarán sujetas al mantenimiento de las reservas monetarias u otros valores equivalentes que garanticen la oportuna devolución de estos a los depositantes. Estas inversiones deben permanecer líquidas en instituciones que garanticen seguridad y rentabilidad.
Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, el porcentaje de inversiones líquidas fue mayor al 20% requerido por la normativa vigente emitida por la Comisión, a esas fechas los saldos de las inversiones líquidas para cubrir con este porcentaje son de L190,000,000 y L151,000,000 respectivamente.

14. OBLIGACIONES FINANCIERAS

Las obligaciones por pagar al 31 de diciembre se detallan así:

	2023	2022
Asociación Hermandad de Honduras, ONGD	11,930,080	11,930,080

La Asociación Hermandad de Honduras, ONGD otorgó préstamos fiduciarios a la Microfinanciera, a una tasa de interés anual del 9% pagaderos mensualmente y el capital al vencimiento. Estos préstamos vencen en enero y marzo del año 2024.

15. CUENTAS POR PAGAR

Un detalle de las cuentas por pagar al 31 de diciembre, se detallan a continuación:

	2023	2022
Acreedores varios	8,130,868	6,880,511
Obligaciones laborales por pagar	14,940,261	8,304,616
	23,071,289	14,880,127

16. PROVISIONES

Un detalle de las provisiones al 31 de diciembre, se detallan a continuación:

	2023	2022
Donaciones	3,621,000	3,000,000
Honorarios profesionales	538,704	448,130
Servicio de internet y comunicaciones	39,230	36,730
Varios	1,489,752	1,358,797
	5,687,686	5,343,660

17. CAPITAL PRIMARIO

La Fundación se constituyó con personería jurídica No.5429-2004 el 28 de diciembre de 2004, como Fundación Microfinanciera Hermandad de Honduras OPDF, con una aportación patrimonial de L1,000,000, formado por certificados de aportación con valor nominal de L100.00 cada una. Mediante Resolución No.2465-2008, la Secretaría de Estado en los Despachos de Gobernación y Justicia, autorizó el aumento de patrimonio de L1,000,000 a L25,000,000 la cual fue aprobada por la Fundación mediante asamblea extraordinaria del 11 de abril de 2006, con aportaciones en efectivo de los socios.

18. CAPITAL RESTRINGIDO NO DISTRIBUIBLE

La Fundación adoptó la Resolución GES No.470/21-06-2021 publicada en el Diario Oficial LA Gaceta el 23 de junio de 2021 que establece lo siguiente: " Con fundamento en lo establecido en los Artículos 38 de la Ley del Sistema Financiero; 38 de la Ley Reguladora de las Organizaciones Privadas de Desarrollo que se Dedican a Actividades Financieras; 1 y 13, numerales 1), 2) y 10) de la Ley de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros; Resoluciones GES No.209/08-05-2020, contentiva de las "Normas para la Evaluación y Clasificación de la Cartera Crediticia"; y GES No.654/22-12-2020 contentiva de las "Medidas Regulatorias y Excepcionales que coadyuven a la Rehabilitación y Reactivación de la Economía Nacional por los efectos ocasionados por la Emergencia Sanitaria por COVID-19 y las Tormentas Tropicales ETA e IOTA".
Modificar el Anexo 3, diseños 2, 8-A y 8-B de las "Normas Para La Evaluación Y Clasificación De La Cartera Crediticia", contenidas en la Resolución GES No.209/08-05-2020 emitida por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, a fin de incluir la Reserva de Capital Restringido no Distribuible" hasta la suma de un cincuenta por ciento (50%), para efectos de computar en el cálculo de la suficiencia de estimaciones por deterioro de la Cartera Crediticia. Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 la reserva totaliza aproximadamente L 598,745,464

19. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

Los gastos en funcionarios y empleados y gastos de administración al 31 de diciembre se detallan a continuación:	2023	2022
Sueldos, salarios	70,897,680	61,294,799
Bonificaciones	37,346,890	34,901,795
Reservas especiales	4,381,463	3,206,890
Gastos de representación	140,452	109,757
Capacitación y entrenamiento	2,494,111	3,992,737
Gastos de viaje	3,224,314	2,217,853
Cotizaciones patronales	7,166,619	6,631,813
Prima de seguros	4,272,537	4,092,527
Otros gastos de personal	4,408,097	4,766,065
Consejeros y directores	8,048,031	8,161,216
Impuestos y contribuciones municipales	802,095	783,752
Honorarios profesionales	2,414,714	1,705,410
Gastos por servicios a terceros	49,419,961	41,865,215
Aportaciones a la CNBS	429,911	359,555
	198,596,609	173,991,657

20. COMPROMISOS, CONTINGENCIAS Y CUENTAS DE ORDEN

a) Contratos:

De arrendamiento

A partir del mes de abril de 2012, la Fundación suscribió un contrato de arrendamiento operativo del edificio donde actualmente funciona la oficina principal, con la Asociación Hermandad de Honduras (ONGD). El contrato para el año 2023 y 2022 requiere un pago mensual de L50,322 y L60,000 respectivamente.
Los edificios de las agencias en Cucuyagua y Santa Rita de Copán, son propiedad de la ONGD, estos están siendo arrendados por L45,512 respectivamente. Todos los convenios y contratos son revisables y negociables de común acuerdo.
Por las otras 16 agencias a nivel regional la Fundación ha firmado contratos con vigencia entre 10 años e indefinidos, pagando un promedio mensual de L291,547 equivalente a L4,956,306 al año.

De construcción por remodelación de las agencias

En el periodo 2021, la Fundación firmó contratos de construcción con la Ingeniero Industrial Anne Gabriela Guerra Perdomo para la remodelación de las Agencia San Marcos por valor de L5,347,634; Agencia Ocotepeque por valor de L4,938,822; Agencia Santa Barbara por valor de L4,713,544; firmados el 20 de enero de 2021 con una vigencia de 6.5 meses. Al 31 de diciembre de 2023 las construcciones ya se encuentran finalizadas y finiquitadas (Nota 10).
En el periodo 2022, la Fundación firmó contratos de construcción con el Ingeniero Civil Eduardo José Ucles Valdivia para la construcción de la Agencia La Libertad, Comayagua por valor de L5,333,752; firmado el 30 de junio de 2022 con una vigencia de 5 meses calendario, contados 07 días después de la orden de inicio (la fecha de firma del presente contrato). Al 31 de diciembre de 2023 la construcción se encuentra en proceso (Nota 10).
En el periodo 2023, la Fundación firmó contratos de construcción con el Ingeniero Civil Eduardo José Ucles Valdivia para la construcción de la Agencia La Virtud, Lempira por valor de L9,639,141; firmado el 16 de marzo de 2023 con una vigencia de 11 meses calendario, los que serán tomados como fecha de inicio de la obra dentro de los primeros quince días (15) posteriores a la autorización de los permisos de construcción y haya sido efectuado el primer
pago o desembolso equivalente al veinte por ciento (20%) del precio total de la obra. Al 31 de diciembre de 2023 la construcción se encuentra en proceso (Nota 10).
De igual forma, la Fundación firmó contrato con el Ingeniero Civil Eduardo José Ucles Valdivia por la remodelación de la ventanilla de Atima, Santa Bárbara, por el valor de L962,377; firmado el 08 de mayo de 2023 con una vigencia de 2 meses calendarios, los que serán tomados como fecha de inicio de la obra dentro de los primeros cinco días (05) posteriores y haya sido efectuado el primer pago o desembolso equivalente al sesenta por ciento (60%) del precio total de la remodelación. Al 31 de diciembre de 2023 la remodelación se encuentra en proceso (Nota 10).
Adicionalmente, la Fundación firmó contrato con el Ingeniero Civil Eduardo José Ucles Valdivia por la remodelación de la ventanilla de Comayagua, por el valor de L1,083,499; firmado el 16 de marzo de 2023 con una vigencia de 2 meses calendarios, los que serán tomados como fecha de inicio de la obra dentro de los primeros cinco días (05) posteriores y haya sido efectuado el primer pago o desembolso equivalente al sesenta por ciento (60%) del precio total de la remodelación. Al 31 de diciembre de 2023 la remodelación se encuentra en proceso (Nota 10).

b) Aspectos Regulatorios

Durante el año 2023, la Comisión Nacional de Bancos y Seguros efectuó la supervisión mediante reuniones virtuales con las diferentes áreas de la Fundación.

c) Litigios

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la Fundación ha presentado varias demandas por recuperaciones de préstamos que se consideran incobrables y que se han realizado todas las gestiones administrativas de recuperación, el monto de estas demandas, ascienden a L139,333 y L906,384 respectivamente.

21. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES

Un resumen de los activos y pasivos contingentes al 31 de diciembre se muestra a continuación:

	2023	2022
Clasificación de cartera crediticia	1,733,937,985	1,480,316,667
Registro de garantías de créditos concedidos	965,772,152	798,295,239
Cuentas incobrables castigadas	45,201,004	37,420,848
Operaciones en suspenso-intereses	10,336,870	7,327,295
Cuentas de orden y registro	2,695,902,187	2,281,370,339

22. ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS FINANCIEROS

Las actividades de la Fundación Hermandad de Honduras están expuestas a una variedad de riesgos financieros y esas actividades incluyen el análisis, la evaluación, la aceptación, y administración de cierto grado de riesgo o una combinación de riesgos. Tomar riesgos es básico en el negocio financiero, y los riesgos operacionales son consecuencias inevitables de estar en el negocio. El objetivo de la Fundación es lograr un balance apropiado entre el riesgo y el retorno, y minimizar efectos adversos potenciales sobre la realización financiera de la Fundación.

Riesgo Operativo.

Es la posibilidad de incurrir en pérdidas por deficiencias, fallas o inadecuación en el recurso humano, los procesos, la tecnología, la infraestructura, ya sea por causa endógena o por la ocurrencia de acontecimientos externos.
La exposición a este riesgo puede resultar de una deficiencia o ruptura en los controles internos o procesos de control, fallas tecnológicas, errores humanos o deshonestidad, prácticas inseguras y catástrofes naturales entre otras causas.

Dentro de las actividades realizadas en este segundo semestre están las siguientes:

Año 2023:

a) Se realizará la actualización de la herramienta de gestión de riesgos y procesos, cuyo objetivo es: cambiar a la versión más reciente, actualizar la evaluación de los procesos, dado que, se implementará una nueva metodología para la elaboración de controles, los cuales respetan un estándar y son diseñados bajo ciertas variables que están orientadas en pro a las buenas prácticas, del mismo modo, se diseñaran los mapas residuales de los riesgos afectados después de los controles.
b) Durante el mes de diciembre del 2023, se firmó contrato con el Lic. Jorge Omar Medrano Delgadillo Consultor el cual estará a cargo de la Consultoría de Gestión de Riesgos institucional la cual dio inicio el 15 de diciembre y finaliza en el mes de marzo 2024.
c) Se ejecutaron 16 actividades del Plan Operativo Anual 2023, lo que equivale al 70%. En proceso se encuentran 6 actividades a las cuales se les dará seguimiento en el POA del 2024, mismas que están incluidas en el plan estratégico institucional.

Año: 2022

a) Evaluación de nuevos puntos de atención (Agentes corresponsales): 2 Sula, La Libertad, Siguatepeque, Santa Bárbara, Santa Rita, 2 Ocotepeque, Lepaera, Cucuyagua, Gracias Lempira, Santa Rosa de Copán y La Entrada Copán.
b) Seguimiento al mapa geográfico de calor en las agencias de Ocotepeque y La Virtud Lempira.
c) Apoyo al área operativa en la actualización de procesos de préstamos y caja en general.
d) Incorporación de nuevos elementos de gestión para todo el personal en la herramienta de riesgo operativo y procesos, como ser: Matriz de riesgos, mapas geográficos de calor y resultado de evaluaciones realizadas por el área.
Todas estas actividades se desarrollan con el objetivo de aportar y fortalecer la gestión del plan de continuidad del negocio institucional, que sea consistente con las políticas y mecanismos establecidos por la institución, garantizando el conocimiento y cumplimiento de los procedimientos aplicados para
la gestión integral de riesgos.

Riesgo Crédito.

Representa en gran medida uno de las más importantes de monitorear porque en él se expone el mayor activo de la institución, es por tal razón que se le da un seguimiento continuo a la cartera de crédito, su estado de morosidad y donde se concentra su crecimiento para la determinación y exposición del riesgo.
El porcentaje de morosidad promedio de Hermandad de Honduras se ubica en 9.98% para los 4 meses analizados. Este nivel de morosidad es considerado bajo, dado que el indicador refleja la mora promedio diario e incluso en el mercado de las OPDF, se reflejan indicadores más altos, cabe mencionar que la cartera en riesgo mayor que uno al cierre de diciembre 2023 se observó en 1.90%
El promedio de días en mora es de 4.15, este nivel también es considerado bajo, lo que indica que los deudores están cumpliendo con sus obligaciones de pago de manera oportuna, para efectos de este análisis, se considera un cliente de alto riesgo aquellos que en un periodo de 4 meses reflejen promedios de mora por encima de los 10 días.
En general, los datos muestran que Hermandad de Honduras tiene un nivel de morosidad bajo, tanto en términos porcentuales promedio como en días en mora. Sin embargo, es importante monitorear los niveles de morosidad por actividad, ya que se observan algunas diferencias significativas, así mismo, analizar el comportamiento de los pagos de los clientes y que explica que estos tengas atrasos, dado que se observa una distribución normal (Datos concentrados en la media).
Durante el segundo semestre del 2023, la cartera de crédito representó un crecimiento de 185 millones conforme al cierre de junio 2023, la evolución de la cartera de crédito durante este semestre responde a las estrategias implementadas por la institución en la colocación.
El mayor crecimiento presentado durante el segundo semestre del año 2023, se colocó en las siguientes actividades: Comercio L.57 MM, Ganadería L. 46 MM, Crédito para inversión (PYME) L. 44 MM y Servicio L. 28 MM, con relación a la actividad de Pecuario, Agricultura y Café estas reflejaron un decrecimiento al segundo semestre del año.
El riesgo de concentración de la cartera de crédito es medido y controlado a través del seguimiento de las formas de pago, su comportamiento al cierre del mes de diciembre 2023, es el siguiente: 70.57% en actividades de pago mensual y un 29.43% en pagos al vencimiento (Actividades agrícolas), se concluye que la institución no tiene concentración de cartera en actividades de mayor riesgo.
La institución ha logrado generar suficiencias de reservas para mitigar cualquier impacto negativo adicional que se pueda materializar en el futuro y mantener el indicador de cobertura en mora (110%).

Riesgo De Liquidez

Pérdida potencial por la imposibilidad de adquirir u obtener los fondos necesarios para atender el pago de obligaciones tanto a corto plazo (riesgo inherente) como en el mediano y largo plazo (riesgo latente).
Indicadores de concentración
Los indicadores de concentración se mueven dentro los límites establecidos por la institución a excepción de los siguientes:

1. Concentración Certificados de Depósitos a Plazo por zona geografía:

El indicador de concentración de CDP por zona geográfica se encuentra en alerta amarilla, lo que significa que se ha mantenido por encima del 0.20 y por debajo del 0.40, esto indica que existe una concentración de riesgos en algunas zonas geográficas, lo que podría aumentar el riesgo de liquidez para la institución. En caso de que se materializaran riesgos reputacionales que activaran corridas de fondos, las agencias con mayor concentración de CDP podrían experimentar una mayor demanda de liquidez.
Esto podría poner en riesgo la capacidad de la institución para atender estas demandas, lo que podría generar pérdidas, se observa que la agencia la Virtud Lempira al cierre de noviembre 2023 tiene el 43.29% y a diciembre el 43.42% (Aumento) de los Certificados totales y el 21.57% de las captaciones totales.

2. Concentración de Inversiones por Banco:

Representa la cantidad de liquidez que la institución posee por concepto de certificados de depósitos a plazo fijo en otros bancos.
La alerta para este indicador equivale al Herfindal Hirsman2, el 0.50 y un máximo de 0.60, a diciembre de 2023 se observó en 0.50 manteniéndose dentro de los límites tolerables. El indicador de concentración de inversiones por banco se observó en alerta amarilla al cierre de septiembre del 2023, lo que significa que está a punto de llegar al 0.60. Esto indica que el 67.88% de las inversiones realizadas con bancos del interior están concentradas en BANPAIS y equivale L. 148 MM, no obstante, para los meses de octubre y noviembre, se tomaron a bien las recomendaciones dadas por el comité de riesgos, en consecuencia, la concentración de las inversiones financieras se observó en 45.48% (oct-23) y 44.29% (nov-23), 50% (dic-23) de esta manera se concluye que el riesgo por concentraciones se encuentra mejor distribuido.
Cuando no existe concentración el riesgo se encuentra distribuido, en este caso hay una mayor concentración de depósitos con un banco, cabe mencionar que esto responde a estrategias de Administración de Tasas activas.

3. Concentración de obligaciones financieras:

El indicador se muestra fuera de lo establecido debido a que la institución solo tiene una deuda con la Asociación Hermandad de Honduras ONGD, la cual equivale a L. 11 MM, aunque se considera un riesgo bajo, es importante seguir monitoreando esta situación para garantizar la solvencia y la capacidad de pago dado que en el último año no se ha observado movimiento
en la deuda.

4. Liquidez Inmediata (LI)

Representa la proporción de recursos de inmediata disponibilidad con que la institución cuenta para atender sus obligaciones depositarias y obligaciones financieras. Al cierre de diciembre del 2023 y 2022 el indicador se observó en 26.09% y 26.92% respectivamente.

5. Liquidez mediata (LM)

Representa la proporción de recursos de inmediata disponibilidad e inversiones de fácil realización con que la institución cuenta para atender sus obligaciones depositarias, obligaciones financieras y otras obligaciones. El indicador al cierre de diciembre de 2023 y 2022 se observó en 25.85% y 26.68% respectivamente.

Los vencimientos de los activos y pasivos al 31 de diciembre se detallan a continuación:
Al 31 de diciembre de 2023:

	Hasta 30 días	De 31 días a 90 días	Entre 91 días y tres años
Activos financieros:			
Disponibilidades	37,764,817	-	-
Inversiones en valores	31,000,000	104,000,000	85,000,000
Préstamos por cobrar	144,166,838	306,278,878	1,180,069,577
Intereses por cobrar	12,113,708	10,363,209	79,758,204
Total de flujos de activos	225,044,363	420,658,888	1,315,668,131
Pasivos financieros:			
Depósitos de ahorro	147,077,651	245,788,418	230,729,102
Depósitos a plazo	43,732,380	143,530,888	51,080,430
Obligaciones a pagar	6,000,000	-	6,000,000
Total de flujos de pasivos	196,810,031	389,319,302	280,815,532
Calce (descalce) de plazo	28,284,332	31,343,586	1,026,852,599
Relación de calce (descalce) de plazo/activos líquidos (veces)	0.13	0.07	0.78
Límite permitido	-1	-1	-1.5
Exceso (Déficit) del Límite Permitido	1.13	1.07	2.28

Al 31 de diciembre de 2022:

	Hasta 30 días	De 31 días a 90 días	Entre 91 días y tres años
Activos financieros:			
Disponibilidades	85,068,462	-	-
Inversiones en valores	-	85,000,000	80,000,000
Préstamos por cobrar	95,686,937	273,162,678	897,043,771
Intereses por cobrar	4,225,279	14,365,947	85,914,347
Total de flujos de activos	185,000,698	352,528,623	1,140,958,118
Pasivos financieros:			
Depósitos de ahorro	134,585,778	185,066,443	241,122,949
Depósitos a plazo	39,728,428	93,466,015	68,952,133
Obligaciones a pagar	6,000,000	-	6,000,000
Total de flujos de pasivos	179,314,202	278,461,458	316,084,082
Calce (descalce) de plazo	(23,493,804)	74,067,165	833,873,136
Relación de calce (descalce) de plazo/activos líquidos (veces)	-0.19	0.21	0.73
Límite permitido	-1	-1	-1.5
Exceso (Déficit) del Límite Permitido	0.66	1.21	1.73

Riesgo Cambiario

Es el riesgo al que está expuesta la Fundación, debido a las fluctuaciones en el valor de los activos y pasivos financieros ocasionados por variaciones en las tasas de cambio. La magnitud del riesgo depende de:
• El desequilibrio entre los activos y pasivos en moneda extranjera de la Fundación; y
• La tasa de cambio del contrato subyacente de las transacciones de moneda extranjera pendiente al cierre.
Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, los totales de activos en moneda extranjera de los Estados Unidos de América son los siguientes:

	Al 31 de diciembre de 2023		Al 31 de diciembre de 2022	
	en dólares	en lempiras	en dólares	en lempiras
Total Activos	28,256	696,589	42,949	1,053,992
Total Pasivos	-	-	-	-
Posición neta	28,256	696,589	42,949	1,053,992

Riesgo de Tasa de Interés

Es el riesgo al que está expuesta la Fundación por fluctuaciones en el valor de los activos y pasivos financieros ocasionados por cambio en las tasas de interés.
La magnitud del riesgo depende de:
• La tasa de intereses subyacente y relevante de los activos y pasivos financieros; y
• Los plazos de los vencimientos de la cartera de instrumentos financieros de las OPDF.

La mayoría de los activos financieros de la Fundación generan intereses. Los pasivos financieros de la Fundación incluyen tanto pasivos que no generan interés, así como pasivos que generan intereses. Los activos y pasivos de la Fundación que generan intereses están basados en tasas que han sido elaborados de acuerdo con las tasas de mercado.
La estructura de vencimiento de los activos y pasivos financieros de la Fundación se encuentra revelada en los cuadros anteriores.
Los instrumentos financieros de la Fundación incluyen dentro de sus condiciones, la variabilidad en las tasas de interés, de esta forma la Fundación administra este riesgo.
Detalle de las tasas promedio ponderados de los instrumentos financieros registrados en los estados financieros, se muestran a continuación:

	2023	2022
Activos financieros:		
Disponibilidades	1% a 4.3%	1% a 4%
Inversiones designadas al costo	4.38% a 7.5%	4% a 5%
Préstamos por cobrar	12% a 36%	15% a 36%
Pasivos financieros:		
Depósitos de clientes	2.5% al 6.5%	1% al 7%
Obligaciones por pagar	9%	9%

Riesgo Lavado de Activos

Consiste en el riesgo de que los servicios y productos de la Fundación puedan ser utilizados para la legitimización de activos financieros, de modo que pueden ser usados sin que se detecte la actividad ilegal que los produce. Esto podría tener implicaciones legales o sanciones por incumplimiento del reclamo vigente para la prevención y detención del uso indebido de los productos y servicios financieros en el lavado de activos, además del deterioro que podría ocasionar a la imagen de la Fundación.
La Fundación mitiga este riesgo con la aplicación del reglamento para la prevención y detección del uso indebido de los productos y

Fundación Microfinanciera Hermandad de Honduras OPDF

INFORME SOBRE EL EXÁMEN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS
Al 31 de Diciembre de 2023

servicios financieros en el lavado de activos emitido por la Comisión, el cual requiere de la aplicación de procedimientos relativos al conocimiento del cliente, entrenamiento del personal, reporte de transacciones, así como el nombramiento de oficial de cumplimiento.

Riesgo Operacional
Es el riesgo de pérdida directa o indirecta resultante de procesos, personas y sistemas internos inadecuados o fallidos o de hechos externos. La operatividad de la Fundación se fundamenta en la evolución de las operaciones y la demanda de información que se requiere. En ese sentido, se va fortaleciendo la estructura de personal de manera que las actividades en cada una de las áreas específicas sean resueltas en tiempo y forma. La Fundación ha contratado los profesionales para atender el área de análisis de procesos, de créditos y mercadeo; así como el área administrativa.
Las operaciones contables se registran mensualmente y se reportan los resultados ante la Junta Directiva. Los estados financieros son auditados anualmente y el informe final de dicha auditoria es presentado ante la Junta General de Accionistas que aprueban dichos informes en la sesión que para tal efecto se programa en el primer trimestre de cada año.
La Fundación en la gestión de riesgo operacional tiene incluidos los riesgos establecidos en el proyecto de Norma de Riesgo Operativo emitido por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros.
Otros tipos de riesgo como el fraude, las actividades no autorizadas, los errores, las omisiones, la ineficiencia y las fallas de los sistemas en los procesos que se utilizan para identificar, evaluar y controlar estos otros tipos de riesgos, La Fundación ya los tiene incluidos en su gestión del riesgo.
El Riesgo Operacional es inherente a cada operación y se deriva de errores o fallas, deliberadas o que ocurran de otra forma, en la ejecución de un negocio. El objetivo de la Fundación es manejar el riesgo operacional mediante el establecimiento e implementación de procedimientos eficaces, así como la capacitación adecuada del personal para que lleve a cabo dichos procedimientos.
La Fundación utiliza el sistema de "Gestión de Riesgos y Procesos" donde identifica aquellos eventos o posibles riesgos que puedan afectar los objetivos, resultados e imagen de la Fundación teniendo en cuenta los controles para prevenir, mitigar, corregir la ocurrencia de estos eventos, así co m o la
implementación de mejoras a los procesos y controles existentes.

Riesgo Estratégico
Es la probabilidad de pérdida como consecuencia de la imposibilidad de implementar apropiadamente los planes de negocio, las estrategias, las decisiones de mercado, las asignaciones de recursos y su incapacidad para adaptarse a los cambios en el entorno de los negocios. Así mismo, abarca el riesgo que emerge de la pérdida de participación en el mercado y/o disminución en los ingresos que pueden afectar la situación financiera de la Institución.

Riesgo Reputacional y Sustentable
Es la posibilidad de que produzca una pérdida debido a la formación de una opinión pública negativa sobre los servicios prestados por la institución (fundada o infundada), que fomente la creación de mala imagen o posicionamiento negativo ante los clientes, que conlleve a una disminución del volumen de clientes, a la caída de ingresos y depósitos. Una mala gestión de los demás riesgos inherente a la Institución incide en el riesgo reputacional.

Riesgo Tecnológico
Es la posibilidad de que existan inconvenientes relacionados con el acceso o uso de la tecnología y cuya aparición no se puede determinar con anterioridad.

Como parte de los riesgos inherentes al Riesgo Tecnológico, se encuentra el Riesgo de la Información. El Riesgo de Información (IR) es el que ocurre si la información confidencial de la Fundación, donde quiera que se encuentre y cualquier formato en que se guarde, es robado manipulada sin autorización.
La información de la Fundación en cualquier medio está sujeta a una obligación estatutaria, ley común, contractual o a cualquier nivel de secretividad, incluyendo las Normas de la Fundación.
Debido a que este riesgo también impacta en el riesgo reputacional, en esa sección se proporcionan más detalles sobre la forma de gestionarlo hasta mitigar el riesgo de ciberseguridad.

23. DIFERENCIAS CON NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA
Las principales diferencias entre las normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad utilizadas por la Fundación (Nota 2.1) y las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), son las siguientes:

Reconocimiento de Ingresos y Gastos Sobre Préstamos
La Fundación reconoce como ingresos los servicios financieros proporcionados a los clientes cuando los cobra, también reconoce como gastos, los costos para el otorgamiento de los préstamos en el momento en que incurre en ellos, a su vez, la Fundación también los puede reconocer en base a las Normas Internacionales de Información Financiera requieren que tales ingresos y gastos debitados al préstamo sean diferidos durante la vigencia del instrumento financiero.

Activos Eventuales
La Fundación registra los activos eventuales de acuerdo con los requerimientos del ente regulador, descrito la nota 7 y 2.8, las Normas Internacionales de Información Financiera requieren que los mismos sean registrados a su valor recuperable.
La Fundación difiere la utilidad en venta de activo eventuales cuando la venta se hace totalmente al crédito y las condiciones del crédito no cumplen con los requerimientos establecidos por el ente regulador, las Normas Internacionales de Información Financiera requieren que el ingreso se reconozca al momento de la venta.

Provisión para Préstamos e Intereses Dudosos
La provisión para préstamos e intereses dudosos, la Fundación los determinada de acuerdo con las disposiciones de clasificación de cartera de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, la que revisa y aprueba periódicamente los criterios utilizados, así como el nivel de reservas requerido (Notas 2.6 y 3).
Conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera, estas reservas se determinan cuantificando la diferencia entre el saldo en libros de estos activos y el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados descontados a la tasa efectiva de interés original de los créditos.
Además, los ajustes que resultan de las revisiones de los criterios de clasificación, realizados por la entidad reguladora, normalmente se registran en el periodo en que se emiten los informes definitivos.
De acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera, los ajustes deben registrarse en el periodo a que corresponden la evaluación de deterioro.

Importe Depreciable de los Activos Fijos
La Fundación determina el importe depreciable de sus activos fijos después de deducir el 1% de su costo como valor residual. Las Normas Internacionales de Información Financiera establecen que el importe depreciable de un activo se determina después de deducir su valor residual, pero establece que este valor residual es el importe estimado que la entidad podría obtener actualmente por desapropiarse del activo, después de deducir los costos estimados por tal desapropiación, si el activo ya hubiera alcanzado la antigüedad y las demás condiciones esperadas al término de su vida.

Deterioro de Activos
La administración de la Fundación no determina el valor recuperable de los activos sujetos a deterioro, por lo tanto, no ha reconocido en el estado de utilidades, los gastos originados por ese deterioro. Las Normas Internacionales de Información Financiera requieren que los activos sean registrados a su valor recuperable.

Intereses Devengados
La Fundación registra los intereses a medida que se devengan, aplicando el método lineal de devengado y el reconocimiento de estos es suspendido a los 30 días de no pago. Las Normas Internacionales de Información Financiera contemplan:
El criterio definido en las secciones anteriores referido a la tasa de intereses efectiva es aplicable también al devengo de intereses.
El criterio de la tasa de interés efectiva requiere que los intereses tanto ganados como pagados, sean reconocidos por el método exponencial del devengado.

Ley Sobre Normas de Contabilidad y de Auditoria
Con el Decreto No 189-2004 del 6 de febrero de 2004 (reformado mediante decreto No.186-2007) del Congreso Nacional de la Republica de Honduras, se emitió la Ley Sobre Normas de Contabilidad y de Auditoria, la que tiene por objeto establecer el marco regulatorio necesario para la adopción e implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF's) y de las Normas Internacionales de Auditoria (NIA's).
La Junta Técnica de Normas de Contabilidad y Auditoria, es un ente de carácter técnico especializado, creado según decreto No. 189-2004. La Junta Técnica de Normas de Contabilidad y Auditoria según resolución No. 001/2010, publicada en el diario oficial La Gaceta No. 32317 del 16 de septiembre de 2010, acordó que las compañías e instituciones de interés público que estén bajo la supervisión de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS) aplicaran las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF completas), según lo establezca dicho ente regulador. Al respecto, la CNBS emitió la Circular CNBS 023/2017 de fecha 8 de septiembre de 2017 donde se aprobó para las Organizaciones Privadas de Desarrollo que se dedican a Actividades Financieras (OPDF) el nuevo marco contable basado en las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF combinadas con Normas Prudenciales emitidas por la CNBS y dispone que en el balance de apertura al 1 de enero al 31 de diciembre de 2018 se incluyan los ajustes por impactos financieros determinados sobre las cifras al 31 de diciembre de 2017, siendo el año de transición para la adopción por primera vez de las NIIF's el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018 y el periodo de implementación del 1 de enero
al 31 de diciembre de 2019.

24. LEY REGULADORA DE ORGANIZACIONES PRIVADAS DE DESARROLLO QUE SE DEDICAN A ACTIVIDADES FINANCIERAS (OPDF)
Según Decreto No 229-2000 del 29 de noviembre de 2000, del Congreso Nacional de la República de Honduras, estableció la Ley Reguladora de las Organizaciones Privadas de Desarrollo que se dedican a actividades financieras, la ley tiene por objeto regular exclusivamente a las Organizaciones Privadas de Desarrollo (OPDF), que se dedican al financiamiento de la micro y pequeña empresa, con el fin de garantizar la legalidad, transparencia y seguridad de sus operaciones y fortalecer la viabilidad y sostenibilidad de las mismas.

25. EXONERACIÓN DE IMPUESTO
De acuerdo con el Decreto No 52-2004 del 29 de abril 2004, publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 9 de julio de 2004, interpreta que las Organizaciones Privadas de Desarrollo (OPD) y las Organizaciones Privadas de Desarrollo Financieras (OPDF), son instituciones de beneficencia sin fines de lucro y quedarán exentas del pago del impuesto sobre la renta cuando sus excedentes los destinen exclusiva y totalmente a capitalizar su patrimonio para cumplir con los fines y propósitos que motivaron su creación, lo mismo que los excedentes que oriente a obras de beneficencia, salud y educación. Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la administración de la Fundación Microfinanciera Hermandad de Honduras, OPDF (HDH-OPDF) considera que su actividad y está de acuerdo con dicho decreto.
Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 la administración de la Fundación ha solicitado la resolución por parte de la Secretaria de Estado en los Despachos de Finanzas (SEFIN) en concepto de exoneración del pago de impuesto sobre la renta, activo neto, aportación solidaria temporal de la Fundación y el impuesto del 10% único sobre depósitos en cuentas de ahorro, cheques y a plazo fijo, por el periodo 2023 en virtud de ser una institución sin fines de lucro, y que fue concedida el 04 de agosto de 2023 mediante Resolución No. ISR-E2023001844 en la cual exoneran a la Fundación Microfinanciera Hermandad de Honduras OPDF del pago de impuesto sobre la renta, impuesto al activo neto y aportación solidaria para el periodo 2023 únicamente.
No se concede la exoneración de intereses de impuesto único del diez por ciento que grava la rentabilidad de los ahorros, depósitos, intereses de títulos valores y transacciones bursátiles.
La Fundación está obligada a presentar la correspondiente declaración de impuesto sobre la renta en concepto de retenciones a empleados, honorarios profesionales que correspondan.

26. CUENTAS Y TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS
Las cuentas y transacciones con la Asociación Hermandad de Honduras, se detalla como sigue:

Principales transacciones	2023	2022
Gastos por alquileres	1,078,008	1,795,340
Gastos por intereses	980,000	996,096
Saldos principales:		
Obligaciones por pagar	11,000,000	11,800,000

27. CUENTAS DE ORDEN
A continuación, se resumen las cuentas de orden y registro:

A continuación, se resumen las cuentas de orden y registro:

	2023	2022
CUENTAS DE ORDEN Y REGISTRO	**2,695,062,197**	**2,291,373,338**
Garantías otorgadas por operaciones de crédito	985,773,792	790,296,238
Primeras hipotecas sobre inmuebles	881,585,408	777,609,098
Garantías prendarias	34,177,204	19,088,150

	2023	2022
Clasificación por categorías		
Créditos Comerciales	**1,891,429,626**	**1,330,321,444**
Pequeños Deudores Comerciales	74,755,778	40,062,901
Microcréditos	980,167,130	800,160,817
Agropecuarios	558,506,718	494,157,538
Créditos para Vivienda	**142,287,937**	**119,987,513**
Intereses en suspenso sobre operaciones crediticias	**10,330,876**	**7,327,295**
Intereses en suspenso sobre operaciones crediticias	10,173,000	7,140,811
Préstamos refinanciados	157,876	186,484
Cuentas incobrables y castigadas	**45,291,804**	**37,429,848**

8. EFECTOS DE LA PANDEMIA COVID-19 Y TORMENTAS ETA E IOTA
a) A finales del mes de octubre de 2019 dos tormentas tropicales nombrados ETA e IOTA impactaron el territorio nacional, los cuales provocaron daños materiales significativos en el sector productivo, en la infraestructura vial y viviendas, derivados de las inundaciones y deslizamientos de tierra en la zona norte y occidental del país, dejando a miles de personas damnificadas. En respuesta, el Poder Ejecutivo, mediante Decreto PCM-109-2020 del 2 de noviembre de 2020, en esa misma fecha, reformando mediante el Decreto PCM-112-2020 del 5 de noviembre de 2020, publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 6 de noviembre de 2020, declaró estado de emergencia atender el impacto económico por las medidas adoptadas en el país, provocadas por la Pandemia del Coronavirus denominado COVID-19 a nivel nacional por los efectos de las fuertes lluvias provocadas por las Tormentas Tropicales ETA e IOTA, las cuales han causado graves daños a la infraestructura vial y al sector agrícola del País, misma que tendrá una vigencia hasta el 31 de diciembre del 2020, pudiendo prorrogarse si persisten los efectos que dieron origen a la emergencia. La CNBS a través de la Circular R CNBS No.044/2020, habilita a las instituciones supervisadas por la CNBS, que realizan operaciones de crédito, previa identificación y evaluación, podrán otorgar periodos de gracia a los deudores (personas naturales o jurídicas), que hayan sido afectados, por los efectos provocados por el paso en el país de las Tormentas tropicales ETA e IOTA.

Los periodos de gracia no podrán exceder de tres (3) meses, correspondientes a las cuotas de los meses de noviembre y diciembre de 2020 y enero de 2021, los cuales deberán aplicarse a solicitud de los deudores o por iniciativa de las instituciones al identificar a clientes afectados, independientemente de la categoría de riesgo en la que este clasificado el deudor. A su vez, las instituciones supervisadas que realizan operaciones de crédito tendrán un plazo máximo de hasta el 31 de marzo de 2021, para formalizar los refinanciamientos o readecuaciones de las obligaciones crediticias de los deudores acogidos a los presentes mecanismos de alivio. Estas operaciones de refinanciamiento o readecuación deben establecerse bajo condiciones que permitan al deudor cumplir con el pago de sus obligaciones, conforme a los nuevos planes de pago establecidos.
Estos hechos ocurridos por el paso de las tormentas Eta e IOTA fueron medido por la Fundación, aunque estas dos tormentas afectaron la zona occidental del país, el impacto económico economía no ha sido igual que la zona norte del país.

b) Para el año 2021, la CNBS ha aprobó una reforma a través de la Circular CNBS No.004/2021 sobre las "Medidas Regulatorias Excepcionales que coadyuven a la rehabilitación y reactivación de la Economía Nacional por los efectos ocasionados por la Emergencia Sanitaria por COVID-19 y las Tormentas Tropicales ETA e IOTA, mediante Resolución GES No.654/22-12-2020 del 22 de diciembre de 2020", las cuales tienen como objeto desarrollar los mecanismos regulatorios prudenciales que faciliten a las Instituciones del Sistema Financiero y a las Organizaciones Privadas de Desarrollo Financieras (OPDFS), el tratamiento de la cartera crediticia susceptible de afectación de forma directa o indirecta por la Emergencia Sanitaria Nacional por COVID-19 y las Tormentas Tropicales ETA e IOTA, así como para que estas instituciones puedan contribuir en la rehabilitación y reactivación económica del país, mediante la oferta de productos y/o servicios financieros acordes a la realidad económica de los usuarios financieros.
Entre las reformas está en el numeral B) Del Requerimiento de Capital, donde de forma complementaria al Plan de Restitución de Capital referido en el párrafo anterior, las Instituciones del Sistema Financiero y las Organizaciones Privadas de Desarrollo Financieras (OPDFS), deben someter para aprobación de la CNBS, a más tardar el 30 de abril de 2021, considerando la evaluación de su cartera crediticia al 31 de marzo de ese mismo año, un Plan de Ajuste Gradual para cubrir las estimaciones por el deterioro de la cartera crediticia afectada por los tres (3) eventos. El Plan será evaluado por la Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras quien, con base a las condiciones y características particulares de cada institución, debe recomendar a los miembros de la Comisión, el plazo prudencial a otorgar, el cual podrá ser de hasta cinco (5) años. Este plazo podrá ampliarse hasta siete (7) años, a petición de cada institución, debiendo acompañar a su solicitud la evaluación financiera del impacto o las limitaciones para constituir las estimaciones por deterioro de la cartera crediticia afectada por los tres (3) eventos antes descritos, dentro del plazo original de cinco (5) años.

c) Para el año 2021, la CNBS ha aprobó una reforma a través de la mediante Circular CNBS No. 04/2021, Resolución GES No. 470/21-06-2021 "modifico los Anexos 3, diseños 2, 8-A y 8B (diseños consolidados) de las "Normas para Evaluación y Clasificación de la Cartera Crediticia", contenidas en la Resolución GES No. 209/08-05-2020 emitida por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, a fin de incluir la cuenta "32403 – Reserva de Capital Restringido no Distribuible", hasta la suma de un 50%, para efectos de computar en el cálculo de la suficiencia de estimaciones por deterioro de la Cartera Crediticia. Remitir a la Comisión Nacional de Bancos y Seguros a partir del segundo trimestre del año 2021 y hasta el último trimestre del año 2025 tres (3) conjuntos completos de los diseños de cartera crediticia establecidos en el anexo 3. El primer conjunto de diseños corresponde a la cartera crediticia afectada por la Emergencia Sanitaria Nacional por Covid 19 y las Tormentas Tropicales ETA e IOTA; el segundo conjunto de diseños, sobre la cartera crediticia que no hubiese sido susceptible de afección por los referidos eventos; y el tercer conjunto de diseños será el consolidado de la cartera de la institución.

d) Circular CNBS No. 026/2021 del 22 de diciembre de 2021, resolvió aprobar las "Normas para la contabilización y reversión de los intereses aplicables a las Organizaciones Privadas de Desarrollo Financieras, (OPDF)", tiene por objeto establecer los lineamientos de deben observar las OPDFs, para efectos de la contabilización de los prestamos atrasados, suspensión y reversión de los intereses, de conformidad con el Manual Contable Basado en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) Combinadas con las Normas Prudenciales, vigente emitido por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros para este tipo de instituciones.

e) No se ha dado ningún evento significativo que requiera algún ajuste a estos estados financieros durante el periodo comprendido del 1 de enero al 16 de febrero de 2024.

INDICADORES FINANCIEROS

No.	INDICADOR	FORMULA	PARAMETRO	2023 %	2022 %
	1- INDICADORES DE CUMPLIMIENTO				
1.1	Limite de Prestamos Fiduciarios	Créditos Fiduciarios Por Prestatario/Patrimonio	<=2%	0.01%	0.01%
1.2	concentración Crediticia	Monto de Créditos Otorgado A un Solo Prestatario/Patrimonio	<=5%	0.17%	0.15%
1.3	Suficiencia de Reservas para Prestamos e Intereses Incobrables	Reserva Constituida /Reserva Requerida	>=100%	103.56%	110.19%
1.4	Cobertura de depósitos	Total Reservas Liquidas/Total Captado (Ahorro Y Plazo Fijo)	>=20%	25.30%	26.26%
1.5	Solvencia Patrimonial	Patrimonio/Total Activo Neto	Mínimo 15%	55.60%	53.87%
1.6	Limite de Gastos de capacitación	Gastos De Capacitación Y Entrenamiento (Periodo Actual) /Excedentes Del Periodo (Anterior)	<=10%	1.54%	0.14%
1.7	Endeudamiento Externo	Prestamos de Organismos Internacionales en moneda Extranjera/Patrimonio	<=5 veces el Patrimonio	0.00%	0.00%
	2- CALIDAD DE ACTIVOS			**2023**	**2022**
2.1	Índice de Morosidad Mayor a 8 días	Créditos en mora Mayor A 8 días/ cartera de créditos	<10%	1.90%	1.48%
2.2	Índice de Morosidad Mayor a 30 días	Créditos en mora Mayor A 30 días / cartera de créditos	<5%	1.57%	1.31%
2.3	Incobrabilidad	Cartera saneada (castigada)/ Cartera Promedio	<2%	0.00%	0.00%
	3- SOLVENCIA			**2023**	**2022**
3.1	Patrimonio Comprometido por Cartera en Mora Mayor a 8 días	Créditos En Mora Mayor A 8 días/Patrimonio	<80% de mora promedio del sistema para primer nivel	2.74%	2.18%
3.2	Patrimonio Comprometido por créditos Clasificados Adversamente Mora Mayor a 30 días	Créditos En Mora Mayor A 30 días/Patrimonio	<80% de mora promedio del sistema para primer nivel	2.27%	0.00%
	4- GESTIÓN ADMINISTRATIVA			**2023**	**2022**
4.1	Autosuficiencia Operativa	Productos Financieros/(Gastos Financieros+ Gastos de administración	>=110%	165.37%	160.39%
4.3	Eficiencia Administrativa (Eficiencia Operativa)	Total Gastos - Depreciaciones Y Amortizaciones/Activos Netos Promedio.	<20%	14.99%	14.97%
4.4	Eficiencia Sobre Activos Productivos	Gastos de administración-Amortización Para Créditos de Dudosa Recaudo./Activos Productivos Netos Promedio.	<15%	13.78%	14.18%
	5- RENDIMIENTOS Y COSTOS			**2023**	**2022**
5.1	Rentabilidad Sobre los Activos Productivos	Productos Financieros/Activo Productivos Neto Promedio.	>120% del promedio del sistema del primer nivel	28.57%	27.36%
5.2	Rentabilidad Sobre los Activos Netos Promedio	Excedentes Del Ejercicio/Activo Neto Promedio.	Mayor al IPC (inflación Anual O costo De Vida Decretado Por BCH:) Mas de3 punto Porcentuales	10.71%	10.15%
5.3	Rentabilidad Patrimonial	Excedentes Del Ejercicio/Patrimonio Promedio.	>= a la tasa pasiva promedio pagada por el sistema bancario nacional por un deposito a plazo	19.60%	19.08%

PKF - Tovar López & Co. (TLC)
Auditores - Consultores de Empresas

Edificio Metrópolis, Torre 2, Nivel 24, Tegucigalpa, Honduras 11101.
(504) 2270-7365, 2270-7366
www.pkf-central-america.com/Honduras
Tovarlopez@pkfhonduras.com

BANCO CUSCATLAN

CONVOCATORIA

La Junta Directiva de **BANCO CUSCATLAN HONDURAS, S.A.** que tiene su oficina principal ubicada en el Edificio Vertis, Paseo Los Próceres, frente a Novacentro, en la ciudad de Tegucigalpa, M.D.C., Departamento de Francisco Morazán, por este medio convoca a todos sus accionistas para que concurran a la **XXI Asamblea General Ordinaria y, seguidamente, a la XXIV Asamblea General Extraordinaria**, conforme con los Artículos 168 y 169 del Código de Comercio, las que se llevarán a cabo, de manera virtual, a través del sistema de videoconferencia Microsoft Teams, el día **viernes 26 de abril de 2024, a las 10:00 a.m.**

Si por falta de quórum, no se pudiera celebrar la Asamblea en la fecha señalada, queda convocada para el siguiente día hábil a la misma hora, por el mismo medio, con el número de acciones representadas.

Tegucigalpa, M.D.C, 22 de marzo de 2024.

FERNANDO JOSÉ FIALLOS GUTIÉRREZ
Secretario Junta Directiva

COOPERATIVA MIXTA HONDURAS AVICOLA LTDA

CONVOCATORIA

La Junta Directiva de la **Cooperativa Mixta Honduras Avícola Limitada** en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 14 de los estatutos, convoca a todos sus afiliados a la **Decimocuarta Asamblea General Ordinaria** que se llevara a cabo el día domingo 07 de abril 2024 a las 10:00 a. m, la cual se realizara de forma **PRESENCIAL**, en la sede de **ANAVIH** en la ciudad de San Pedro Sula, Cortes ubicada en el Barrio Suyapa 14 y 15 ave. S.O casa N.106.

AGENDA

1. Comprobación del Quórum.
2. Apertura de la asamblea.
3. Invocación a Dios.
4. Entonación del Himno Nacional.
5. Presentación de Informes:
   5.1 Informe de Junta de Vigilancia.
   5.2 Informe la Junta Directiva.
6. Lectura, Discusión y/o aprobación del Balance General y Estado de Resultados correspondiente al periodo año 2023.
7. Discusión y aprobación de Distribución de Excedentes del periodo 2023.
8. Lectura, Discusión y aprobación del Presupuesto Operativo para el periodo 2023.
9. Elección y Juramentación de Junta Directiva para el periodo 2024-2026.
10. Elección y Juramentación de Junta Vigilancia para el periodo 2024-2026.
10. Puntos Varios.
11. Lectura y aprobación del acta de la asamblea ordinaria.
12. Cierre de la asamblea.

Nota: en uso de la facultad del articulo 95 y 96 del Reglamento de la Ley de Cooperativas, en caso de no reunirse el quórum requerido la hora de la primera convocatoria (10 :00 a.m.) , la asamblea se realizara en segunda convocatoria con los cooperativistas presentes.

La asistencia de carácter obligatoria

Secretario de Junta Directiva

EN ESTE VERANO APROVECHA
HASTA UN 25% DE DESCUENTO
VENTILADORES
VENTILADORES RECARGABLES
Hunter
Westinghouse
MONTE CARLO
CON PANEL SOLAR
ILUMINACIÓN SOLAR PARA JARDINES
ILUMINACIÓN EXTERIOR
*APLICAN RESTRICCIONES.
¡ESCANEAME!
Y todo lo que necesites para tu proyecto industrial, comercial y residencial.
SEL STORE S.P.S
Blvd. Juan Pablo II,
Bo. Medina, 2 y 3 ave., S.E.
Tel: +504 2557-8481
SEL STORE S.P.S
17 Ave. Circunvalación,
Bo. Suyapa, 8 y 9 Calle, S.O.
Tel: +504 2558-4445
SEL STORE STA. ROSA
Cuadra y media arriba
de la Secretaria del Trabajo.
Tel: +504 2662-3922
SEL STORE LA CEIBA
Col. Lempira,
Carretera CA-13
Cel: 3303-3923
SEL STORE

HORARIO:
Lunes a Viernes:
7:30 a.m. a 5:30 p.m.

CIERRE:
2 días antes de la publicación

Viernes 22 de marzo de 2024

SUPER CLASIFICADOS
La Prensa

PUBLICA TU ANUNCIO, MARCA
*9000
Desde tu celular tigo o claro.
ó 2552-2020 SPS. • 2221-2121 TEG.

SUPER CARROS · SUPER CASAS · SUPER EMPLEOS · SUPER VARIOS

GRUPO OPSA

ENCUENTRA MAS INFORMACION EN www.carros.hn www.quierocasa.hn

SUPER AUTOS

VENTAS
- ACUATICOS
- BLINDADOS
- CAMIONETAS
- CAMIONES, CABEZALES Y VOLQUETAS
- MAQUINARIA
- MOTOS Y CUATRIMOTOS
- PICK UP
- TURISMO
- OTROS

SERVICIOS
- REPUESTOS Y ACCESORIOS

VENTAS

CAMIONETAS

FORD Explorer XLT 2020, Full extras, 39,000 millas, asiento capitan, precio remate, financiamiento disponible. Cel.9967-3368

PICKUP

TOYOTA Tacoma 2020, 6CC, motor 3.5, no chocado, nítido, 41,000 millas recién ingresado. Cel.3268-2411

TOYOTA Hilux 2013 Motor 2.5. 4/4. Mecánico. No chocado. Nitido. L.550,000neg.T.9649-4639 Ubicado en El Progreso.

FORD Ranger Wiltrack. 2018. 4/4. Diésel. Automático, de agencia. 98,000 kms. Lps.800,000 neg. Tel.9649-4639

TURISMOS

HYUNDAI Accent 2012, diésel mecánico. Apto para taxi. Tel.9568-9774, 8934-9364

SUPER CASAS

VENTAS
- AGENCIAS
- APARTAMENTOS
- BODEGAS
- CASAS
- HACIENDAS/FINCAS
- OFICINAS/LOCALES
- TERRENOS
- TOWNHOUSE
- OTROS

ALQUILER
- APARTAMENTOS
- BODEGAS
- CASAS
- HABITACIÓN
- HACIENDAS/FINCAS
- OFICINAS/LOCALES
- TERRENOS
- TOWNHOUSE
- OTROS

VENTAS

TERRENOS

EN VENTA TERRENO, 70 MZ, CON ALTURA MÁXIMA DE 1,150 MTS SOBRE NIVEL DEL MAR. A 15 minutos de la ciudad de Peña Blanca, Cortes, disponibilidad de agua y energía. Precio de venta: Lps.3,700,000. Interesados llamar al 9715-3000

ALQUILERES

APARTAMENTOS

RESIDENCIAL EL PORTAL. Sector Mackey. Rento apartamento amueblado, 2 habitaciones, 2 baños, cocineta, circuito cerrado, parqueo 2 carros, Cel.9976-0495

OFICINAS/LOCALES

BO. PAZ BARAHONA, 13 calle, 11 avenida de esquina alquilo locales comerciales, L.13,000 Cel.9494-9991

SUPER VARIOS

SERVICIOS
- 2602 - SERVICIOS EDUCATIVOS
- 2603 - FIESTAS Y EVENTOS
- 2604 - SALUD Y BELLEZA
- 2605 - SERV. DE TRANSPORTE
- 2606 - SERV. VARIOS/OTROS

MERCADERIA
- 2701 - ARTIC. VARIOS/OTROS
- 2702 - MAQ. Y HERRAMIENTAS
- 2703 - MASCOTAS Y ACC.
- 2704 - ELECTRONICA
- 2705 - ARTICULOS DE HOGAR

SERVICIOS

SALUD Y BELLEZA

CHICAS FANTASY INDEPENDIENTE. Para mayor información escribir al WhatsApp o llamar al Cel.9336-3530

SEDUCCIÓN Ven a consentirte con un masaje relajante visítanos en nuestro local 9492-5214 Whatsapp 9516-7452

CHICA independiente muy elegante SPS. Llámame. 9584-7240

EXCLUSIVAMENTE para Caballeros lo mejor en masajes solo para sps llamar al 9324-0822

OPORTUNIDAD, haz dinero vende lo que quieras, publica tu anuncio aquí. Llama gratis al *9000 ¡Hazlo YA!

VARIOS/OTROS

EXTRANJERO ALEGRE y Romántico Busca dama de 18 a 30 años para formar una familia, interesadas enviar foto por Whatsapp +1(281)989-9629, +(57)3112352088

SERVICIO de masaje para caballeros de buen gusto, con chica vip excelente atención,discreción y presentación info.9330-6616.

MERCADERIAS

VARIOS/OTROS

SOLDADORAS para uso sin energía motor gasolina. Teléfonos los mismos del carro. Tel.9568-9774, 8934-9364

APROVECHA, anuncia tu auto aquí. Llama gratis al *9000 y publica tu anuncio ¡Llama ahora!

BARATO, anuncia tu casa aquí. Llama gratis al *9000 ¡Vendela ya!

VENTA DE SILLAS de madera de color cafe y negras, usadas en perfecto estado. 60 sillas negras y 26 cafes, 1,350 c/u Interesados llamar al 9715-3000

OPORTUNIDAD, haz dinero vende lo que quieras, publica tu anuncio aquí. Llama gratis al *9000 ¡Hazlo YA!

VENDE YA, publica tu anuncio aquí. Llama gratis al *9000 ¡Ahora!

OPORTUNIDAD, haz dinero vende lo que quieras, publica tu anuncio aquí. Llama gratis al *9000 ¡Hazlo YA!

APROVECHA, anuncia tu auto aquí. Llama gratis al *9000 y publica tu anuncio ¡Llama ahora!

BARATO, anuncia tu casa aquí. Llama gratis al *9000 ¡Vendela ya!

VENDE YA, publica tu anuncio aquí. Llama gratis al *9000 ¡Ahora!

OPORTUNIDAD, haz dinero vende lo que quieras, publica tu anuncio aquí. Llama gratis al *9000 ¡Hazlo YA!

APROVECHA, anuncia tu auto aquí. Llama gratis al *9000 y publica tu anuncio ¡Llama ahora!

BARATO, anuncia tu casa aquí. Llama gratis al *9000 ¡Vendela ya!

VENDE YA, publica tu anuncio aquí. Llama gratis al *9000 ¡Ahora!

OPORTUNIDAD, haz dinero vende lo que quieras, publica tu anuncio aquí. Llama gratis al *9000 ¡Hazlo YA!

APROVECHA, anuncia tu auto aquí. Llama gratis al *9000 y publica tu anuncio ¡Llama ahora!

BARATO, anuncia tu casa aquí. Llama gratis al *9000 ¡Vendela ya!

VENDE YA, publica tu anuncio aquí. Llama gratis al *9000 ¡Ahora!

OPORTUNIDAD, haz dinero vende lo que quieras, publica tu anuncio aquí. Llama gratis al *9000 ¡Hazlo YA!

APROVECHA, anuncia tu auto aquí. Llama gratis al *9000 y publica tu anuncio ¡Llama ahora!

BARATO, anuncia tu casa aquí. Llama gratis al *9000 ¡Vendela ya!

AVISO DE HERENCIA

La Infrascrita Secretaria del JUZGADO DE LETRAS DEPARTAMENTAL, de Roatán, Islas de la Bahia.- Al Público en General y para los efectos de ley; HACE CONSTAR: Que en fecha diecinueve de marzo del año dos mil veinticuatro; este Juzgado de Letras Departamental dicto Sentencia Definitiva, FALLA: 1) DECLARAR CON LUGAR LA SOLICITUD DE HEREDERO AB-INTESTATO, presentada ante este Despacho de Justicia por las señoras AMINTA MARAT TENNYSON MERREN, ARDINE SUSAN DILBERT MERREN, ANITA LYNN TENNYSON MERREN Y WINSTON TOLMAN TENNYSON MERREN, por derecho personal de su difunto Madre y causante la señora MYRA MERREN, de todos los bienes, derechos acciones y obligaciones transmisibles que haya dejado, Concediéndoles consecuentemente la posesión efectiva de la Herencia; sin perjuicio de otros herederos testamentarios o Ab- Intestatos de igual o mejor derecho.-
Roatán 19 de marzo del 2024

BERYL BELINDA BODDEN
SECRETARIA

AVISO DE HERENCIA

La infrascrita Secretaria del Bufete Santos Cruz de Santa Rosa de Copán HACE SABER: Que en sentencia de fecha Quince de Marzo del año Dos Mil Veinticuatro, Fue declarado Heredero Ab-Intestato el Señor JOSE ANTONIO MELGAR VASQUEZ, de generales conocidas en las presentes diligencias, de todos los bienes, derechos y acciones transmisibles que a su defunción dejó su difunto Padre el señor PEDRO MELGAR MELGAR también conocido como PEDRO MELGAR (Q.D.D.G), quien falleció en fecha siete (07) de Septiembre del año Dos Mil Veinte (2020), se le concedió la posesión efectiva de Herencia solicitada, sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho. Representa Abogada. HEYDY YOSSELIN RAMOS FUENTES.-
Santa Rosa de Copán 19 de Marzo del año 2024.-

ALBA LUCIA AGUILAR
SECRETARIA

AVISO DE REFORMA DE SOCIEDAD

Al Comercio y al público en general y en cumplimiento de lo dispuesto en el Código de Comercio, se HACE SABER: Que en escritura pública número 144, autorizada por el Notario Público ANGEL MARIA VELASQUEZ FLORES, en fecha 20 de marzo del dos mil veinticuatro, la Sociedad Mercantil denominada "PRESTAYÁ, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE" reformó la cláusula Novena de su escritura social en base a los acuerdos tomados en asamblea general de socios en cuanto a un aumento de capital, estableciendo corno Capital Social Máximo será la cantidad de DOSCIENTOS MILLONES DE LEMPIRAS (L.200,000,000.00) y el Capital Social Mínimo será la cantidad de CIEN MILLONES DE LEMPIRAS (L.100,000,000.00), resultando en un aumento de CINCUENTA Y NUEVE MILLONES DE LEMPIRAS (L.59,000,000.00) de capital suscrito y pagado.", San Pedro Sula, Cortés, 20 de marzo del 2024.

PRESTAYÁ, S.A. DE C.V.

AVISO DE HERENCIA

El Infrascrito Notario Público JOSE ADONAY PADILLA ISAULA, con Notaria ubicada en el Edificio Plaza Las Américas, primer nivel, local número cuatro (04), Avenida San Isidro de la Ciudad de La Ceiba, Departamento de Atlántida, al público en General y para los efectos de ley, HACE SABER: Que esta Notaria en fecha veinte (20) de Marzo del presente año (2024), en la solicitud de Declaración de herencia Ab-Intestato DICTO RESOLUCION: Declarando Ab-Intestato al señor DENIS GRAUGNARD MELENDEZ, con Documento Nacional de Identificación número 0104-1967-00203, de todos los bienes, derechos, acciones y obligaciones que a su muerte dejara su difunto padre el señor AUGUSTO GRAUGNARD GARCIA también conocido como AUGUSTO GRAUGNARD (Q.D.D.G.), concediéndole la posesión efectiva de dicha herencia, SIN PERJUICIO DE OTROS HEREDEROS DE IGUAL O MEJOR DERECHO.

La Ceiba, departamento de Atlántida 20 de Marzo del año 2024

JOSE ADONAY PADILLA ISAULA
Abogade Notario

AVISO

La Infrascrita Secretaria Municipal, de esta ciudad de Tela, Departamento de Atlántida, al público en general y para efectos de la Ley. HACE SABER: Que en fecha 16 de Junio del 2023, la Sr. PEDRO ANTONIO GONZALES CASTAÑEDA Representante legal del Sra. CARLOTA MARIA RODRIGUEZ RIVERA, solicito a esta Municipalidad trámite administrativo de Dominio Pleno, de un predio ubicado en BARRIO AGUACATAL ALDEA SANTA ROSA DEL NORTE MEZAPA, de esta jurisdicción, con las medidas y colindancias siguientes:
Colindancias:
AL NORTE: Con Tito Hernandez, AL SUR: Con Calle y Melvin Pineda, AL ESTE: Con Melvin Pineda, AL OESTE: con Hector Orellana y Juana Bueso. Datos Poligonales:
Estación: 0-1, Rumbo: S 72°51'44" W, Distancia: 22.50Mts, Coordenada Y: 1, 724,596.37 y Coordenada X: 429,541.67.
Estación: 1-2 Rumbo: N 03°47'39" W, Distancia: 44.70 Mts, Coordenada Y: 1,724, 589.74 y Coordenada X: 429,520.17.
Estación: 2-3, Rumbo: N 52°41'22" E, Distancia: 0.40 Mts, Coordenada Y: 1, 724,634.34 y Coordenada X: 429,517.21
Estación: 3-4, Rumbo: N 78°02'47" E, Distancia: 19.83 Mts, Coordenada Y: 1, 724,634.58 y Coordenada X: 429,517.53
Estación: 4-5, Rumbo: S 06°32'11" E, Distancia: 39.40 Mts, Coordenada Y: 1, 724,638.69 y Coordenada X: 429,536.93
Estación: 5-6, Rumbo: S 73°29'42" W, Distancia: 0.22 Mts, Coordenada Y: 1, 724,599.55 y Coordenada X: 429,541.42
Estación: 6-0, Rumbo: S 08°31'11" E, Distancia: 3.15 Mts, Coordenada Y: 1, 724,599.48 y Coordenada X: 429,541.20
ÁREA TOTAL: 920.34 METROS CUADRADOS.
Actúa Abogada CARLOTA MARIA RODRIGUEZ RIVERA, Colegiación No. 25431 como Apoderado Legal de la parte peticionaria.
Artículo No. 15 del Reglamento para la Titulación de Dominio Pleno de Bienes Inmuebles a Favor de Terceros Dentro del municipio de Tela departamento de Atlántida.
Tela, Atlántida 11 de Marzo del año 2024.

ING. SILVIA JOSÉ RAMOS PACHECO
SECRETARIA MUNICIPAL

AVISO DE PUBLICACION

Exp: N. 1601-2024-00074

El Infrascrito Secretario del Juzgado de Unificado Letras de Santa Bárbara, al público en General y para los efectos de Ley.- HACE SABER: Que en la Solicitud de una Acción A Fin de que Dominio de un Bien Inmueble Por la Via del Proceso Abreviado, Promovida por el Abogado NOEL ANTONIO MENDOZA, en su condición de Apoderado Judicial de la señora KARLA LETICIA PINEDA HERNANDEZ, a fin de que se adjudique la prescripción adquisitiva de un Terreno ubicado en el Lugar conocido Como Terreno denominado "CANGEL" Aldea de Agua caliente, se describe de la manera siguiente: Lote De terreno de SEISCIENBTAS el cual Municipio dm San pudro de Zacapa, departamento de Santa Bárbara, MANZANAS (600.00) de extensión superficial, el cual tiene las medidas Y colindancias siguientes: De la estación 1-2 una distancia de 411.06 metros, con rumbo N 87°82 11E, De la.estación 2-3 una distancia de 231.51 Metros, con rumbo N 81°33"17,E, de la estación 3-4 una distancia de 72.01 Metros, con rumbo S9°35,35,E, de la estación 4-5 una distancia de 163.23 metros, con rumbo S 7°2,16,E, de la estación 5-6 una distancia de 137.00 metros, con rumbo S 0°25,5,W, De la estación 6-7 una distancia de 259.49 metros, con rumbo S 3°32"6, E, de la estación 7-8 una distancia de 175.17 metros, con rumbo S 12° 31" 43,E, de la estación 8-9 una distancia de 345.83 metros, con de 139.01 Metros, distancia de 21-26 rumbo S86° 1"14 W, de la estación 9-10 una distancia con rumbo 874°33"50,W, de la estación 10-11 una metros, con rumbo N 41°11"9 W, de la estación 11-12 una distancia de 104.06 metros, con rumbo N 19°39"13 W, de la estación 12-13 una distancia de 269.00 metros, con rumbo estación 13-14 una distancia de 51.74 metros, ¡Dotación 14-15 una distancia de 45.79 metros, con N 42°17" 16 W, de la con rumbo N°4"54 W, de la rumbo N 31°36"27 W, de con rumbo N5°36"43 E, la estación 15-16 una distancia de 173.83 metros, de la estación 16-17 una distancia de 140.47 metros, con rumbo N 11 °51"39 W, de la estación 17-18 una distancia de 81.18 metros, con rumbo N 3°53"45 W, de la estación 18-1 una distancia de 64.48 metros, con rumbo N 68.48 metros, con rumbo N 68°8"34 E y Colinda.- Al NORTE: Con agua caliente y Rio Ulúa.-AL SUR: Con Ocote sapo y cerro la Angostura . -AL ESTE: Colinda con rio Ulúa y Quebrada Honda y AL OESTE: Colida con laguna y Ocote Sapo.

Santa Bárbara S.B. 04 de Marzo del año 2024.

ABOG: ALLAN FERNANDO INTERIANO CABALLERO.
SECRETARIO
JUZGADO DE LETRAS UNIFICADO DE SANTA BÁRBARA

AVISO

La infrascrita Secretaria municipal de este término al público en general hace saber: que en fecha diecinueve de mayo del año dos mil once el señor: ROSA GUADALUPE DEL PILAR MEJIA BROCATO con identificación número 0506-1970-00160; solicita la venta de Dominio Pleno de una propiedad ubicada BO. EL PORVENIR, identificada con clave catastral; GR414V-008-0021 con la Coordenadas Geográfica de localización de predio = Latitud (Y) 1748992 N, Longitud (X) 0400586 E, que se describe de la siguiente manera: de la estación 0 a la 1 mide: cinco punto cero cuatro metros (5.04 Mts). Rumbo N 52° 50' E, colinda con Callejón; de la estación 1 a la 2 mide: cuatro punto cero ocho metros (4.08 Mts). Rumbo N 46° 5' E, colinda con Callejón; de la estación 2 a la 3 mide: once punto ochenta metros (11.80 Mts). Rumbo S 39° 8' E, colinda con Gladis Florencia Mancia; de la estación 3 a la 4 mide: cinco punto trece metros (5.13 Mts). Rumbo S 40° 41' E, colinda con Marlen Lilieth Colomer; de la estación 4 a la 5 mide: dos punto veintidós metros (2.22 Mts). Rumbo S 71° 47' W, colinda con Félix Pedro Vallecillo Brocato; de la estación 5 a la 6 mide: veintitrés punto cincuenta y siete (23.57 Mts) Rumbo S 8° 45' E, colinda con Felix Pedro Vallecillo Brocato; de la estación 6 a la 7 mide: diez punto noventa y cinco metros (10.95 Mts) Rumbo N 87° 49' W, colinda con derecho de canal; de la estación 7 a la 8 mide: catorce punto sesenta y siete metros (14.67 Mts) Rumbo N 9° 37' W, colinda con Nelly Mabel Vallecillo Brocato; de la estación 8 a la 0 mide: once punto treinta metros (11.30 Mts) Rumbo N 19° 41' W, colinda con Nelly Mabel Vallecillo Brocato medidas que arrojan un área superficial DE CUATROCIENTOS PUNTO NOVENTA Y CINCO METROS CUADRADOS (400.95 MTS2);-
Extendido en Puerto Cortés, a los veintiocho días del mes de febrero del año 2024.

ABOG. MAYRA SARAHY GAMEZ PINEDA
SECRETARIA MUNICIPAL

AVISO DE HERENCIA

EL SUSCRITO NOTARIO HECTOR RAMON TROCHEZ VELASQUEZ, MAYOR DE EDAD, CASADO, HONDUREÑO, ABOGADO Y NOTARIO PUBLICO DEL DOMICILIO DEL MUNICIPIO DE SANTA BARBARA, DEPARTAMENTO DE SANTA BARBARA; CON OFICINAS ABIERTAS AL PUBLICO EN EL BARRIO EL CENTRO, CALLE EL PROGRESO, ENTRE AVENIDAS LA LIBERTAD Y LA CONSTITUCION FRENTE AL RESTUARANTE PARAMO BISTRO, DE ESTA CIUDAD, CON NUMERO DE EXEQUATUR CERO NOVECIENTOS SETENTA Y TRES (0973), MIEMBRO INSCRITO EN EL COLEGIO DE ABOGADOS DE HONDURAS BAJO EL NUMERO UN MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO (1,858), HACE SABER: QUE ESTA NOTARIA EN SENTENCIA DE FECHA CATORCE (14) DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO (2024) FALLO DECLARAR AL JOVEN. ANGEL RENE RIVERA AGUILAR HEREDERO AB-INTESTATO DE TODOS LOS BIENES, DERECHOS Y ACCIONES QUE A SU MUERTE DEJARA SU MADRE LA SEÑORA. VILMA ANAIDIA AGUILAR. SIN PERJUICIO DE OTROS HEREDEROS DE IGUAL O MEJOR DERECHO.

SANTA BARBARA, SANTA BARBARA A LOS CATORCE (14) DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO (2024).

HECTOR RAMON TROCHEZ VELASQUEZ.
ABOGADO Y NOTARIO

ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHOLOMA

LLAMADO PARA PRESENTAR DOCUMENTOS DE PRECALIFICACIÓN DE EMPRESAS CONSTRUCTORAS PRECALIFICACIÓN N°. PREC-MCH-001-2024

ACTUALIZACIÓN DE DOCUMENTOS EMPRESAS PRECALIFICADAS EN PRECALIFICACIÓN N°. PREC-MCH- 001-2023

La Alcaldía Municipal de Choloma invita al proceso de precalificación de empresas constructoras y/o asociaciones o consorcios de empresas constructoras, interesadas en ser contratadas por la Municipalidad de Choloma para la ejecución de nuevos proyectos en el año 2024 e invita a las empresas precalificadas en la Precalificación No. PREC-MCH-001-2023 a actualizar documentos presentados, proyectos a ser financiados con recursos de fuentes externas y/o recursos propios, que no se encuentren inhabilitadas para ser contratadas con el Estado de Honduras ni con cualquier otra institución de crédito multilateral de desarrollo, mediante licitaciones públicas y privadas que realizará la Municipalidad de Choloma.

CATEGORÍAS DE LA PRECALIFICACIÓN:

I. PAVIMENTACIÓN, MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE CALLES CON PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO, ASFALTO Y ADOQUÍN Y SIMILARES.

II. REHABILITACIÓN DE LA RED VIAL NO PAVIMENTADA, ACERAS Y OBRAS MENORES Y SIMILARES.

III. CONSTRUCCIÓN DE PUENTES, PASOS A DESNIVEL, CAJA-PUENTES Y MUROS DE CONTENCIÓN PARA OBRAS VIALES MAYORES Y SIMILARES, CANALIZACIÓN Y DRENAJE DE RÍOS, MOVIMIENTOS DE TIERRA, OBRAS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO SANITARIO, DRENAJES PLUVIALES Y OTROS.

IV. CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE EDIFICACIONES COMUNALES, ESCUELAS, CANCHAS, CENTROS DE SALUD, MERCADOS Y OTROS.

V. CONSTRUCCIÓN DE PROYECTOS ELÉCTRICOS EN LAS COMUNIDADES DE NUESTRO MUNICIPIO.

Las empresas constructoras y/o asociaciones o consorcios de empresas constructoras interesadas podrán obtener los documentos de precalificación presentando por escrito su solicitud ya sea en físico preferiblemente ó en electrónico mediante nota firmada por el representante legal de la empresa, dirigida a la Gerencia de Infraestructura, atención: Ing. Luis Marel Canales/ Gerente de Infraestructura, Dirección: Barrio el Banco, Edificio N° 3, contiguo al Registro Nacional de las Personas, Choloma, Cortés,

Teléfono 2627-1340 ext. 304,
e-mail:
licitacionesycontrataciones@alcaldia.choloma.hn

La obtención de documentos será a partir del 21 de marzo del 2024. Los documentos para precalificar deben ser entregados en sobre sellado en forma personal a más tardar el día 22 de abril de 2024, hasta las 2:00 p.m. en la dirección arriba indicada. Deberán identificar claramente en el sobre sellado el nombre, la dirección y contactos de las empresas constructoras y/o asociaciones o consorcios de empresas constructoras, así como la(s) categoría(s) para las cuales están aplicando. La Municipalidad de Choloma no es responsable por la documentación que no se entregue personalmente si los documentos de precalificación no llegan en tiempo y forma. Los documentos que se entreguen después de la hora señalada para recepción de documentos, no serán aceptados y serán devueltos sin abrir.

Gustavo Antonio Mejía Escobar
Alcalde Municipal

AVISO DECLARATORIA DE HERENCIA AB-INTESTATO

Al público en general y para los efectos de Ley correspondientes; HAGO SABER: Que en fecha Uno (01) de Marzo del año Dos Mil Veinticuatro (2024), en el Despacho Profesional de la Notario REINA ISABEL NAJERA, ubicado en la Segunda Avenida, Tercera y Cuarta Calle Sureste, Media Cuadra al Oeste de la Escuela Urbana Mixta República de Honduras, Barrio Las Delicias de la ciudad de El Progreso, Departamento de Yoro, con teléfono fijo dos, seis, cuatro, ocho, uno, cuatro, cero, nueve (2648-1409) y correo electrónico notariapublicarin@gmail.com, se dictó RESOLUCIÓN declarando HEREDERO AB- INTESTATO al solicitante JAVIER ANTONIO ERAZO JUÁREZ, de todos los bienes, derechos, acciones y obligaciones que a su muerte dejara su difunto ABUELO señor GUALBERTO JUÁREZ (Q.D.D.G.), concediéndole la posesión efectiva de la herencia, sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho, a través de su Apoderado Procesal Abogado OSCAR ANTONIO ALVAREZ ALVAREZ.- Artículos: 919 del Código Procesal Civil; 960 Numeral 1o. y 2°. del Código Civil; 967 y 1040 del Código de Procedimientos Civiles en relación con los Artículos 325, 326 del Código de Familia; 56 y 59 del Código del Notariado, 58 y 66 de su Reglamento.- Y MANDA: Que se hagan las publicaciones de esta Resolución, establecida en el artículo 202 numeral 1 del Código Procesal Civil en relación con el artículo 1043 del Código de Procedimientos Civiles y en el Diario Oficial La Gaceta o en su defecto en cualquiera de los medios de difusión tanto escrito como radiales de mayor circulación nacional.

El Progreso, Departamento de Yoro, 20 de Marzo del 2024.

REINA ISABEL NAJERA
NOTARIO ACTUANTE

COMUNICACIÓN EDICTAL

La Infrascrita Secretaria del Juzgado de Letras Seccional de Tela, Departamento de Atlantida al público en general y para efectos de ley COMUNICA: Que en la Demanda de Divorcio por la vía del Proceso Abreviado No Dispositivo registrada bajo el numero 6570-23 promovida por la señora IMARA GUILLERMINA COELLO OCAMPO contra el señor FRANCISCO CELSO PORTILLO SOSA se encuentra una resolución que del mes de Enero del año dos mil veinticuatro - Vista: la solicitud de comunicación dice: JUZGADO DE LETRAS SECCIONAL.- Tela, Departamento de Atlántida diez días edictal · SE DICTA EL PRESENTE AUTO: ANTECEDENTES HECHO.... FUNDAMENTACION JURIDICA: 1).....-) Por medio de comunicación edictal emplácese en legal y debida forma al señor FRANCISCO CELSO PORTILLO SOSA para que proceda a contestar la Demanda de Divorcio por la Vida del Proceso Abreviado No Dispositivo promovida por la señora IMARA GUILLERMINA COELLO OCAMPO contra el señor FRANCISCO CELSO PORTILLO SOSA para que en el plazo de treinta (30) días conteste la demanda de Divorcio y haciéndole la advertencia que en caso de no contestar la demanda se declarara en rebeldía de conformidad a lo que dispone el artículo 440.1 del CPC - NOTIFIQUESE. SYF.- ABOG. NORMA L FUENTES M.- JUEZ DE LETRAS SECCIONAL.- SYF.- LUDIS LAINEZ.- SECRETARIA.- Se extiende la presente en la ciudad de Tela, Departamento de Atlántida a los veintidos días del mes de enero del año dos mil veinticuatro.-

ABG. LUDIS LAINEZ
SECRETARIA

CONVOCATORIA

La Gerente General de la sociedad **CONSTRUCENTER SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE**, convoca a Asamblea de Socios de **CONSTRUCENTER SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE**; la celebración de la Asamblea de Socios se llevará a cabo en las **oficinas de la empresa** en la ciudad de San Pedro Sula, Cortés, a las **cinco de la tarde (5:00pm) del día martes dos de abril del 2024 (02-abril-2024)**, para discutir el siguiente Orden del Día:

I. Comprobación del Quórum.
II. Lectura y aprobación del orden del día.
III. Disolución Parcial de la sociedad.
IV. Nombramiento de Ejecutor Especial.
V. Lectura y aprobación del acta de la Asamblea.
VI. Clausura de la Asamblea General de Socios.

Sino se reuniera el quorum requerido en primera convocatoria, por este medio se hace una segunda convocatoria, para el día **miercoles tres de abril del año 2024 (03-abril-2024) a las cinco de la tarde (5:00pm)**, en el mismo lugar.

San Pedro Sula, Cortés.

GERENTE GENERAL

JUZGADO DE LETRAS SECCIONAL TRUJILLO, COLON, HONDURAS C.A.

COMUNICACIÓN EDITAL

La Infrascrita Secretaria Adjunta del Juzgado de Letras Seccional de Trujillo, Departamento de Colon, LIXSA IVONNE CASTILLO ESCOBAR, al Público en General y para los efectos de Ley HACE SABER: Que en la Demanda registrada bajo el Número 141-2023 Contentiva de Demanda de EJEUCION DE TITULO HIPOTECARIO promovido por BANCO DE LOS TRABAJADORES S.A en contra de LA SOCIEDAD MERCANTIL AGRICOLA BLANCA S.A de S. de R.L de C.V, a través de su gerente General RODOLFO HUMBERTO PAZ ARDON, LILIAN MARIA LOPEZ QUAN, MARIA DEL ROSARIO NAJERA LOPEZ, OSCAR RAMON NAJERA; ha recaído la providencia de fecha veinticinco de enero del año dos mil veinticuatro, que en su parte conducente dice: JUZGADO DE LETRAS SECCIONAL.- Trujillo, Departamento de Colon, veinticinco de enero del año dos mil veinticuatro.- PROVIDENCIA.- Admítase el escrito que antecede por parte del abogado CARLOS JERONIMO CALIX MEJIA de generales ya conocidas en las presentes diligencias, téngase por devuelto el exhorto sin cumplimentar por parte del Juzgado de Letras Seccional de la ciudad de Tocoa, departamento de Colon, el que se manda agregar a los autos y siendo procedente después de agotado el procedimiento de requerimiento legal a los demandados; ordenase la publicación de la comunicación edictal con el objeto del requerimiento de LA SOCIEDAD MERCANTIL AGRICOLA BLANCA S.A de S. de R.L de C.V, a través de su gerente General RODOLFO HUMBERTO PAZ ARDON, y los señores LILIAN MARIA LOPEZ, MARIA DEL ROSARIO NAJERA LOPEZ, OSCAR RAMON NAJERA todo en virtud de que se le ha buscado en varias ocasiones en los domicilios conocidos y ha sido imposible la práctica del requerimiento legal en la presente demanda. Articulo 146 del Código procesal Civil. NOTIFIQUESE .- INSERCIONES: Demanda de EJECUCION DE TITULO HIPOTECARIO promovido por BANCO DE LOS TRABAJADORES S.A en contra de LA SOCIEDAD MERCANTIL AGRICOLA BLANCA S.A de S. de R.L de C.V, a través de su gerente General RODOLFO HUMBERTO PAZ ARDON, LILIAN MARIA LOPEZ QUAN, MARIA DEL ROSARIO NAJERA LOPEZ, OSCAR RAMON NAJERA, registrada bajo el No. 141-2023; Para que en el acto pague la cantidad de CATORCE MILLONES NOVECIENTOS VEINTICUATRO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y UN MIL LEMPIRAS CON OCHENTA Y UN CENTAVOS (Lps. 14,924,951.81) en concepto de capital e intereses, todos vencidos y calculados al día.- NOTIFIQUESE.-Sello y firma.- Abogado CAMILO AMELEC PERALTA HERNANDEZ.- Juez de Letras Seccional Supernumerario.-Sello y firma.-LIXSA IVONNE CASTILLO ESCOBAR.- Secretaria

Adjunta.

Trujillo, Colón, 19 de febrero del 2024

LIXSA IVONNE CASTILLO ESCOBAR
SECRETARIA ADJUNTA

AVISO DE HERENCIA AB-INTESTATO

EXP. 0511-2023-246 CIVIL

La Infrascrita Secretaria del Juzgado de Letras Seccional de Villanueva, Cortés, al público en general y para efectos de Ley, HACE SABER: Que en este Juzgado en fecha primero (01) del mes de diciembre del año dos mil veintitrés (2023), dicto sentencia definitiva Declarando: PARTE DISPOSITIVA: PRIMERO:... SEGUNDO: Declarando HEREDERO AB INTESTATO a la señora DELFINA SUAZO VALLECILLO, de todos los Bienes, derechos y acciones dejados a su fallecimiento por su difunto padre, el señor RAÚL ARTURO ALVARADO PINEDA (Q.D.D.G.).-TERCERO: ....CUARTO: Esta sentencia se profiere sin prejuicio de OTROS HEREDEROS TESTAMENTARIOS O AB INTESTATO de igual o mejor derecho. MANDA: 1) Que se publique este fallo en un periódico de la localidad de mayor circulación; 2) Que se haga la correspondiente inscripción que previene la Ley en el Registro de Sentencias del departamento; 3) F/S ABOG. KATHERINE CARBAJAL GARCÍA JUEZ. - F/S ABOG. WENDI RUTH RODRÍGUEZ SECRETARIA ADJUTA. NOTIFIQUESE.-

Villanueva, Cortés, 11 de enero del año 2024.

ABOG. WENDI RUTH RODRÍGUEZ
SECRETARIA ADJUTA

AVISO DE HERENCIA

El suscrito notario HECTOR RAMON TROCHEZ VELASQUEZ, abogado y notario público de esta ciudad de Santa Bárbara, con oficinas abiertas al público en el Barrio El centro, calle El Progreso, entre avenida La Libertad y La Constitución frente a las oficinas de HONDUCOR, de esta ciudad, con correo electrónico abogtrochez@yahoo.com, con número de EXEQUATUR cero novecientos setenta y tres (0973) miembro inscrito en el Colegio de Abogados de Honduras bajo el número un mil ochocientos cincuenta y ocho (1858), HACE SABER: Que esta notaria en sentencia de fecha cuatro (04) de Marzo del año Dos Mil veinticuatro (2024) FALLO DECLARAR a IRIS SUYAPA MATA ALONSO con DNI 1613-1971-00014 HEREDERO AB INTESTATO de todos los bienes, derechos y acciones que dejara a su muerte su padre el señor RICARDO MATHA RAMOS también conocido como RICARDO MATA (Q.D.D.G) sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho.

Santa Bárbara, Santa Bárbara 19 de marzo de 2024.

HECTOR RAMON TROCHEZ VELASQUEZ
ABOGADO Y NOTARIO PÚBLICO

AVISO DE AUMENTO DE CAPITAL CON LO CUAL SE MODIFICA EL CAPITAL MINIMO Y CAPITAL MAXIMO; REFORMA DE ESCRITURA DE CONSTITUCION DE SOCIEDAD.

Al público y comercio en general y para que surta los efectos legales pertinentes, SE HACE SABER MEDIANTE ESTA PUBLICACION: Que en escritura pública número ciento veinticinco (125) de fecha diecinueve (19) de marzo del año dos mil veinticuatro (2024), autorizada en la ciudad de Puerto Cortés, departamento de Cortés, por el suscrito Notario Público MARIO ALBERTO PRIETO RODRIGUEZ, se reformó la escritura de constitución social de la sociedad ABARROTERIA EL SUPER BARATO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, por modificación en su clausula “CUARTA”, de la escritura de Constitución Social, referente al capital y su distribución por aumento de capital; a consecuencia se produce un aumento en el Capital Social por la cantidad de SETENTA Y CINCO MILLONES DE LEMPIRAS (L 75.000.000.00) con lo cual, el capital máximo se ve aumentado en la escritura de constitución hasta la cantidad de SEISCIENTOS MILLONES DE LEMPIRAS (L 600.000,000.00), y el capital mínimo se ve aumentado en la cantidad de QUINIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES DE LEMPIRAS (L 575.000,000.00), el cual está totalmente suscrito y pagado. Puerto Cortés, departamento de Cortés, 19 de marzo del año 2024.

MARIO ALBERTO PRIETO RODRIGUEZ
ABOGADO Y NOTARIO

COMUNICACIÓN EDICTAL

La Infrascrita Secretaria del Juzgado de Letras de la Sección Judicial de El Progreso, Departamento de Yoro, al público en general y para efectos de ley HACE SABER: Que en el expediente No. 435(6)2022 contentivo a la Demanda de Divorcio por la vía del Proceso Abreviado Dispositivo, promovida por el señor JORGE ARNULFO MENDOZA en contra de la señora ODELY JOHANA RIVERA LOBO por medio de la presente notificación de edictos se manda a emplazar a la señora ODELY JOHANA RIVERA LOBO, para que en el término de Treinta días comparezca a este juzgado de Letras de la Sección Judicial de El Progreso, Departamento de Yoro a recoger la copia de la presente Demanda. SE HACE SABER A la señora ODELY JOHANA RIVERA LOBO, que el termino de Treinta días empezara a correr al día siguiente del Último aviso de Publicación, para tal efecto publíquese el presente aviso en un DIARIO IMPRESO y en una RADIODIFUSORA en ambos casos de cobertura Nacional por tres (3) veces consecutivas con intervalo de DIEZ DIAS HABILES.-

Actúa la Abogada MARTHA RUTH ROSALES MOLINA en su condición e Apoderada legal del señor JORGE ARNULFO MENDOZA.-

EL Progreso, Yoro 01 de Febrero del 2024

LIC. LEYLA PATRICIA GUZMAN ROMERO.-
SECRETARIA JUDICIAL.

AVISO DE HERENCIA

EXPEDIENTE NO.1601-2022-00371 J 2

La Infrascrita Secretaria del Juzgado de Letras Unificado Sección Judicial de Santa Barbará y al Público en General y para los Efectos de Ley, HACE SABER: Que este Juzgado en Sentencia de fecha veintinueve del mes de Enero del año Dos Mil Veinticuatro, se DECLARA HEREDERA AB INTESTATO: A la Señora BIRGINIA ENAMORADO, conocida también como VIRGINIA ENAMORADO, de todos los bienes, derechos, acciones Y Obligaciones que su Defunción dejo su esposo el señor MANUEL DE JESUS PINEDA ARRIAGA, quien era conocido también como MANUEL DE JESUS PINEDA, (Q.D.D.G) y se le concede la Posesión efectiva de dicha Herencia, sin perjuicio de otros Herederos, de Igual o Mejor Derecho.

Santa Bárbara 08 de Marzo 2024.

ABOG. JACKELINE DINORA FUENTES LICONA
SECRETARIA
JUZGADO DE LETRAS UNIFICADO SECCION JUDICIAL DE S. B.

AVISO DE HERENCIA AB INTESTATO

DESPACHO DEL NOTARIO FARID ROBERTO SANABRIA POLANCO, con Notaria ubicada en el Barrio el Centro, frente a Mega Yoly, edificio Sanabria, Segunda Planta Local Número Uno, de esta ciudad de Tocoa, departamento de Colon, con Teléfonos Números 2444-1090, 2444-10-96, con correo electrónico: bufetesanabria@hotmail.com, al Público en General, para los efectos legales correspondientes HACE CONSTAR: Que el Suscrito Notario en fecha Veinte (20) de Marzo del año Dos Mil Veinticuatro (2024), FALLO: Declarar Heredera Ab-Intestato mediante Instrumento Publico Número Doscientos treinta y cinco (235), a los señores, ROSA MARIA ARITA ARITA, JOSE RUBEN ARITA por encontrarse ARITA, y al menor MATEO ALEJANDRO ARITA ARITA; legitimadas para ellos, salvo que existan otros herederos con igual o mejor derecho, Heredera Ab-Intesto de todos los bienes, derechos y acciones que a su muerte dejara su difunto Padre JOSE RUBEN ARITA SALVADOR (Q.D.D.G.) y a la señora MARI ISABEL ARITA CONTRERAS se le declare Heredera Ab-Intesto de la cuarta conyugal que equivale al (25%) que le corresponde como esposa del señor JOSE RUBEN ARITA SALVADOR (Q.D.D.G.); concediéndoles la posesión efectiva de dicha Herencia, sin perjuicio de otros herederos de mejor o igual Derecho.-

Tocoa, Colón, 20 de marzo del año 2024.-

FARID ROBERTO SANABRIA POLANCO
NOTARIO PÚBLICO

AVISO

La infrascrita Secretaria del Juzgado de Letras de la Sección Judicial de Comayagua, Departamento de Comayagua, al público en general y para los efectos legales, HACE SABER: Que en Sentencia Definitiva de fecha DIECISEIS DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, este Juzgado DECLARADO HEREDERO AB-INTESTATO al señor MARCOS ANTONIO CASTILLO ORTEGA, de todos los bienes, derechos, acciones y obligaciones que a su muerte dejara su difunta madre la señora MARIA DE LA CRUZ ORTEGA FLORES, ,conocida también como MARIA DE LA CRUZ ORTEGA. Y se le concede la posesión efectiva de dicha HERENCIA AB-INTESTATO, sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho.

Comayagua, 15 de Marzo del 202

ABOG. ANA MARGARITA BANEGAS ZUNIGA
SECRETARIA

COMUNCACION EDICTAL

La Infrascrita Secretaria del Juzgado de Letras Seccional de Tela Departamento de Atlántida al público en general y para efectos de ley: COMUNICA que en la demanda de DIVORCIO registrada bajo el número 6077-22 promovida por la Abogada DORIS MAGDALENA VALLE PEÑA, en su condición de apoderada legal del señor RAMON EDGARDO BENEDIT CAYETANO, contra la señora IRIS NEMECIA RODRIGUEZ, se encuentra una resolución que dice:.... .JUZGADO DE LETRAS SECCIONAL.- Tela, Departamento de Atlántida cinco de marzo del año dos mil veinticuatro.- PARTE DISPOSITIVA En virtud de lo anteriormente expuesto este Juzgado de Letras Seccional de la ciudad de Tela, departamento de Atlántida en estricta aplicación de los artículo 59, 80, 82, 90, 303, 304 y 321 de la Constitución de la Republica de Honduras; artículos 5, 11 y 17 del Código Civil; 1, 2, 3, 7, 11, 13, 16, 17, 193, 200, 206, 207, 208, 220.1, 234.1, 245.1, 251, 268, 269, 270, 271. 5, 273, 294.1, 2 y 4, 628, 629.3, 630, 633, 650, 651, 652, 653, 658, 660 y 661 del Código Procesal Civil; 3, 185, 186, 193, 194, 195, 211.1, 203, 227.4, 236, 238.4, 239, 240, 242, 252, 253, 254 del Código de Familia. FALLA: 1.-) DECLARANDO CON LUGAR LA DEMANDA DE DIVORCIO POR LA VIA DEL PROCESO ABREVIADO NO DISPOSITIVO promovida ante este órgano jurisdiccional por el Señor RAMON EDGARDO BENEDIT CAYETANO, en contra de la Señora IRIS NEMECIA RODRIGUEZ, ambos de generales conocidas en el preámbulo de la presente sentencia. SEGUNDO: DECLARA DISUELTO el vínculo matrimonial que une a los Señores RAMON EDGARDO BENEDIT CAYETANO y la Señora IRIS NEMECIA RODRIGUEZ, ambos de generales expresadas en el preámbulo de este fallo, el que contrajeron ante los Oficios del Señor Alcalde Municipal de Tela Departamento de Atlántida en fecha doce (12) de abril del año mil novecientos noventa y seis (1996), inscrito en acta número 0107-1996-00253, ubicada en folio 055, del Tomo 00037, del año 1996.- TERCERO: 1) SEÑALANDO: El derecho de ALIMENTOS a favor de los menores Kesly Ricardo, Yeiron Omar y Arely Briana ambas de apellidos Benedit Rodriguez.- 2) OTORGANDO: LA GUARDA Y CUIDADO de los menores menores Kesly Ricardo, Yeiron Omar y Arely Briana ambas de apellidos Benedit Rodriguez a favor de su madre la Señora IRIS NEMECIA RODRIGUEZ.- 3) COMPARTIENDO: Ambos padres el ejercicio de la PATRIA POTESTAD que ejercen sobre los menores hijos Kesly Ricardo, Yeiron Omar y Arely Briana ambas de apellidos Benedit Rodriguez, sin perjuicio del régimen de comunicación entre los menores arriba descritos y su padre el Señor Ramon Edgardo Benedit Cayetano.- 4)Este Juzgado no se pronuncia sobre la pensión alimenticia a favor del cónyuge inocente, en virtud de no haber acreditado el mismo, encontrarse imposibilitado para agenciarse ingresos, que le aseguren medios de subsistencia, ni sobre la liquidación del patrimonio en virtud que ambos cónyuges no conformaron capitulaciones matrimoniales, tampoco sobre la pensión alimenticia a favor de las personas que se indican en el numeral 5 del artículo 252 del Código de Familia, por no haber personas adoptadas, como tampoco unión de hecho.- 4) MANDANDO: Que al estar firme el presente fallo se libre Mandamiento Judicial del mismo, al señor Registrador Civil Municipal de esta ciudad de Tela Departamento de Atlántida, para que haga las anotaciones e inscripciones prevenidas por la ley y se inscriba en el registro de sentencias de este departamento, asimismo se extienda certificación integra a los interesados.- Que la Receptoría del Despacho proceda a notificar el presente fallo al apoderado Legal de la parte demandante y en cuanto a la notificación de la demandada Señora Iris Nemecia Rodriguez, se proceda a lo que dispone el artículo 146 del Código Procesal Civil, publicándose un extracto de la sentencia por una sola vez en un diario de comunicación de circulación nacional, igualmente al ente fiscal personado en autos.- SIN COSTAS.- NOTIFIQUESE. SYF. ABOGADA NORMA LIZETH FUENTES MORALES, JUEZ DE LETRAS SECCIONAL, SYF. LUDIS LAINEZ, SECRETARIA Se extiende la presente en Tela, Atlántida a los dieciocho días del mes de marzo del dos mil veinticuatro.-

ISMARI CARDENAS
SECRETARIA ADJUNTA

AVISO

Que el (la) Señor (a): ERMELINDA SARMIENTO ha solicitado a esta Municipalidad un dominio pleno de un lote de terreno que cita en la Aldea Rio María, cuyas colindancias y área superficial son las siguientes: MEDIDAS EN METROS: NORTE: Coordenadas Punto 1 X: 530956.429 Y: 1744700.218, Distancia (21.00 mts), Rumbos S70° 26:53.23" E. SUR: Coordenadas Punto 3 X: 530970.868 Y: 1744672.160, Distancia (20.00 mts), Rumbos N57° 14:33.84" W. ESTE: Coordenadas Punto 2 X: 530976.218 Y: 1744693.190, Distancia (21.70 mts), Rumbos S 14° 16:21.36" W. OESTE: Coordenadas Punto 4 X: 530954.049 Y: 1744682.981, Distancia (17.40 mts), Rumbos N 7° 51-43.32" E. Con las siguientes colindancias: Al NORTE: Con Carretera C-A13 Ceiba - Jutiapa y Derecho de Vía, al SUR: Con Yadira Yamileth Paz Murillo, al ESTE: Con Irma Magdalena Cartagena Mejia, al OESTE: Con Claudia Elizabeth Castillo Guifarro. AREA SUPERFICIAL: TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PUNTO SETENTA Y UN METROS CUADRADOS (384.71 mts2). Se conceden treinta (30) días a partir de la presente publicación para formular cualquier oposición al respecto.
La Ceiba, Atlántida, a los 15 días del mes de febrero del año 2024. -

ABOG. WANDA ARGUETA
SECRETARIA MUNICIPAL

AVISO DE HERENCIA

Exp. No. 227-23.-C.-

La infrascrita Secretaria del Juzgado de Letras Departamental de Ocotepeque, al Público en General y para efectos de Ley, HACE SABER: Que en sentencia dictada en fecha Treinta y uno de Enero del año Dos Mil Veinticuatro, declara Heredero Ab-Intestato al señor.- JOSE RUBEN VILLEDA VALLE, con numero de identidad 1405-1963-00001 de todos los bienes, derechos y obligaciones, que a su defunción dejara su difunta hermana, la señora JOVA SEBASTIANA VILLEDA VALLE y concederle la Posesión Efectiva de Herencia sin perjuicio de otros Herederos Ab-Intestato de igual o mejor derecho.-
Ocotepeque, 20 de marzo del Año 2024.-

ABOG. BLANCA CECILIA POLANCO GUZMAN.- SRIA.
JUZGADO DE LETRAS DEPARTAMENTAL DE OCOTEPEQUE

AVISO DE HERENCIA

El infrascrito Receptor del Juzgado de Letras Departamental de Ocotepeque, Que en al Público en General y para efectos de Ley, HACE SABER: sentencia dictada en fecha Cuatro de Marzo del año dos mil veinticuatro, declara Heredero Ab-Intestato al señor JUAN JOSE PEREZ, de todos los bienes, derechos y obligaciones, que a su defunción dejara su difunta Esposa la señora REYNA VICTORIA HERNANDEZ y concederle la posesión efectiva de herencia, sin perjuicio de otros Herederos Ab-Intestato de igual o mejor derecho.-
Ocotepeque, 13 de Marzo del Año 2024.-

RENE MAURICIO VASQUEZ.- RECEPTOR
JUZGADO DE LETRAS DEPARTAMENTAL DE OCOTEPEQUE

AVISO DE HERENCIA

La Infrascrita Secretaria del Juzgado de Letras Unificado Sección Judicial, de esta ciudad de Santa Bárbara, S.B. al Público en General, y para los efectos de Ley. HACE SABER: Que este Juzgado con fecha Uno de Junio del Año Dos Mil Quince, dicto Sentencia declarando a la señora: YESICA MARLENY RIVERA PEREZ, en su condición de Hija, heredera Ab-Intestado de todos los bienes, derechos y acciones que a su defunción dejara su difunto Madre la causante la señora ANGELINA PEREZ LEIVA, conocida también como ANGELINA PEREZ, en tal sentido se le concede la Posesión Efectiva de dicha Herencia sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho.
Santa Bárbara, S.B. 13 de Febrero del 2024.

ABG. JACKELINE DINORA FUENTES LICONA.- SECRETARIA
JUZGADO DE LETRAS UNIFICADO SECCION JUDICIAL DE SANTA BARBARA

AVISO DE HERENCIA

EXP.06-2024 C

La Infrascrita Secretaria del Juzgado de Letras Departamental de Ocotepeque, al Público en General y para efectos de Ley.- HACE SABER: Que este juzgado en Sentencia dictada en fecha ocho de marzo del año dos mil veinticuatro, declaró heredero ab- Intestato a la señora MARINA DEL CARMEN MENDOZA con número de identidad 1401-1974-00252, de todos los bienes, derechos y Obligaciones que a su defunción dejara su esposo el señor JESUS ALFREDO MADRID CHINCHILLA, de generales expresadas en el preámbulo de esta sentencia.- Y se le conceda la Posesión Efectiva de Herencia sin perjuicio de otros Herederos Testamentarios o AB-intestato de igual o mejor derechos.-
Ocotepeque, 20 de marzo del Año 2024.-

ABOG. MARIA DOLORES LEONOR.- SRIA.
JUZGADO DE LETRAS DEPARTAMENTAL DE OCOTEPEQUE

AVISO DE CURADOR AD-LITEM

La Infrascrita Secretaria del Juzgado de Letras Seccional de Tocoa, Departamento de Colón, al público en general y para los efectos de Ley corresponda.- HACE SABER; Que la Demanda Ordinaria Laboral de Emplazamiento, con número de expediente 36-15; Que ha promovido los señores JUAN ANTONIO ANTUNEZ TEJEDA, FRANCISCO RIOS, MIGUEL ANTONIO MUNGUIA FLORES, EFRAIN DE JESUS SANTOS, FLAVIO ENRIQUE JIMENEZ VILLAFRANCA y CARLOS ALBERTO ESCOBAR LOPEZ.- Contra: STÁNDARD FRUIT DE HONDURAS S.A., como verdadero patrono y solidariamente contra la empresa AGROINDUSTRIAS DEL CARIBE S.A. (ACARSA), entre otras empresas que se encuentran bajo el funcionamiento, operación y control de la sociedad mercantil STÁNDARD FRUIT DE HONDURAS S.A., y en nuestro país integran un grupo de empresas holding, denominado DOLE, a través de su representante legal el señor HECTOR TORIBIO FERRERA MEZA, se ha solicitado el nombramiento de CURADOR AD-LITEM, del demandado ausente señor HECTOR TORIBIO FERRERA MEZA, a efecto de que represente a dichas empresas antes referidas, lo anterior en vista que ha sido imposible citar y emplazar al demandado.-
Tocoa, Colón, 19 de Marzo del año 2024.

ABOG. CLAUDIA YANIRA GIRON PEREZ
SECRETARIA POR LEY.-

AVISO DE HERENCIA

EXP. 03-2024 C

La Infrascrita Secretaria del Juzgado de Letras Departamental de Ocotepeque, al Público en General y para efectos de Ley.- HACE SABER: Que este juzgado en Sentencia dictada en fecha ocho de marzo del año dos mil veinticuatro, declaró heredero ab- Intestato al señor LUIS ALBERTO VASQUEZ CARTAGENA también conocido como LUIS ALBERTO BASQUEZ con número de identidad 1401- 1970-00008, de todos los bienes, derechos y Obligaciones que a su defunción dejara su padre el señor JOSE IGNACION VASQUEZ HERNANDEZ también conocido como JOSE IGNACION VASQUEZ y JOSE IGNACIO BASQUEZ, de generales expresadas en el preámbulo de esta sentencia.- Y se le conceda la Posesión Efectiva de Herencia sin perjuicio de otros Herederos Testamentarios o AB-intestato de igual o mejor derechos.-

Ocotepeque, 20 de marzo del Año 2024.-

ABOG. BLANCA CECILIA POLANCO GUZMAN.- SRIA.
JUZGADO DE LETRAS DEPARTAMENTAL DE OCOTEPEQUE

AVISO DE HERENCIA

La infrascrita Secretaria del Bufete Santos Cruz de Santa Rosa de Copán HACE SABER: Que en sentencia de fecha Quince de Marzo del año Dos Mil Veinticuatro, Fue declarado Heredero Ab-Intestato el Señor JOSE RAMIRO RIVERA HENRIQUEZ, de generales conocidas en las presentes diligencias, de todos los bienes, derechos y acciones transmisibles que a su defunción dejó su difunto Padre el señor JOSE LORENZO RIVERA (Q.D.D.G), quien falleció en fecha veinticuatro (24) de Septiembre del año Dos Mil catorce (2014), se le concedió la posesión efectiva de Herencia solicitada, sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho. Representa Abogado. FRANCISCO JAVIER LOPEZ FUENTES.-

Santa Rosa de Copán 20 de Marzo del año 2024.

ALBA LUCIA AGUILAR
SECRETARIA

TURISMO E INVERSIONES, S.A. DE C.V.

BALANCE GENERAL
AL 31 DE ENERO 2024

ACTIVOS		
ACTIVO CIRCULANTE		3,000,000.00
CAJA Y BANCOS	3,000,000.00	
TOTAL ACTIVOS		3,000,000.00
CAPITAL Y PATRIMONIO		3,000,000.00
CAPITAL SOCIAL	3,000,000.00	
TOTAL PASIVO Y CAPITAL		3,000,000.00

AVISO DE DECLARATORIA DE HERENCIA

Notaría de la Abogada y Notario Público GREISY ZELAYA PINEDA, de este domicilio e inscrito en el Colegio de Abogados de Honduras con carnet Número CUATRO MIL QUINIENTOS TRECE (4513) con Exequatur de la Honorable Corte Suprema de Justicia Numero: UN MIL NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO (1968) y con oficina profesional ubicada en el Edificio Paranky Perelló, local 11, segunda planta, Barrio El Centro, en la Ciudad de El Progreso, Departamento de Yoro, al Público en general y para los efectos de Ley se HACE SABER: Que el suscrito Notario, en fecha Trece (13) de Marzo del año Dos Mil Veinticuatro (2024) resolvió declarar a los señores DIGNA VELASQUEZ HERNANDEZ, LAUREANA VELASQUEZ HERNANDEZ, JESUS VELASQUEZ HERNANDEZ, SUSANA VELASQUEZ HERNANDEZ, ENSELMO VELASQUEZ, RICARDO VELASQUEZ HERNANDEZ, de todos los bienes, derechos, acciones y obligaciones que a su muerte dejare su difunto Padre el señor ERNESTO VELASQUEZ, sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho, concediéndole la posesión efectiva de dicha herencia.

El Progreso, Yoro, 21 de Marzo del año 2024.

AVISO DE HERENCIA AB-INTESTATO

DESPACHO DEL NOTARIO FARID ROBERTO SANABRIA POLANCO, con Notaria ubicada en el Barrio el Centro, frente a Comercial Mega Yoly, edificio Sanabria, Primera y Segunda Planta Local Número Uno, de esta ciudad de Tocoa, departamento de Colon, con Teléfonos Números 2444-1090, 2444-10-96, con correo electrónico: bufetesanabria@hotmail.com, al Público en General, para los efectos legales correspondientes HACE CONSTAR: Que el Suscrito Notario en fecha Veinte (20) de marzo del año dos mil veinticuatro (2024), FALLO: Declarar mediante Instrumento Publico Número Doscientos Treinta y Seis (236), a la señora NICIA MERARY MONCADA RODRIGUEZ, heredera de la cuarta conyugal de los bienes, derechos y acciones transmisibles que dejara a su fallecimiento su Esposo ANTONIO FUENTES ALVAREZ (Q.D.D.G.), y a la menor BEILY ANTONELLA FUENTES MONCADA, Heredera Ab-Intestato de los bienes, derechos, obligaciones, y acciones transmisibles que dejara a su fallecimiento su Padre ANTONIO FUENTES ALVAREZ (Q.D.D.G.), por encontrarse legitimadas para ello, salvo que existan otros herederos con igual o mejor derecho, concediéndoles la posesión efectiva de dicha Herencia, sin perjuicio de otros herederos de mejor o igual Derecho.-

Tocoa, departamento de Colón, 21 de Marzo del año 2024.-

FARID ROBERTO SANABRIA POLANCO
NOTARIO PÚBLICO

AVISO DE HERENCIA

La infrascrita Secretaria del Bufete Santos Cruz de Santa Rosa de Copan HACE SABER: Que en sentencia de fecha catorce de Marzo del año Dos Mil Veinticuatro, Fue declarada Heredera Ab-Intestato la Señora DORIS YOLANDA FUENTES PINEDA, de generales conocidas en las presentes diligencias, de todos los bienes, derechos y acciones transmisibles que a su defunción dejó su difunto Esposo el señor LUIS ORLANDO RAMOS PERDOMO (Q.D.D.G), quien falleció en fecha trece (13) de Diciembre del año Dos Mil veintitrés (2023), se le concedió la posesión efectiva de Herencia solicitada, sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho. Representa Abogado. FRANCISCO JAVIER LOPEZ FUENTES.-

Santa Rosa de Copán 20 de Marzo del año 2024.-

ALBA LUCIA AGUILAR
SECRETARIA

AVISO DE HERENCIA

Al Público en General y para los efectos legales correspondientes HAGO SABER: Que he solicitado ante el Instituto de la Propiedad Inmueble y Mercantil del Municipio de Trujillo, Colón, la Reinscripción de Hojas de Notas, de Un bien inmueble de Mi propiedad, identificado como Predio número B-2079, ubicado en la Aldea de "Lanza", Jurisdicción del Municipio de Sonaguera, Departamento de Colón, Inscrito el dominio a su favor bajo el Número Cuarenta (40), Tomo Setenta (70), LIBROS INA, del Instituto de la Propiedad Inmueble y Mercantil de la ciudad de Trujillo, Departamento de Colón, así mismo manifiesto que no he realizado ventas o donaciones parciales o totales, sobre esta propiedad en mención, antes del 11 de Enero del año 2024, ya que si realice una Compra- Venta Total, a favor de los señores IRMA BAIRES FLORES y ARNOLD ALBERTO TORRES BAIRES, la cual tiene la presentación número 2854597 y en este acto exonero al Instituto de la Propiedad Inmueble y Mercantil de Trujillo, Colón de toda responsabilidad Civil, Penal y Administrativa por la Reinscripción que estamos solicitando del mismo.-

Sonaguera, Colón, 18 de Marzo del año 2024.-

JOSE AURELIO RODAS MADRID // 1618-1951-00034

AVISO DE CURADOR AD-LITEM

EXP: 0511-2022-024 LABORAL

La infrascrita Secretaria Adjunta del Juzgado de Letras Seccional de la Ciudad de Villanueva, Departamento de Cortés: Al público en General y para los efectos de ley, HACE SABER: Que en la DEMANDA ORDINARIA DE PRIMERA INSTANCIA PARA OBTENER EL PAGO, promovida por los señores MANUEL YAMILETH MIRANDA, HEIDY ROXANA ABREGO BORJAS,MARIA ELENA RAMOS LARIOS, ARNOLDO PINEDA PINEDA, AXEL ANTONIO ESCALANTE PERDOMDO, ROBERT SMIT ESPINOZA CASTELLON, WALTER OSMAN RAMIREZ ZALDIVAR, ISIS PAOLA GAVARRETE RODAS, MAIRA ESTELA CASTILLO CRUZ, JEFFERSON JOSUA ESCALANTE PERDOMO, HELCEL GABRIEL SAVEDRA HERNANDEZ, DIANY MARYELY REYES GALINDO, FERNANDO SAID HERRERA BAQUEDANO, VICTORIA ARELY SILVA ORTIZ, OSMAN RAMOS MADRID,ROSA HERNANDEZ, KAREN JULISA ALFARO BAUTISTA, EDWIN LEONEL ENAMORADO HERNANDEZ, BRAYANT JARED MARTINEZ MEJIA, JHARLIN JISSEL VIDAL CORTES, EDDIS YAHIR ABUESO HERRERA, ERIKA VEATRIZ ZUNIGA MADRID, JUNIOR ARIEL ESCOBAR GARCIA, SUYAPA JAMILETH PEREA AGUILAR, JOSE LUIS GUZMAN, AMANDA YULISA SUAREZ MEDINA, VIVIAN ELISA MARTINEZ LOPEZ, GABRIEL ENRIQUE ESPINALES SUAZO, VIRGINIO BAUTISTA HERNANDEZ, MARCO ANTONIO BENITEZ MATA, BRENDA XIOMARA JUAREZ DIAZ, EDWAR MAURICIO VALDEZ AUCEDA,LUIS AMILCAR GOMEZ RAMOS, OLGA MELISSA HERNANDEZ DIAZ, Juanj ose peña peÑA, CESAR EDGARDO ALCERRO MARTINEZ, KENIA AZUCENA PADILLA, MURILLO, ALEJANDRO MAUNIL AGUILAR BARAHONA, YARLENY YIREH MANCIA GIRON, BELKIS YOLANI MARTINEZ LOPEZ, MARIA BERTILIA CHAVARRIA AGUILERA, ALEX ADELMO CORDOVA CISNADO, LURBIN JEANETH RODRIGUEZ CASTELLANOS Y DANIEL HUMBERTO ZAMBRANO, Quien está siendo representados por el Abogado EDWARD FRANCISCO ROMERO OSEGUERA, en contra de del señor LEONEL ANTONIO APARICIO RIOS, en su condición de propietario de la Empresa individual denominada TALLER L.A.A.R Y de manera solidaria en contra de la empresa GRUPO JAREMAR DE HONDURAS S.A DE C.V a través de su representante legal el señor MARVIN ENAMORADO, que en su parte Resolutiva Dice: JUZGADO RESUELVE: PARTE DISPOSITIVA Téngase por recibida la comparecencia que antecede presentada ante esta judicatura, el cual se manda agregar a los autos como se pide, en cuanto a lo solicitado y del estudio realizado del presente expediente este Juzgado resuelve:1.Se procede con el nombramiento del CURADOR AD-LITEM para que este Represente en dicho proceso al señor MARCO MAURICIO PACHECO CACERES, en su condición de Representante legal de la Empresa denominada GRUPO JAREMAR DE HONDURAS S.A DE C.V, por lo que por medio de la secretaria de dicho despacho proceda a extender aviso de nombramiento del CURADOR AD-LITEM para que este represente al señor MARCO MAURICIO PACHECO CACERES, en su condición de Representante legal de la Empresa denominada GRUPO JAREMAR DE HONDURAS S.A DE C.V, en virtud que se ha ocultado, y se ignora su residencia, domicilio y no tiene representante legal conocido en el pais. 2. Prosígase con la publicación en un medio radial de mayor cobertura y diario LA PRENSA del aviso del nombramiento de CURADOR AD-LITEM, debiéndose publicar tres veces en un intervalo de 10 días cada uno en el medio radial y 1 vez en el medio escrito como ser en el diario LA PRENSA; En este acto queda notificada en estrado el compareciente quien firma para constancia ante la suscrita Juez y Secretaria Adjunta que DA FE.CUMPLASE.- FIRMA Y SELLO ABOG. KATHERINE CARBAJAL GARCÍA. JUEZ, JUZGADO DE LETRAS SECCIONAL VILLANUEVA, CORTES, FIRMA Y SELLO ABOG. WENDI RUTH RODRÍGUEZ, JUZGADO DE LETRAS SECCIONAL VILLANUEVA. CORTES.-

Villanueva, Cortés, a los catorce (14) días del mes de agosto del Año Dos Mil Veintitrés (2023).

ABOG. WENDI RUTH RODRIGUEZ
SECRETARIA ADJUNTA

EXTRACTO

La Suscrita Secretaria por Ley del Juzgado de Letras Seccional de Siguatepeque, Departamento de Comayagua. HACE CONSTAR: Que en este Juzgado se presentó DEMANDA DE PRESCRIPCION ADQUISITIVA POR VIA DEL PROCESO ABREVIADO NO DISPOSITIVO. Promovida por la señora PETRONA INTERIANO CRUZ, contra los señores LESLY EDITH INTERIANO AGUILAR, LUIS JOEL INTERIANO AGUILAR, YENY ELISABETH INTERIANO AGUILAR, VANESSA INTERIANO AGUILAR y ANA IRIS INTERIANO AGUILAR. Registrada bajo el expediente P.A.-54-2024.- HECHOS: PRIMERO: Honorable señor juez, en este acto comparezco ante usted con el debido respeto a efecto que tutele mi derecho latente de ocupación, pacifica, publica e Ininterrumpida que he venido ejerciendo desde el año mil novecientos noventa y ocho (1998) sobre un bien inmueble ubicado en el barrio san francisco de la ciudad de Siguatepeque; que consta en el registro de la propiedad bajo el NÚMERO DE MATRÍCULA 124505 ASIENTO NÚMERO 1. que está relacionado con la CLAVE CATASTRAL 0318-0017-00106 en el departamento de catastro municipal de la ciudad de Siguatepeque, es de mi menester informales que el terreno antes descrito estaba a nombre de la señora MARÍA DE JESÚS CRUZ VILLEDA CON NUMERO DE IDENTIDAD 0318-1929-00273 quien es madre de los señores ESAU, REBECA, JOSÉ, ISAAC, PETRONA, ISABEL, MARÍA ESTHER Y DORIS TODOS DE APELLIDOS INTERIANO CRUZ. SEGUNDO: Honorable señor juez, en fecha veinte y dos del mes de noviembre del año dos mil dos 2002 la señora MARÍA DE JESÚS CRUZ VILLEDA, realiza un testamento abierto con todas las solemnidades que el derecho manda, sin embargo, unos meses después para ser especificos, mure por un cancer terminal el día cuatro de enero del año dos mil tres 2003, al cuidado de mi persona pues yo era la única hija que la cuidaba y que dedique mi vida para verla en una mejor situación. Ahora bien, en lo referente al testamento abierto que consta en el instrumento número 1112 del protocolo del honorable notario JOSÉ MARÍA ALEMÁN, EN DONDE ESTABLECE QUE DEJABA TRES BIENES Y SUS RESPECTIVAS ASIGNACIONES ES DECIR LOTE A, B Y C. TERCERO: El lote DENOMINADO “A” con un área trece mil novecientos cuarenta y nueve metros cuadrados. (13,949 m2) se lo dejaba a mi hermano de nombre ESAU INTERIANO CRUZ, quien días después de la muerte de nuestra madre le dan muerte. sin embargo, mi hermano tenía esposa e hijos, que sabla la situación y la última voluntad de mi madre. No obstante, se llamaron al silencio y se mostraron poco negligentes y no se declararon herederos testamentarios dejaron pasar los años; hoy en día se declaran herederos del bien inmueble veinte años después. En tal sentido su señoria no estoy en desacuerdo que ellos tengan su derecho: Pero en aras de igualdad con cada una de las partes me presento antes usted solicitando que tutele el derecho latente de ocupación del resto registral que es la cantidad de doce mil cuatrocientos cuarenta y tres puntos metros cuadraros (12,440.3 m2). CUARTO: Los antes manifestado es un antecedente de hecho, el hecho juridico es el siguiente su señoria, en la matricula número 124505, tiene un área de (13,990.00 METROS) cuadrados que es el área que mi madre en vida le dio a mi hermano y pues sus hijos y pareja se declararon de ellos, ahora bien, su señoria en la clave catastral tiene más área es decir, la cantidad de (27, 444.59 metros cuadrados), en tal sentido, solicite al departamento de catastro que cuadrara el área real de los HEREDEROS INTERIANO AGUILAR y que el REMANENTE QUE HA ESTADO EN OCUPACIÓN DE MANERA PACÍFICA, PUBLICA E ININTERRUMPIDA DURANTE MÁS DE VEINTE Y SEIS AÑOS Y QUE HE MANTENIDO, YA SEA PAGADO LOS IMPUESTOS, EL MANTENIMIENTO DEL ÁREA Y QUE HE TENIDO CULTIVADO YA SEA CON CAFÉ, HORTALIZAS, LO DEJARAN A MI NOMBRE, sin embargo, el técnico de NOMBRE FRANCISCO se llamó al silencio y midió todo el terreno, por lo que los herederos solicitaron una remedida para más. A lo que presente ESCRITO DE OPOSICIÓN Y DETENCIÓN DE TODO TRAMITE QUE SE ESTÉ REALIZADO RESPECTO A LA CLAVE CATASTRAL 0318-0017-00106. Ante el departamento de catastro municipal, a efecto que sea usted señor juez que, en base a su criterio humano, la sana critica, las máximas de la experiencia dirimiesen esta situación. En virtud de la apariencia del buen derecho y de esta manera hacer la tutela efectiva del derecho a ocupación que me corresponde en base a ley y de esta manera ordenar al departamento de catastro y cualquier otra independencia que tenga acceso al sistema nacional de propiedad que se haga la respectiva desmembración, delimitación de puntos, coordenadas, rumbos y distancias del área que esta por ocupación y se prescriba el derecho de los HEREDEROS INTERIANO AGUILAR. Pues es claro que hay un derecho de ocupación latente que necesita que el estado de Honduras tutele y que declare con lugar. Que en aras de mantener una comunión solo se prescriba el remanente y que se decrete la desmembración y de esta manera se mande al instituto de la propiedad de Siguatepeque que se pueda crear una nueva matricula referente al remanente. En lo antes manifestado quiero señalar que mediante dictame emitido por el ingeniero privado. Realizo un análisis del área de que establece el departamento de catastro discrepa en virtud que el método utilizado es un método desfasado y tiene muchas imprecisiones en tal sentido hago uso del cuadro comparativo. Donde describe el área total y el área por ocupación.

Descripción	Áreas Según Medición de Campo		Áreas según Catastro		Diferencia	
	m²	Mz	m²	Mz	m²	Mz
Polígono General	**26,385.30**	**3.784**	**27,448.51**	**3.937**	**1,063.21**	**0.153**
Remanente, Área por Ocupación	12,440.30	1.784	N/D	N/D	N/D	N/D
Área según inmueble matrícula #124505 asiento 01	13,945.00	2.00	13,945	2.00	0	0

QUINTO: DESCRIPCIÓN DEL REMANENTE QUE ESTA POR OCUPACIÓN. EXTRACTO DE POLÍGONO REMANENTE, AREA POR OCUPACIÓN. El polígono remanente (área por ocupación) tiene un área de 12,440.30 metros cuadrados equivalentes a 1.784 manzanas y tiene las medidas, rumbos, coordenadas y colindancias siguientes: del punto 1 al punto 2 con una distancia de 13.201 metros rumbo S 1°57’46” O coordenada X 409260-21 coordenada Y 1616762.788 y colindancia con Lesly Edith Interiano Aguilar y Otros. Del punto 2 al punto 3 con una distancia de 359.32 metros rumbo S 27°32’32” O coordenada X 409259.757 coordenada Y 1616749.594 y colindancia con Lesly Edith Interiano Aguilar y Otros. Del punto 3 al punto 4 con una distancia de 3.623 metros rumbo N 15°30′47 O coordenada X 409093.607 coordenada Y 1616430.996 y colindancia con Ministerio de Defensa. Del punto 4 al punto 5 con una distancia de 10.205 metros rumbo N 26°50’38” coordenada X 409092.638 coordenada Y 1616434.487 y colindancia con Ministerio de Defensa. Del punto 5 al punto 6 con una distancia de 6.573 metros rumbo N 45°7’46” O coordenada X 409088.03 coordenada Y 1616443.592 y colindancia con Ministerio de Defensa. Del punto 6 al punto 7 con una distancia de 32.891 metros rumbo N 4°36′20″ E coordenada X 409083.372 coordenada Y 1616448.229 y colindancia con Victor Ramón Chang Gutierrez quebrada de por medio, del punto 7 al punto 8 con una distancia de 35.812 metros rumbo N 28°25’20” E coordenada X 409086.013 coordenada Y 1616481.014 y colindancia con Victor Ramón Chang Gutierrez quebrada de por medio. del punto 8 al punto 9 con una distancia de 12.88 metros rumbo N 28°37′35″ E coordenada X 409103.058 coordenada Y 1616512.509 y colindancia con Victor Ramón Chang Gutierrez quebrada de por medio. Del punto 9 al punto 10 con una distancia de 21.443 metros rumbo N 17°36′51″ E coordenada X 409109.229 coordenada Y 1616523.815 y colindancia con Victor Ramón Chang Gutierrez quebrada de por medio. Del punto 10 al punto 11 con una distancia de 15.617 metros rumbo N 17°26’30” E coordenada X 409115.717 coordenada Y 1616544.252 y colindancia con Victor Ramón Chang Gutierrez quebrada de por medio. Del punto 11 al punto 12 con una distancia de 8.486 metros rumbo N 7°6′31″ E coordenada X 409120.398 coordenada Y 1616559.151 y colindancia con Victor Ramón Chang Gutierrez quebrada de por medio. Del punto 12 al punto 13 con una distancia de 12.26 metros rumbo N 11°51’49” E coordenada X 409121.448 coordenada Y 1616567.572 y colindancia con Victor Ramón Chang Gutierrez quebrada de por medio. Del punto 13 al punto 14 con una distancia de 9.033 metros rumbo N 5°14’49” O coordenada X 409123.969 coordenada Y 1616579.571 y colindancia con Victor Ramón Chang Gutierrez quebrada de por medio. Del punto 14 al punto 15 con una distancia de 6.811 metros rumbo N 16°0′13″ E coordenada X 409123.143 coordenada Y 1616588.566 y colindancia con Victor Ramón Chang Gutierrez quebrada de por medio. Del punto 15 al punto 16 con una distancia de 42.933 colindancia con Victor metros rumbo N 40°37′57″ E coordenada X 409125.021 coordenada Y 1616595.112 Ramón Chang Gutierrez quebrada de por medio. Del punto 16 al punto 17 con una distancia de 11.675 metros rumbo N 46°23’43” E coordenada X 409152.979 coordenada Y 1616627.694 y colindancia con Victor Ramón Chang Gutierrez quebrada de por medio. Del punto 17 al punto 18 con una distancia de 14.141 metros rumbo N 55°35’24” E coordenada X 409161.433 coordenada Y 1616635.746 y colindancia con Victor Ramón Chang Gutierrez quebrada de por medio. Del punto 18 al punto 19 con una distancia de 25.891 metros rumbo N 15°55’56” E coordenada X 409173.1 coordenada Y 1616643.738 y colindancia con Victor Ramón Chang Gutierrez quebrada de por medio. Del punto 19 al punto 20 con una distancia de 25.333 metros rumbo N 4°42′2″ E coordenada X 409180.207 coordenada Y 1616668.634 y colindancia con Victor Ramón Chang Gutierrez quebrada de por medio. Del punto 20 al punto 21 con una distancia de 50.199 metros rumbo N 32°46′35″ E coordenada X 409182.283 coordenada Y 1616693.882 y colindancia con Victor Ramón Chang Gutierrez quebrada de por medio. Del punto 21 al punto 22 con una distancia de 30.815 metros rumbo N 35°39′43″ E coordenada X 409209.459 coordenada Y 1616736.089 y colindancia con Victor Ramón Chang Gutierrez quebrada de por medio. Del punto 22 al punto 23 con una distancia de 10.769 metros rumbo S 71°38’27” E coordenada X 409227.424 coordenada Y 1616761.125 y colindancia con Victor Ramón Chang Gutierrez quebrada de por medio. Del punto 23 al punto 24 con una distancia de 13.317 metros rumbo N 78°15’29” E coordenada X 409237.645 coordenada Y 1616757.733 y colindancia con José Orlando Rodríguez Flores. Del punto 24 al punto 25 con una distancia de 6.842 metros rumbo N 69°36′28″ E coordenada X 409250.683 coordenada Y 1616760.443 y colindancia con José Orlando Rodríguez Flores. Del punto 25 al punto 1 con una distancia de 3.114 metros rumbo S 89°16’57” E coordenada X 409257.096 coordenada Y 1616762.827 y colindancia con José Orlando Rodríguez Flores. En virtud de todo lo antes expuesto se emplaza a toda persona interesada en el proceso para que comparezca al mismo, con todas las pruebas que pretenda utilizar y por medio de un apoderado legal que este legalmente habilitado para ejercer.- a consta del demandante publiquese el extracto de la demanda de un diario impreso y en una radiodifusora ambos de cobertura nacional por tres veces con un intervalo de tres (3) días hábiles: fijando la copia de la presente resolución en la tabla de avisos del Despacho.

Siguatepeque, Comayagua, 14 de Marzo del 2024..

ABOG. RUTH NORDELI ARANA RIVERA
SECRETARIA

Instituto de la Propiedad
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

COMUNICADO

El Instituto de la Propiedad a través de la Dirección General de Regularización Predial (DGRP) **INFORMA**: que habiéndose vencido el plazo de la Vista Pública Administrativa establecido en el Articulo No. 64 de la Ley de Propiedad, equivalente a 30 días, para que los propietarios (as), ocupantes y tenedores (as) de terrenos que se encuentran dentro del área que comprenden las comunidades siguientes:

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	ALDEA	CASERIO
Santa Bárbara	Quimistán	Naco	Colonia Rómulo Emiliani
		Aldea La Acequia	Colonia San José de la Sierra
		Naco	Colonia La Paz

Pudieran haber acudido a las mesas de consulta a solicitar las correcciones incurridas por errores u omisiones al momento del levantamiento del Catastro; por lo que se da por agotado el proceso de validación del levantamiento Catastro Registral.

En tal sentido la Dirección General de Regularización Predial, **DECLARA: "Zona Catastrada";** las comunidades; antes señaladas las cuales se encuentran ubicadas en el municipio de Quimistán, Departamento de Santa Bárbara; en cumplimiento del:

Artículo No. 67 de la Ley Propiedad.

Una vez realizada la Vista Pública Administrativa y agotado el proceso de validación del levantamiento Catastro Registral de una zona catastral, el Instituto de la Propiedad (IP) procederá a declarar la zona como **"Zona Catastrada".**

Tegucigalpa, MDC., 20 de febrero, 2024

DIRECCIÓN GENERAL DE REGULARIZACIÓN PREDIAL
Instituto de la Propiedad
DIRECCIÓN

RUSSLAN YUPANKY ESPINAL SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL DE REGULARIZACIÓN PREDIAL

SUCESOS

SINIESTRO. EL INCENDIO SE DIO CUANDO TRASEGABAN COMBUSTIBLE

CONFLAGRACIÓN. Los bomberos trabajaron más de cinco horas para controlar el incendio, que cobró la vida de Mario Armijo, que iba a hacer el trasiego del combustible en las cisternas.

Un muerto y dos cisternas destruidas deja incendio en plantel de El Zapotal

Staff
redaccion@laprensa.hn

La hipótesis preliminar de los bomberos es que la conflagración la pudo provocar una gasificación por las altas temperaturas

SAN PEDRO SULA. Una explosión que se produjo ayer en un plantel de equipo pesado en el sector de El Zapotal dejó un muerto y dos carros cisternas de combustible destruidos.

La conflagración se originó cuando el ahora fallecido, identificado como Mario Armijo, iba a trasegar combustible de una cisterna a otra.

Los elementos del Cuerpo de Bomberos informaron que a eso de las 3:00 pm recibieron el llamado de la emergencia y al llegar al plantel las llamas ya tenían coronados los dos vehículos.

Las autoridades bomberiles manifestaron que el incendio pudo ser provocado por una gasificación producida por las altas temperaturas en San Pedro Sula.

Explicaron que con las altas temperaturas los vapores suben y todo líquido se gasifica y se vuelve volátil, y con cualquier partícula encendida puede provocar el fuego.

Pero aclararon que será la oficina técnica que dará el informe correspondiente y certero de la causa del mismo.

Los bomberos manifestaron que cuando ellos llegaron al lugar ya había una víctima. En la extinción del fuego trabajaron tres unidades contra incendios.

Indicaron que al llegar estaba totalmente coronada la situación con grandes llamas de fuego y de inmediato empezaron a apagar el incendio.

En el combate del siniestro participaron elementos de las estaciones de la colonia Fesitranh, barrio Los Andes y de la colonia Prado Alto. Los apagafuegos trabajaron más de cinco horas con el objetivo de apagar las llamas, para lo cual utilizaron agua y espuma por la volatilidad del combustible. El cuerpo fue llevado a la morgue.

VIDEO
Escanea este código con tu "smartphone" y mira el video.

RESOLUCIÓN. EL TRIBUNAL EMITIÓ EL FALLO AYER

Culpable por el crimen de tres mujeres garífunas

Staff
redaccion@laprensa.hn

David Alexander Lambert Clotter será condenado por los delitos de feminicidio íntimo y feminicidios por conexión

SAN PEDRO SULA. El Tribunal de Sentencia a través de la sala quinta declaró ayer culpable por unanimidad al imputado David Alexander Lambert Clotter por el crimen de tres mujeres garífunas, hecho ocurrido el 15 de enero de 2023 en las playas del sector de Travesía, Puerto Cortés.

Lambert fue declarado culpable por los delitos de feminicidio íntimo en perjuicio de Yanaira Jackeline Aranda Castillo y feminicidio por conexión en perjuicio de Cristy Fabiana Espinoza Máximo y Ana Judith Castillo Núñez.

La audiencia de Individualización de la pena concreta fue programada para el 18 de abril a las 9:00 am.

Pruebas. La terna de las juezas al darle lectura al fallo expuso que durante el juicio los agentes fiscales del Ministerio Público aportaron pruebas suficientes para formar la convicción al tribunal sobre los hechos aprobados. Entre las pruebas de relevancia aportadas por los acusadores públicos están la declaración de un testigo protegido que ubica en el lugar del crimen al acusado y un video en el que se observa a Lambert cuando sale de la escena del crimen y aborda su motocicleta para huir.

Los hechos probados se dieron el 14 de enero de 2023 en Travesía, cuando se desarrollaba una fiesta en un centro bailable donde estaba Yanaira Jackeline con Cristy Fabiana y Ana Judith.

En una champa a la orilla de la playa estaba David Lambert, quien vigilaba a la joven Yanaira Jackeline Aranda Castillo.

A eso de las 12:30 am hubo un receso en la fiesta y las tres jóvenes salieron a la orilla de la playa, y Lambert las siguió con pistola en mano y primero mató a Cristy Fabiana, luego a Yanaira y después a Ana Judith Castillo Núñez.

SENTENCIADO. David Lambert fue declarado culpable por el crimen de Yanaira Aranda Castillo, Cristy Espinoza y Ana Castillo.

Generales testigos de JOH se defenderán en libertad

Los dos altos oficiales de las Fuerzas Armadas fueron requeridos por la Policía al llegar a Palmerola

TEGUCIGALPA. Después de ser detenidos por la Dirección Policial de Investigaciones (DPI) y tras unas horas de procedimientos militares, los generales Tulio Armando Romero Palacios y Willy Joel Oseguera Rodas fueron puestos en libertad bajo el pago de una fianza.

Los dos altos oficiales de las Fuerzas Armadas de Honduras fueron requeridos ayer a eso de las 11:30 am en el aeropuerto de Palmerola; en primera instancia por elementos de Migración y posteriormente por la DPI. Ambos regresaban de Nueva York, después de servir como testigos en el juicio que se ventiló contra el expresidente Juan Orlando Hernández Alvarado en la Corte del Distrito Sur de Nueva York.

La sanción pudo rondar entre tres a 30 días de arresto en sus unidades militares, pero se evitó con el pago de la fianza.

Desde su participación en el juicio, el pasado 5 y 6 de marzo, las Fuerzas Armadas se pronunciaron sobre el actuar de los dos oficiales activos al aseverar que habían faltado a las leyes y el reglamento militar al salir del país sin solicitar el debido permiso a sus superiores.

Defensa Nacional

República de Honduras
Secretaría de Estado en el Despacho de Defensa Nacional Fuerzas Armadas de Honduras

AVISO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

Proceso de Licitación Pública Nacional No. LPN-006-2024-SDN "ADQUISICIÓN DE SUMINISTRO DE MATERIA PRIMA Y ACCESORIOS PARA LA ELABORACION DE EQUIPO E INDUMENTARIA MILITAR"

1. La Secretaría de Estado en el Despacho de Defensa Nacional en el Marco de la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento, invita a presentar Ofertas para la Licitación Pública Nacional No. LPN-006-2024-SDN, para el proyecto "ADQUISICIÓN DE SUMINISTRO DE MATERIA PRIMA Y ACCESORIOS PARA LA ELABORACION DE EQUIPO E INDUMENTARIA MILITAR".

2. El financiamiento para la realización del presente proceso proviene de Fondos de Tesoro Nacional.

3. Los interesados en participar en la Licitación Pública Nacional, deberán hacerlo mediante solicitud por escrito dirigida a la Gerente Administrativo de la Secretaría de Estado en el Despacho de Defensa Nacional, Licenciada Sabrina Bustamante, ubicada en el Centro Civico Gubernamental, José Cecilio del Valle, Torre II, a partir de publicación de este aviso previo pago no reembolsable de trescientos lempiras exactos (L. 300.00) en banco, para lo cual debe imprimir el recibo de la TGR-1, a nombre de la Secretaría de Defensa Nacional, siguiendo las instrucciones de la página de SEFIN (www.sefin gobhn) bajo el rubro 12121 (emisión y constancia).

   Los pliegos de condiciones se retirarán en la ventanilla de atención al ciudadano ubicada en el primer piso de la Torre número 2, del Centro Civico Gubernamental José Cecilio del Valle en la ciudad de Tegucigalpa, a partir de la fecha de emisión de este aviso hasta el 9 de mayo 2024, de lunes a viernes en un horario de 09:30 am a 03:30 pm, previa presentación de la solicitud de participación y recibo. Asimismo, el período para recibir aclaraciones de este pliego de condiciones será desde el día 21 de marzo hasta el 19 abril del año 2024, en el mismo lugar y horario.

4. Podrán participar en el presente proceso, los oferentes que tienen en concordancia el rubro descrito en la certificación de ONCAE y el objeto a contratar.

5. Los documentos de la licitación podrán ser examinados en el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado de Honduras "HONDUCOMPRAS" (www.honducompras.gob.hn).

6. Las ofertas serán recibidas en forma impresa en sobre sellado (1 original, y 2 copias.) y a través de nota de remisión de la empresa dirigida a la Gerencia Administrativa, Licenciada Sabrina Bustamante, en la dirección siguiente en el Centro Civico Gubernamental, José Cecilio del Valle, Torre II, Piso 19 a las 10:30 a.m.; únicamente el día 9 de mayo del año 2024 hasta las 10:00 horas, sin prórroga alguna. No se recibirán ofertas posteriormente a esta fecha y hora oficial de la República de Honduras.

7. Las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los oferentes que deseen asistir en el Centro Cívico Gubernamental, José Cecilio del Valle, Torre II, Piso 19 a las 10:30 a.m. del día 9 de mayo del año 2024. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantia de Mantenimiento de la oferta por el valor y la forma establecidos en los documentos de licitación.

Tegucigalpa, M.D.C, 21 de marzo del año 2024.

Vicealmirante (R) José Jorge Fortin Aguilar
Sub-Secretario de Estado en el Despacho de Defensa Nacional

MUNICIPALIDAD DE LA CEIBA
DEPARTAMENTO DE ATLANTIDA
CENTRAL TELEFONICA 2243-0257 *2440-0702 / 2440-0911 / 2440-3221
ALCALDIA MUNICIPAL TEL/FAX: 2243-0221 – TELS: 2443-2508 *2443-0878

Aviso de Licitación Pública

LA MUNICIPALIDAD DE LA CEIBA
PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA - MLC-02-2023

"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MAQUINARIA PARA EL MANEJO DE DESECHOS SÓLIDOS EN EL RELLENO SANITARIO MUNICIPAL"

1. **La MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE LA CEIBA**, promueve la Licitación Pública Nacional LPN-MLC-02-2024, que tiene por objeto la adjudicación de un contrato por Servicio de Maquinaria para el Manejo del Relleno Sanitario Municipal; e invita a empresas interesadas en participar bajo las condiciones definidas en las bases de esta licitación. La Licitación Pública se regirá por las normas del derecho hondureño que le sean aplicables.

2. El financiamiento para la realización del presente proceso proviene de fondos propios de la Municipalidad de La Ceiba.

3. Los interesados podrán obtener mayor información en la oficina de Secretaria Municipal de la Municipalidad de La Ceiba (Dirección 1 que se presenta al final de este numeral), de 8:00 A.M. a 4:30 P.M. Estos documentos de licitación estarán disponibles en idioma español, y podrán ser adquiridos mediante el pago no reembolsable de 3,000.00 Lempiras; el pago deberá ser en efectivo, por cheque certificado emitido por un banco hondureño o mediante giro bancario a favor de la Municipalidad de La Ceiba; la entrega de los documentos se hará personalmente: **Dirección 1: Municipalidad de La Ceiba, LA CEIBA, ATLÁNTIDA, Honduras, C.A, Abogada Wanda Argueta, Secretaria Municipal, secretariamunicipal.laceiba@gmail.com.** Las Bases de Licitación estarán disponibles para su adquisición hasta el viernes 19 de Abril del 2024.

4. Las ofertas deberán ser entregadas en la oficina de la Secretaria Municipal en sobre cerrado, sellado y firmado por el Oferente o su representante legal. El día de la apertura de las ofertas será el lunes 29 de Abril del 2024 a las 10:00 a.m., en el salón de regidores de la Municipalidad de La Ceiba, en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir y demás personas que por ley corresponda. No se recibirán ofertas después de la fecha y hora límite establecidas para la entrega de las ofertas, todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de la oferta, por el valor y la forma establecidas en los documentos de la licitación.

La Ceiba Atlántida, 22 de Marzo del 2024.

ING. BADER ABRAHAM DIP ALVARADO
Alcalde Municipal de La Ceiba

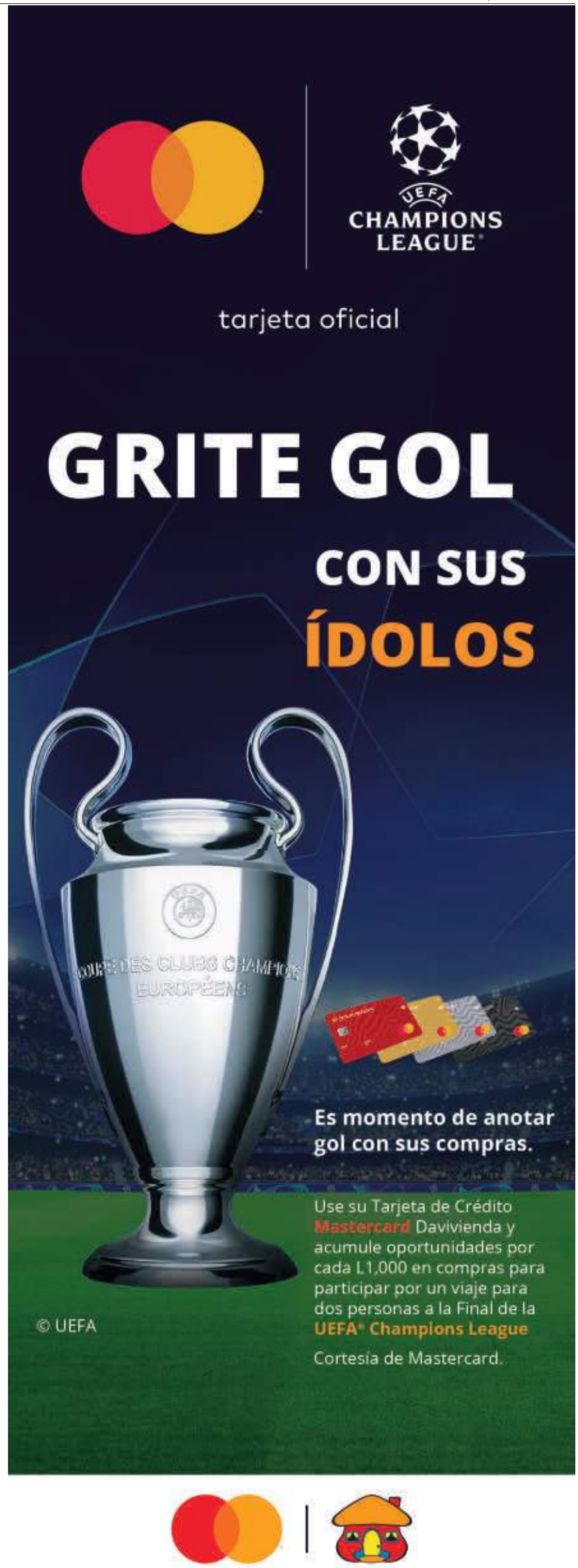

INVITACIÓN

Secretaría de Salud/Unidad Administradora de Fondos de Cooperación Externa (UAFCE)
Consultoría Individual Nº CI-UAFCE-BCIE-004-2024-SS
"Especialista en Adquisiciones y Contratos"

1. La Secretaría de Estado en el Despacho de Salud a través de la Unidad Administradora de Fondos de Cooperación Externa (UAFCE) invita a las personas interesadas en participar en la Consultoría Individual No. **CI-UAFCE-BCIE-004-2024-SS** a presentar su carta de expresión de interés y su hoja de vida para postularse como Especialista en Adquisiciones y Contratos

2. El Financiamiento para la realización del presente proceso proviene de Fondos del Banco Centroamérica de Integración Económica BCIE mediante Contrato de préstamo No. 2329.

3. La contratación de la consultoría se efectuará conforme a las políticas y normas del BCIE.

4. Los profesionales interesados podrán solicitar un juego completo de los Términos de Referencia en la dirección indicada a continuación: virginiavillafranca@uafce.salud.gob.hn, con copia a uafceadquisiciones@gmail.com o descargarlo la página web del Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras, "HonduCompras", (www.honducompras.gob.hn).

	Nombre de la Consultoría	Objetivo	Perfil del Candidato/a
1	Especialista en Adquisiciones y Contratos	Planificar y ejecutar las adquisiciones y contrataciones en el marco de la operación, garantizando el fiel cumplimiento de la política y procedimientos que establece el BCIE, como organismo financiador, así como las regulaciones nacionales aplicables para legislación hondureña, en materia de contratación de bienes, obras, servicios y consultorías, a ejecutarse con los fondos del Contrato de Préstamo 2329 suscrito entre el Gobierno de Honduras y el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE).	a. Formación académica: Profesional Universitario con grado de Licenciatura o Ingeniería. Se valorarán estudios superiores con grados de Maestría o postgrado; b. Formación en adquisiciones del sector público como ser diplomados en adquisiciones, capacitaciones en adquisiciones del sector público aplicando políticas de adquisiciones de organismos financiero internacionales o nacionales realizado. c. Experiencia general mínima de 10 años, contados desde la fecha de obtención del grado universitario, de los cuales deberá tener al menos una experiencia específica de 5 años desarrollando funciones de Especialista / Oficial / Analista de Adquisiciones y/o Contrataciones, aplicando Políticas de Adquisiciones y Contrataciones de organismos Multilaterales de Crédito de organismos multilaterales de crédito de cualquier fondo internacional. d. Haber realizado al menos 5 contrataciones bajo métodos de licitaciones Públicas Internacionales, 5 contrataciones bajo método de Licitaciones Públicas Nacionales para las adquisiciones de obras/bienes y al menos 5 contrataciones de firmas consultoras (concursos) utilizando procedimientos de políticas de adquisiciones de organismos multilaterales de crédito de cualquier fondo internacional. e. Haber realizado al menos 10 contrataciones bajo el método de comparación de precios o calificaciones utilizando procedimientos de políticas de adquisiciones de organismos multilaterales o cualquier fondo internacional. f. Competencias tecnológicas i. Manejo de al menos una plataforma de seguimiento de planes de adquisiciones (diplomas, certificados o correo que certifique la participación en talleres, cursos o capacitaciones o registros de usuario en el sistema). ii. Manejo del sistema nacional de compras públicas (diplomas, certificados o correo que certifique la participación en talleres, cursos o capacitaciones o registros de usuario) iii. Conocimiento de MSOffice (Word, Excel, power point)

5. **Se estará recibiendo la carta de expresión de interés y la hoja de vida hasta el 01 de abril del año 2024,** las cuales deberán ser remitidas únicamente de manera digital a los correos detallados en el inciso anterior, indicando en el asunto del correo el nombre de la consultoría a la que se está postulando.

Tegucigalpa M.D.C. a los dieciocho (18) días del mes de **marzo del año 2024.**

DRA. CARLA MARINA PAREDES REYES
Secretaria de Estado en el Despacho de Salud
Barrio El Centro, Avenida Cervantes, Contiguo al Correo Nacional
Código Postal 11101, Tegucigalpa, Honduras

INVITACIÓN

Secretaría de Salud/Unidad Administradora de Fondos de Cooperación Externa (UAFCE)
Consultoría Individual Nº CI-UAFCE-BCIE-006-2024-SS
"Especialista Técnico Biomédico"

1. La Secretaría de Estado en el Despacho de Salud a través de la Unidad Administradora de Fondos de Cooperación Externa (UAFCE) invita a las personas interesadas en participar en la Consultoría Individual No. **CI-UAFCE-BCIE-006-2024-SS** a presentar su carta de expresión de interés y su hoja de vida para postularse como Especialista Técnico Biomédico.

2. El Financiamiento para la realización del presente proceso proviene de Fondos del Banco Centroamérica de Integración Económica BCIE mediante Contrato de préstamo No. 2329.

3. La contratación de la consultoría se efectuará conforme a las políticas y normas del BCIE.

4. Los profesionales interesados podrán solicitar un juego completo de los Términos de Referencia en la dirección indicada a continuación: virginiavillafranca@uafce.salud.gob.hn, con copia a uafceadquisiciones@gmail.com o descargarlo la página web del Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras, "HonduCompras", (www.honducompras.gob.hn).

	Nombre de la Consultoría	Objetivo	Perfil del Candidato/a
1	Especialista Técnico Biomédico	El objetivo del Especialista Técnico en Biomedicina será garantizar el cumplimiento efectivo de la gestión de salud del Programa de Apoyo a la Red Hospitalaria de la República de Honduras (PARH), en concordancia con la programación establecida en el Contrato de Préstamo BCIE No 2329. Aprovechando su amplia formación académica y experiencia profesional, se enfocará en verificar las especificaciones técnicas y cantidades de los equipos hospitalarios a adquirir.	El profesional seleccionado deberá cumplir con las siguientes calificaciones mínimas: 7.1 Nivel académico y conocimientos: a) Profesional graduado con grado mínimo de Licenciatura Universitaria en el área de Biomedicina. b) Maestría en Gestión Hospitalaria, ingeniería Clínica o áreas afines. 7.2 Experiencia General: a) Experiencia general mínima de diez (10) años en gestión hospitalaria. 7.3 Experiencia Específica: a) Experiencia de por lo menos diez (10) años en la elaboración y análisis de temas relacionados con equipamientos médicos en la red de salud pública o privada. b) Experiencia de trabajo como consultor en por lo menos dos (2) proyectos hospitalarios de características similares. c) Experiencia de trabajo de por lo menos diez (10) años en hospitales públicos o privados.

5. **Se estará recibiendo la carta de expresión de interés y la hoja de vida hasta el 01 de abril del año 2024,** las cuales deberán ser remitidas únicamente de manera digital a los correos detallados en el inciso anterior, indicando en el asunto del correo el nombre de la consultoría a la que se está postulando.

Tegucigalpa M.D.C. a los dieciocho (18) días del mes de **marzo del año 2024.**

DRA. CARLA MARINA PAREDES REYES
Secretaria de Estado en el Despacho de Salud
Barrio El Centro, Avenida Cervantes, Contiguo al Correo Nacional
Código Postal 11101, Tegucigalpa, Honduras

INVITACIÓN

Secretaría de Salud/Unidad Administradora de Fondos de Cooperación Externa (UAFCE)
Consultoría Individual Nº CI-UAFCE-BCIE-003-2024-SS
"Especialista Ambiental-Social"

1. La Secretaría de Estado en el Despacho de Salud a través de la Unidad Administradora de Fondos de Cooperación Externa (UAFCE) invita a las personas interesadas en participar en la Consultoría Individual No. **CI-UAFCE-BCIE-003-2024-SS** a presentar su carta de expresión de interés y su hoja de vida para postularse como Especialista Ambiental-Social.

2. El Financiamiento para la realización del presente proceso proviene de Fondos del Banco Centroamérica de Integración Económica BCIE mediante Contrato de préstamo No. 2329.

3. La contratación de la consultoría se efectuará conforme a las políticas y normas del BCIE.

4. Los profesionales interesados podrán solicitar un juego completo de los Términos de Referencia en la dirección indicada a continuación: virginiavillafranca@uafce.salud.gob.hn, con copia a uafceadquisiciones@gmail.com o descargarlo la página web del Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras, "HonduCompras", (www.honducompras.gob.hn).

	Nombre de la Consultoría	Objetivo	Perfil del Candidato/a
1	Especialista Ambiental-Social	El Especialista Ambiental / Social asegurará el cumplimiento de las gestiones Ambientales y Sociales del Programa de Apoyo a la Red Hospitalaria de la República de Honduras (PARH), según la programación de los diferentes componentes y disposiciones contenidas en el Contrato de Préstamo BCIE No 2329, en específico la SESAL con apoyo de la Agencia de Apoyo a la Gestión y Supervisión (AGS), deberá diseñar e implementar un Sistema de Gestión Ambiental y Social (SGAS) o Marco de Gestión Ambiental y Social (MGAS), que permita identificar, evaluar y gestionar de forma continua los impactos ambientales, climáticos y sociales, asociados a la ejecución y operación de los recintos hospitalarios sujetos de financiamiento conforme a las Salvaguardas Ambientales y Sociales del BCIE y los requisitos de legislación nacional.	Nivel académico y conocimientos: a) Profesional graduado con grado mínimo de Licenciatura Universitaria en el área de ingeniería, arquitectura, biología o agronomía. b) Postgrado o maestría en desarrollo social o medio ambiente y sostenibilidad **Experiencia Específica:** a) Experiencia de por lo menos diez (10) años en la elaboración y análisis de temas relacionados con desarrollo social, medio ambiente y sostenibilidad en cualquier área, sea pública o privada, en proyectos institucionales de cualquier modalidad, sea pública o privada con fondos externos. b) Experiencia de trabajo como consultor ambiental en por lo menos dos (2) proyectos hospitalarios de características similares.

5. **Se estará recibiendo la carta de expresión de interés y la hoja de vida hasta el 01 de abril del año 2024,** las cuales deberán ser remitidas únicamente de manera digital a los correos detallados en el inciso anterior, indicando en el asunto del correo el nombre de la consultoría a la que se está postulando.

Tegucigalpa M.D.C. a los dieciocho (18) días del mes de **marzo del año 2024.**

DRA. CARLA MARINA PAREDES REYES
Secretaria de Estado en el Despacho de Salud
Barrio El Centro, Avenida Cervantes, Contiguo al Correo Nacional
Código Postal 11101, Tegucigalpa, Honduras

INVITACIÓN

Secretaría de Salud/Unidad Administradora de Fondos de Cooperación Externa (UAFCE)
Consultoría Individual Nº CI-UAFCE-BCIE-001-2024-SS
"Asistente Administrativo"

1. La Secretaría de Estado en el Despacho de Salud a través de la Unidad Administradora de Fondos de Cooperación Externa (UAFCE) invita a las personas interesadas en participar en la Consultoría Individual No. **CI-UAFCE-BCIE-001-2024-SS** a presentar su carta de expresión de interés y su hoja de vida para postularse como Asistente Administrativo.

2. El Financiamiento para la realización del presente proceso proviene de Fondos del Banco Centroamérica de Integración Económica BCIE mediante Contrato de préstamo No. 2329.

3. La contratación de la consultoría se efectuará conforme a las políticas y normas del BCIE.

4. Los profesionales interesados podrán solicitar un juego completo de los Términos de Referencia en la dirección indicada a continuación: virginiavillafranca@uafce.salud.gob.hn, con copia a uafceadquisiciones@gmail.com o descargarlo la página web del Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras, "HonduCompras", (www.honducompras.gob.hn).

	Nombre de la Consultoría	Objetivo	Perfil del Candidato/a
1	Asistente administrativo	El Asistente Administrativo será responsable de brindar apoyo eficiente al Coordinador General del Programa en temas administrativos del Programa de Apoyo a la Red Hospitalaria de la República de Honduras (PARH), de acuerdo con la planificación de los distintos componentes y disposiciones establecidas en el Contrato de Préstamo BCIE No. 2329, contribuyendo al correcto funcionamiento de la oficina y facilitando la gestión de actividades administrativas en el marco del Programa, en estricto apego a las normas y políticas del Banco, así como a los procedimientos detallados en el Manual Operativo del Programa.	Las calificaciones requeridas para el Asistente Administrativo son: 1. Nivel académico y conocimientos: a. Graduado de Nivel Universitario b. Título académico en administración de empresas, economía, contaduría pública, o ramas afines. 2. Experiencia General: a. Experiencia general laboral mínima de 5 años en el área administrativa. 3. Experiencia Específica: a. Experiencia específica mínima de 3 años en procesos administrativos en organismos financiadores nacionales o internacionales. b. Conocimiento de la normativa del Sector Público de Honduras. c. Conocimientos de aplicaciones informáticas (Word, Excel, PowerPoint) Habilidades deseables a. Trabajo en Equipo b. Gestión de Tiempo c. Comunicación eficiente

5. **Se estará recibiendo la carta de expresión de interés y la hoja de vida hasta el 01 de abril del año 2024,** las cuales deberán ser remitidas únicamente de manera digital a los correos detallados en el inciso anterior, indicando en el asunto del correo el nombre de la consultoría a la que se está postulando.

Tegucigalpa M.D.C. a los dieciocho (18) días del mes de **marzo del año 2024.**

DRA. CARLA MARINA PAREDES REYES
Secretaria de Estado en el Despacho de Salud
Barrio El Centro, Avenida Cervantes, Contiguo al Correo Nacional
Código Postal 11101, Tegucigalpa, Honduras

Necesita Dinero para inversión?

PRÉSTAMOS HIPOTECARIOS

Sobre Solares o Casas

51 AÑOS SIRVIENDOLE

INVERSIONES NACIONALES S.A.

PRÉSTAMOS EN LEMPIRAS

L. 100,000.00	1,965.00
L. 200,000.00	3,930.00
L. 300,000.00	5,895.00
L. 400,000.00	7,860.00
L. 500,000.00	9,825.00

INCLUYE INTERESES Y ABONO AL CAPITAL

PRÉSTAMOS EN DÓLARES

US$ 4,500.00	US$ 67.00
US$ 9,000.00	US$ 134.00
US$ 13,500.00	US$ 201.00
US$ 17,500.00	US$ 261.00
US$ 22,500.00	

INCLUYE INTERESES Y ABONO AL CAPITAL

INVERSIONA
Fundada en 1972

Aceptamos garantías en San Pedro Sula y colonias pavimentadas de Villanueva, El Progreso, Choloma y Cortés

NO importa si su propiedad está hipotecada, nosotros se la liberamos

Estamos ubicados en la 4 calle, 3-4 ave. N.O. #21 del Barrio Guamilito, Edificio INMOSA, segunda planta, local #203, contiguo a sucursal del Banco de Occidente 3ra. ave. **Tel:2516-1478, 2516-0834, 9470-0818 3215-8759**
Email: info@inversiona.com, Web Site: www.inversiona.com

PODER JUDICIAL
Honduras

JUZGADO DE LETRAS CIVIL DE LA SECCION JUDICIAL DE SAN PEDRO SULA, DEPARTAMENTO DE CORTÉS

AVISO DE SUBASTA
Exp. 0501-2017-00694-LCH

La Infrascrita Secretaria del Juzgado de Letras Civil de la Sección Judicial de San Pedro Sula, Cortes, al Público en general y para los efectos de Ley **HACE SABER:** Que en la Demanda de Ejecución Hipotecaria promovida por la Abogada **CLAUDIA MARCELA FRANCO LOPEZ**, en su condición de apoderado legal de la sociedad mercantil denominada **BANCO DAVIVIENDA HONDURAS, S.A.**, también conocida por su nombre comercial "**DAVIVIENDA**", contra el señor **MARIO EUGENIO CHACON GARCIA**, en su condición de Deudor Principal, para el pago de la cantidad de **UN MILLON CIENTO DIECISIETE MIL QUINIENTOS OCHO LEMPIRAS CON CATORCE CENTAVOS (L. 1,117,508.14)**. En el local que ocupa este despacho se rematara en pública subasta un bien Inmueble que se describe de la siguiente manera: Ubicado en **COLONIA SITRATHELH**, en esta ciudad y que se describe así: Un terreno de forma irregular, situado al NOR-OESTE de esta ciudad, el cual tiene una extensión superficial de **TRESCIENTOS METROS CUADRADOS (300.00 Mts.2)** equivalentes a **CUATROCIENTOS TREINTA PUNTO VEINTIOCHO VARAS CUADRADAS (430.28 Vrs.2)**, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: Lote de Terreno marcado con el **NUMERO CUATRO DEL BLOQUE DOCE; AL NORTE**: Mide veinticinco metros, con lote número tres de Wilmer Anselmo Madrid; **AL SUR**: Mide Veinticinco metros, colinda con trece calle; **AL ESTE**: Mide doce metros, colinda con lote número seis de Jaime López Garza; y **AL OESTE**: Mide doce metros colinda con ocho avenida. Dicho bien inmueble se encuentra inscrito en Folio Real bajo matricula número **1126451** asiento **01**, en el Instituto de la Propiedad Oficina Registral de esta ciudad de San Pedro Sula, Cortés, a nombre el señor **MARIO EUGENIO CHACON GARCIA**, en su condición de deudor principal; **I.** El inmueble se encuentra con los siguientes gravámenes: **1. CONSTITUCION DE HIPOTECA**, a favor de **BANCO HSBC HONDURAS S.A.**, también conocida por su nombre comercial "**DAVIVIENDA**", véase asiento No. **02**, matricula **1126451**; **2. EMBARGO** a favor de **BANCO DE AMERICA CENTRAL HONDURAS S.A. BAC HONDURAS**, véase asiento No. **04**, matricula **1126451**; **3. EMBARGO** a favor de **BANCO DEL PAIS S.A.**, véase asiento No. **05**, matricula **1126451**; **4. ANOTACION JUDICIAL**, a favor de **BANCO DAVIVIENDA HONDURAS S.A**, véase asiento No. **06**, matricula **1126451**; **5. CESIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE CRÉDITO**, a favor de **BANHPROVI**, véase asiento **03**, matricula **1126451**. **II.** El monto del crédito es por la cantidad de **NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL CINCUENTA Y TRES LEMPIRAS CON CINCUENTA Y DOS CENTAVOS (L. 982,053.52)**, en conceptos de capital e intereses.- Las costas Procesales y Personales del juicio de la Parte ejecutante son por la cantidad total **OCHENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE LEMPIRAS CON CINCUENTA Y UN CENTAVOS (L. 84,879.51** .- El valor de la tasación del inmueble acordado por las partes es por la cantidad de **DOS MILLONES CIENTO SESENTA MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS EXACTOS (L.2,160,556.00)**.- Y el precio base será igual o superior al 75% de la tasación, siendo dicha cantidad **UN MILLON SEISCIENTOS VEINTE MIL CUATROCIENTOS DIECISIETE LEMPIRAS EXACTOS (L.1,620,417.00).-** Para poder participar en la subasta los interesados deberán consignar en el Juzgado el total del valor de la tasación.- Esta subasta se efectuara en las instalaciones del Juzgado de Letras Civil de la Sección Judicial de San Pedro Sula, Cortes, el día, **MARTES (30) DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO (2024), A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (09:00 AM)**, por la Abogada **THERLYN VENTURA MEJIA BONILLA**, y la Secretaria del Tribunal. Se entenderá que todo licitador que participe en la subasta acepta que es bastante la titulación existente además las cargas o gravámenes anteriores si los hubiere al crédito del actor continuaran subsistente y por el solo hecho de participar en la subasta, el licitador los admite y acepta quedar subrogado en la responsabilidad derivada de aquellos, si el bien se adjudicare a su favor. La situación posesoria del inmueble la ejerce el demandado, quien deberá ser desalojados al momento de tener derechos el nuevo ocupante a permanecer en el inmueble, tras la enajenación del mismo, el Juzgado resolverá lo que conforme a derecho corresponda, pudiendo los interesados ejercitar las acciones en el proceso pertinente.

San Pedro Sula, Departamento de Cortes, Dieciocho (18) de Marzo del año Dos Mil Veinticuatro (2024).

MARTHA SUYAPA CHAVARRIA, SECRETARIA ADJUNTA, DEL JUZGADO DE LETRAS SECCIONAL DE SAN PEDRO SULA, CORTES

Golazo

RUMBO A COPA AMÉRICA. EL COLOMBIANO Y EL ARGENTINO TIENEN EN COMÚN DIRIGIR A ECUADOR EN UN MUNDIAL ADULTO

RUEDA Y ALFARO, DE MATICES DISTINTAS

▶El entrenador de Honduras despertó el interés de ser técnico por la Brasil del 70. El DT de Costa Rica es apodado Lechuga y fue despedido al día siguiente de ascender a primera

Erlin Varela
redaccion@laprensa.hn

FRISCO, DALLAS. Los une el común denominador de haber dirigido a Ecuador en un Mundial, pero los separa un mundo de particularidades. Reinaldo Rueda y Gustavo Alfaro, los dos estrategas que se retarán mañana en ese Honduras-Costa Rica en busca del boleto a la Copa América. ¿Cuál es el perfil de ambos entrenadores? Rueda nació en 1957 en Cali, Colombia, en tanto que Alfaro vio la luz de la vida en 1962 en Rafaela, Santa Fe, Argentina. Sus contrastes van más allá de los cinco años de diferencia.

Reinaldo fue capitán del equipo de su colegio y soñaba con llegar a la élite. "Quería ser jugador profesional, pero no me dio el talento", confesó el colombiano, quien a sus 19 años asistió a un curso para ver cómo la Brasil de Carlos Parreira se había preparado para ganar el Mundial de 1970; "eso a mí me marcó y allí me picó el bicho para querer ser entrenador".

Al no ser jugador profesional debió sacar la licenciatura en Educación Física para emigrar a Alemania y ahí realizar los estudios de una carrera que comenzó en la Sub-20 de Colombia a inicios de los 90. Gustavo, por su lado, sí llegó a jugar profesionalmente en Atlético Rafaela, pero cuatro años después de su debut como jugador (1992) ya estaba con pizarra en mano dirigiendo a dicho club.

Curiosidades. La razón de su apodo es tan solo una de las tantas curiosidades del argentino. Su primer gran logro como adiestrador fue un ascenso a primera de Argentina con Olimpo. "Lloramos juntos en el vestuario, nos abrazamos con el presidente y al otro día me echó", recordó. Una Copa Sudamericana con Arsenal en 2007 y dos títulos en la primera argentina (Arsenal en 2012 y Boca en 2019-2020) engalanan una trayectoria que se adorna con la clasificación al Mundial de Qatar 2022 con Ecuador. Más allá de los banquillos, Alfaro es un ávido lector y un amante de la televisión. Fue comentarista en cuatro Mundiales, misma cantidad de Copas América y tres eliminatorias para la cadena colombiana Caracol.

Mientras Alfaro comenzó en clubes y debió esperar casi 20 años para dirigir la representación de un país, Rueda comenzó en combinados nacionales y fue alternando entre equipos y selecciones. Católico por tradición y padre de tres hijos, Reinaldo tiene grandes logros en su carrera.

Detalles. Un título de Copa Libertadores, un tercer lugar en el Mundial de Clubes y la clasificación tanto a la Copa del Mundo de 2010 con Honduras como a la de 2014 con Ecuador sintetizan a un entrenador con muchas conquistas y muy convencido de su filosofía.

Durante su carrera, el estratega ha mostrado flexibilidad táctica de acuerdo a los jugadores. El DT ha jugado desde el tradicional 4-2-2 hasta el 3-4-3, 3-5-2 y 4-2-3-1. Para Alfaro, amante de Carlo Ancelotti y Joachim Löw, la prioridad es la defensa y así arma a sus escuadras. Sus equipos se caracterizan por tener un gran orden defensivo y a partir de allí escalonar en la cancha. No tiene sistemas preferidos. La línea de cuatro la arma de acuerdo a lo que propone el rival.

Perfiles

REINALDO RUEDA
Entrenador honduro-colombiano

NACIMIENTO
16 de abril de 1957 (66 años)

ORIGEN
Cali, Colombia

EQUIPOS DIRIGIDOS
Cortuluá, Deportivo Cali, Independiente Medellín, Atlético Nacional y Flamengo (Brasil).

SELECCIONES DIRIGIDAS
Sub-20 de Colombia (tres etapas), Selección Mayor de Colombia (tres veces), Honduras (dos ocasiones), Ecuador y Chile.

MUNDIALES JUVENILES
Mundial Sub-20 de 1993 con Colombia y Copa Mundial Sub-20 de 2003 (ambos con Colombia).

MUNDIALES ADULTOS
Sudáfrica 2010 con Honduras y Brasil 2014 con Ecuador.

PRINCIPALES LOGROS
-Llevar a Honduras a un mundial adulto tras 28 años de sequía (2010).
-Tercer lugar con Colombia en el Mundial Sub-20 de 2003.
-Título en el Torneo Esperanzas de Toulon con Colombia (2000).
-Corona de la Copa Libertadores con Atlético Nacional (2016).
-Recopa Sudamericana con Atlético Nacional (2017).
-Tercer lugar en el Mundial de Clubes con Atlético Nacional (2016).

GUSTAVO ALFARO
Entrenador argentino

NACIMIENTO
14 de agosto de 1962 (61 años)

ORIGEN
Rafaela, Santa Fe, Argentina

EQUIPOS DIRIGIDOS
Atlético de Rafaela, Patronato, Quilmes, Belgrano, Olimpo, San Lorenzo, Arsenal, Rosario Central, Al-Ahli (Arabia Saudita), Tigre, Gimnasia y Esgrima La Plata, Huracán y Boca Juniors.

SELECCIONES DIRIGIDAS
Ecuador y Costa Rica

MUNDIALES JUVENILES
No ha dirigido

MUNDIALES ADULTOS
Qatar 2022 con Ecuador

PRINCIPALES LOGROS
-Ascenso a primera división de Argentina con Olimpo (2001-2002)
-Título de la Copa Sudamericana con Arsenal en 2007
-Dos títulos en la liga de Argentina: Arsenal en 2012 y Boca en 2019-2020
-Dos Supercopas de Argentina: Arsenal en 2012 y Boca en 2018
-Copa de Argentina con Arsenal (2012)
-Clasificar a Ecuador al Mundial 2022, tras su ausencia en Rusia 2018

AMISTOSO
HONDURAS SUFRE GOLEADA EN VISITA A MÉXICO
En duelo de preparación rumbo al Premundial Sub-20, Honduras enfrentó de visita a México y fue goleada 6-0. Los dirigidos por Emilson Soto volverán a jugar este domingo ante su similar de Costa Rica en el duelo que marcará el cierre de la gira por México.

LEGIONARIO
JOVEN HONDUREÑO DEBUTARÍA EN LA MLS CON EL INTER
Ricardo Montenegro, hijo de padres hondureños, fue convocado por el Inter de Miami, donde milita Lionel Messi, para el partido del sábado frente al New York Red Bull de la MLS a las 12:00 m. El volante tiene 21 años y debutaría profesionalmente.

ENTREVISTA EXCLUSIVA

Walter Centeno ▶ El excapitán de Costa Rica analiza el repechaje de mañana y recuerda los enfrentamientos. No olvida a Carlos Pavón, Tyson, Amado y Rambo

"A PESAR DE LAS BAJAS MIRO A HONDURAS MÁS PELIGROSA"

José Luis Barralaga
redaccion@laprensa.hn

Walter el "Paté" Centeno es una leyenda, un referente del fútbol costarricense, que cuando escucha hablar del clásico centroamericano entre Costa Rica y Honduras es inevitable que vengan a su mente los recuerdos de los duelazos con Amado Guevara y Julio César "Rambo" de León en la media cancha.
Ahora convertido en técnico, mira con más análisis y objetividad el partido que tendrán catrachos y costarricenses mañana en Dallas, Estados Unidos, en el repechaje por un boleto a la próxima Copa América.

— ¿Qué se viene a su mente cuando escucha hablar de los partidos Costa Rica contra Honduras?
Como clásico centroamericano existe el morbo, ha habido partidos muy épicos en la historia de las dos selecciones, todo eso conlleva que el sábado hay otro partido importante para definir quién clasificará a la Copa América. Las dos selecciones tienen a sus entrenadores recién planteando su idea de juego, no la tienen tan clara como otros años; pero siempre sigue siendo el clásico. Para Costa Rica, los partidos contra Honduras siempre son difíciles porque históricamente se ha tenido ese respeto al jugador hondureño, por su capacidad técnica, por su potencia, por lo bueno jugadores que son.

CLASE. Walter "Paté" Centeno brilló a inicios del 2000 con la selección de Costa Rica y ahora es entrenador, aunque por ahora no dirige.

5-2
perdió Centeno ante Honduras en 2004 y considera el partido más doloroso que ha jugado. "Los miraba jugar y parecía que tenían una marcha más".

— Me gusta que alguien con autoridad siga etiquetando el Honduras vs. Costa Rica como un clásico, hay gente que ya no lo quiere ver así, ¿tú qué opinas al respecto?
Es muy claro, manteniendo el respeto hacia los demás países centroamericanos, yo creo que Honduras y Costa Rica siempre han estado un peldaño adelante de las demás selecciones. Lo han demostrado en la cancha, en los mundiales, han tenido jugadores de buen perfil. Los equipos de afuera siempre se están fijando en los jugadores de Costa Rica y Honduras. Hay que ser sincero, Honduras tiene lo de ellos y Costa Rica también por encima de los demás países de Centroamérica, al césar lo que es del del césar. Panamá está haciendo las cosas bien, para nadie es un secreto, pero no llegan a la historia de Honduras y Costa Rica. Uno no se puede brincar la historia, para lograrlo se necesita tiempo y constancia, mérito al mérito.

"KEYLOR NAVAS ES EL JUGADOR MÁS DETERMINANTE DE TODA LA HISTORIA DEL FÚTBOL DE COSTA RICA POR TODO LO QUE REPRESENTA".
WALTER CENTENO
Exjugador de Costa Rica

— Que Honduras no vaya a contar por lesión o suspensión con 12 jugadores es ventaja para Costa Rica?
No lo veo así, más bien en esa circunstancia Honduras se vuelve más peligroso. De los dos lados, si el jugador tico se confía que será fácil, puede perder, y el jugador hondureño al que le toque jugar va a querer hacer las cosas bien, entonces te puede pasar un mal día si piensas de esa forma del lado tico. Me tocó jugar mucho esos partidos y más los clásicos. Cuando no están los titulares, uno no está al cien por ciento en la parte mental o anímica, y por ahí decae, entonces te ves sorprendido. **Las estadísticas están a favor de Costa Rica, de 67 partidos ha ganado 24, Honduras ganó 19 y empataron 24 veces, ¿cuando usted jugaba utilizaba los números como una motivación o una referencia?**
Nosotros nos basábamos en qué calidad de jugadores teníamos o a quién nos íbamos a enfrentar. La generación de nosotros nunca nos fijamos en estadísticas, sino más bien en controlar esas grandes figuras que tenía Honduras. En nuestros años, el nivel de ambas selecciones era muy parejo, Honduras tenía a Carlos Pavón, nosotros teníamos a Paulo Wanchope; ustedes tenían a Tyson Núñez, pero nosotros a Rolando Fonseca y a la Bala Gómez; ellos a Amado Guevara, y nosotros a Wilmer López. Defensivamente, ustedes tenían a Samuel Caballero y nosotros a Luis Marín, eran fuerzas muy similares.
— ¿Y el Paté Centeno de Honduras quién era en ese entonces?
Ja, ja, ja, era Rambo de León, se me olvidaba mencionarlo. También contaban con David Suazo. Tenían condiciones técnicas individuales que marcaban diferencia, para nosotros eran partidos muy complicados. No nos basábamos en estadísticas, sino en los hechos, en fortalezas y debilidades, nos tocó sufrirlos; pero eso es lo lindo del fútbol, enfrentar a equipos que te exijan en la parte defensiva y ofensiva. Fueron muy buenos clásicos los que jugamos, esperamos que los de ahora en adelante sigan por la misma línea.

SELECCIÓN. NO ENTRENARÁN EN EL ESTADIO Y RUEDA DARÁ CONFERENCIA

La H hizo su penúltimo entreno bajo la lluvia

Kelvin N. Coello
redaccion@laprensa.hn

El entrenador Reinaldo Rueda trabajó con el equipo a puerta cerrada en una fresca mañana en Frisco. Hoy pule la alineación

FRISCO, TEXAS. A puerta cerrada y bajo un chubasco, la Selección de Honduras realizó su penúltimo entrenamiento ayer en Frisco, Texas, pensando en Costa Rica. Desde tempranas horas, el cuadro nacional practicó en las canchas de la Universidad de Dallas, escenario en el que hoy practican por última vez y quedar listos para la batalla.

No hubo declaraciones, Rueda ha mantenido a los futbolistas alejados de la prensa. Hoy volverán a tener contacto con los medios; pero será en la conferencia de prensa que se realizará en el Toyota Stadium, escenario que está siendo remozado y tratado para que no tenga problemas la cancha a la hora del té. Esta misma táctica ha tenido la selección de Costa Rica, que a diferencia de Honduras, solo abrieron un día en Frisco y se han alejado de los medios. Según la Federación tica, esto es a pedido del técnico Gustavo Alfaro para mantener la concentración.

La presencia de los aficionados hondureños en la cancha de la Universidad de Dallas es notoria, y los jugadores; asimismo, el cuerpo técnico, han dedicado espacio en la agenda para firmar camisas, banderas y sacar fotos. El Toyota Stadium se encuentra en óptimas condiciones. Ayer, los preparativos de acondicionamiento del escenario deportivo continuaron y para el respectivo reconocimiento de cancha de las selecciones en disputa por el boleto a la Copa América. Este estadio es la casa del Dallas FC de la MLS y alberga a 21,000 espectadores.

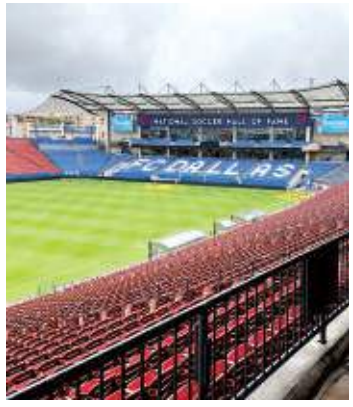

LISTOS. La Selección de Honduras practicó ayer por la mañana bajo la lluvia que cayó en Frisco y hoy cierra filas. RUEDA PULE EL11.

180
dólares es el precio de los últimos boletos que se hallan disponibles. En el mercado negro, los precios van desde 300 hasta 500 dólares.

PALIZA
PORTUGAL HUMILLÓ A SUECIA SIN SU CAPITÁN CRISTIANO RONALDO

Sin su leyenda Cristiano Ronaldo, Portugal se impuso con autoridad (5-2) a Suecia en un amistoso de preparación de la Eurocopa de Alemania-2024 disputado en el estadio de Guimaraes (norte del país).

Rafael Leao (24), Matheus Nunes (33) y Bruno Fernandes (45) iniciaron la goleada. En la segunda parte, Bruma (57) y Gonçalo Ramos (61) cerraron.

AMISTOSO
CON DOBLETE DE MATEO RETEGUI, ITALIA VENCIÓ A VENEZUELA EN MIAMI

En el primer enfrentamiento entre ambas selecciones, Italia derrotó 2-1 a Venezuela ayer en un amistoso disputado en Fort Lauderdale, EUA, con dos goles de Mateo Retegui, delantero nacido en Argentina.

El punta del Génova anotó en los minutos 40 y 81, mientras Darwin Machís, atacante del Cádiz español, hizo el gol de la Vinotinto en el 43.

Polonia goleó y se acerca a la Eurocopa de Alemania

"PLAYOFFS". Ucrania remontó y ahora se enfrentará a Islandia para buscar el boleto. Gales será el rival de Polonia

VARSOVIA. Robert Lewandowski todavía puede estar en la Eurocopa: el atacante estrella de Polonia no marcó, pero su equipo goleó 5-1 a Estonia ayer en Varsovia y se clasificó a la final de la Ruta A de la repesca, donde se disputará el boleto al torneo contra Gales el martes, que también goleó para superar 4-1 a Finlandia.

Los visitantes se quedaron con un hombre menos ya en el minuto 27 por la expulsión de Maksim Paskotsi. Para entonces, Polonia vencía ya 1-0 después de que Przemyslaw Frankowski se adelantara a un rival en el área y enviara un tiro cruzado lejos del alcance del guardameta, en el minuto 11.

Con superioridad numérica, Polonia sentenció cómodamente en la segunda mitad con los tantos de Piotr Zelinski (50), Jakub Piotrowski (70) y Sebastian Szymanski (76), a lo que se añadió el gol en contra de Karol Mets (73).

BRILLANTE. Los polacos se dieron un festín frente a Estonia. AFP

REPECHAJE. EL NORTEAMERICANO PITÓ EN EL MUNDIAL DE QATAR 2022

Ismail Elfath, el juez escogido

La Concacaf designó al silbante de origen marroquí Ismail Elfath como el principal para el duelo Honduras vs. Costa Rica

FRISCO, TEXAS. Ismail Elfath, árbitro de Estados Unidos, será el encargado de impartir justicia en el duelo por el boleto a la Copa América entre Honduras y Costa Rica, que se juega mañana.

EXPERIENCIA. Ismail Elfath será el árbitro mañana en Frisco.

El de origen marroquí es uno de los mejores calificados en la Concacaf. Pitó con gran nivel el Mundial de Qatar; además, ha estado en partidos eliminatorios donde participó la H.

También pitó el duelo entre el Olimpia y el Atlas por los octavos de final de la Champions de Concacaf, en el que la Pimpa logró el triunfo por 4-1 en el Olímpico en 2023.

LA CÁBALA DEL BOLILLERO

Números que jugaron ayer
19 - 64 - 86

Los números que ya jugaron
79 - 25 - 32
07 - 27 - 93
13 - 27 - 96
95 - 96 - 65

El pronóstico para hoy
41 50 13

Si soñaste con...

TIENDA	BANDERA	ZORRILLO
78	26	52

Mezcla, suma, resta y arma tu suerte

Salud
Gobierno de la República

UAFCE

HONDURAS

INVITACIÓN

Secretaría de Salud/Unidad Administradora de Fondos de Cooperación Externa (UAFCE)
Consultoría Individual N° CI-UAFCE-BCIE-002-2024-SS
"Coordinador General del Programa"

1. La Secretaría de Estado en el Despacho de Salud a través de la Unidad Administradora de Fondos de Cooperación Externa (UAFCE) invita a las personas interesadas en participar en la Consultoría Individual No. **CI-UAFCE-BCIE-002-2024-SS** a presentar su carta de expresión de interés y su hoja de vida para postularse como Coordinador General del Programa.

2. El Financiamiento para la realización del presente proceso proviene de Fondos del Banco Centroamérica de Integración Económica BCIE mediante Contrato de préstamo No. 2329.

3. La contratación de la consultoría se efectuará conforme a las políticas y normas del BCIE.

4. Los profesionales interesados podrán solicitar un juego completo de los Términos de Referencia en la dirección indicada a continuación: virginiavillafranca@uafce.salud.gob.hn, con copia a uafceadquisiciones@gmail.com o descargarlo la página web del Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras, "HonduCompras", (www.honducompras.gob.hn).

	Nombre de la Consultoría	Objetivo	Perfil del Candidato/a
1	Coordinador General del Programa	Contar con asistencia técnica de un COORDINADOR GENERAL DEL PROGRAMA, quien trabajará a tiempo completo dedicado con exclusividad a las actividades necesarias para la consecución del objetivo del Contrato de Préstamo No.2329, además velar por el cumplimiento de las normas de adquisición, marcos ambientales y sociales, monitoreo, evaluación de procesos y resultados. Tendrá a su cargo la representación administrativa del Programa ante las autoridades superiores de la SESAL y mantendrá comunicación y coordinación de acciones con el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE).	El profesional seleccionado deberá cumplir con las siguientes calificaciones mínimas: 1. Nivel académico y conocimientos: a. Profesional Universitario en el área de Ciencias, jurídicas, sociales, Económicas, Arquitectura, Ingeniería o carrera afín. b. Maestría o Postgrado en áreas de Planeación de Infraestructura Pública, Gestión o Gerencia de Proyectos, Administración de Proyectos, Desarrollo y Planeación Urbana, Gestión de Macro proyectos o similares. 2. Experiencia General: a. Experiencia general mínima de diez (10) años contabilizados a partir de la emisión del título universitario. 3. Experiencia Específica: a. Por lo menos cinco (5) años de experiencia de trabajo como consultor de proyectos con financiamiento de organismos nacionales o internacionales. b. Experiencia de por lo menos tres (3) años como coordinador, jefe de equipo o gerente de proyectos, que contemple cuando menos 1 proyecto. c. Experiencia en gestión, asesoría, planeación o supervisión de por lo menos un (1) proyecto de mejoramiento o construcción de infraestructura hospitalaria. d. Experiencia en gestión de al menos un proyecto bajo modalidad llave llave, diseño y construcción o llave en mano.

5. **Se estará recibiendo la carta de expresión de interés y la hoja de vida hasta el 01 de abril del año 2024,** las cuales deberán ser remitidas únicamente de manera digital a los correos detallados en el inciso anterior, indicando en el asunto del correo el nombre de la consultoría a la que se está postulando.

Tegucigalpa M.D.C. a los dieciocho (18) días del mes de **marzo del año 2024.**

DRA. CARLA MARINA PAREDES REYES
Secretaria de Estado en el Despacho de Salud
Barrio El Centro, Avenida Cervantes, Contiguo al Correo Nacional
Código Postal 11101, Tegucigalpa, Honduras

AVISO DE LICITACIÓN

La Unidad Técnica de Control de Distribución (UTCD), por este medio **convoca a empresas nacionales e internacionales** interesados en participar en el siguiente proceso de licitación:

LICITACIÓN PÚBLICA

UTCD-AD-2024-03-033 Servicio de Limpieza, Mantenimiento y Suministros de Cafetería.

Fecha máxima de registro: **15 de abril de 2024**
Fecha de presentación de oferta: **16 de abril de 2024 a más tardar a las 3:00 p.m.**
Lugar de presentación: **En sobre sellado en el Edificio Corporativo Centroamérica, Piso 14, Tegucigalpa, M.D.C.**

Contacto: licitacion.administracion@eneeutcd.hn

Para inscripción de los proveedores interesados en la licitación, ingresar a la página web www.eneeutcd.hn en la sección de Proveedores/Registro Licitación. Los documentos de la licitación están a la disposición de los interesados en la sección de Proveedores/Procesos Contractuales Vigentes.

El proceso de los pagos derivados de esta licitación se realizará a través del Fideicomiso para Reducción de Pérdidas/Componente de Distribución. El proveedor debe facturar a nombre de la ENEE detallando en su factura CONTRATACIÓN realizada a través de la Unidad Técnica de Control de Distribución y Flujo Financiero.

ENEE

UTCD | Unidad Técnica de Control de Distribución

Exp. 0101-2022-47-1 LFD

EDICTOS

El Infrascrito Secretario Adjunto del Juzgado de Letras de la Sección Judicial de La Ceiba, departamento de Atlántida.

Al señor JOSE LUIS MORALES MORENO en su condición de demandada, en la Demanda de Divorcio, vía Proceso No Dispositivo promovida por la señora LILIAN ELIZABETH LAGOS RAMIREZ. EL JUZGADO DE LETRAS DE LA SECCION JUDICIAL DE LA CEIBA, DEPARTAMENTO DE ATLANTIDA. A los cuatro días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro. ANTECEDENTES DE HECHO 1.- Que en fecha dieciocho de marzo del año dos mil veintidós, fue introducida a este Juzgado una Demanda De Divorcio por la vía del proceso abreviado no dispositivo, la que quedo registrada bajo número 0101-47-1 LFD. Comparece como parte demandante la señora LILIAN ELIZABETH LAGOS RAMIREZ y como parte demandada el señor JOSE LUIS MORALES MORENO. Que en fecha 4 DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, la secretaria del Despacho, levanto constancia que el señor JOSE LUIS MORALES MORENO, se le emplazado en legal y debida forma para que contestara en el plazo de treinta días la demanda incoada en su contra, plazo que venció en fecha VEINTICUATRO (24) DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIRES, sin que el referido señor compareciera a contestarla. FUNDAMENTOS DE DERECHO 1.-... 2... 3... PARTE DISPOSITIVA En vista de lo anteriormente señalado este Juzgado resuelve: 1.- Se Declara en REBELDÍA al señor JOSE LUIS MORALES MORENO por no haber contestado la demanda en eltiempo estipulado por ley. 2.-A través del Receptor del Despacho que se Notifique PERSONALMENTE la presente resolución en el domicilio de la demandada que se consigna en la demanda. 3.- Señalar audiencia para la continuación del trámite, el día MARTES DIECISEIS (16) DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO (2024) A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 A.M.) para lo cual deberá el Receptor del despacho citarse en legal y debida forma a las partes para que comparezcan a la referida audiencia y los medios de prueba que considere necesarios para proponer y evacuar en la audiencia. 4.- NOTIFICAR EL PRESENTE AUTO A LOS INTERVINIENTES. SYF ABOG. GINA AURORA SALAZAR JUEZ DE LETRAS SECCIONAL. SYF ABG. ELVIN GERARDO CARIAS SECRETARIO ADJUNTO.-

En virtud de lo cual y para los efectos de ley, notífica a usted por medio de este EDICTO el cual firmo en la ciudad de La Ceiba. Atlántida a los catorce días de marzo del dos mil veinticuatro.

JUZGADO DE LETRAS DE LA SECCION JUDICIAL · SECRETARIA ADJUNTA · LA CEIBA · PODER JUDICIAL HONDURAS

ABG. ELVIN GERARDO CARIAS
SECRETARIO ADJUNTO

Salud
Gobierno de la República

UAFCE

HONDURAS

INVITACIÓN

Secretaría de Salud/Unidad Administradora de Fondos de Cooperación Externa (UAFCE)
Consultoría Individual N° CI-UAFCE-BCIE-005-2024-SS
"Especialista Financiero"

1. La Secretaría de Estado en el Despacho de Salud a través de la Unidad Administradora de Fondos de Cooperación Externa (UAFCE) invita a las personas interesadas en participar en la Consultoría Individual No. **CI-UAFCE-BCIE-005-2024-SS** a presentar su carta de expresión de interés y su hoja de vida para postularse como Especialista Financiero.

2. El Financiamiento para la realización del presente proceso proviene de Fondos del Banco Centroamérica de Integración Económica BCIE mediante Contrato de préstamo No. 2329.

3. La contratación de la consultoría se efectuará conforme a las políticas y normas del BCIE.

4. Los profesionales interesados podrán solicitar un juego completo de los Términos de Referencia en la dirección indicada a continuación: virginiavillafranca@uafce.salud.gob.hn, con copia a uafceadquisiciones@gmail.com o descargarlo la página web del Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras, "HonduCompras", (www.honducompras.gob.hn).

	Nombre de la Consultoría	Objetivo	Perfil del Candidato/a
1	Especialista Financiero	El objetivo del Especialista Financiero será garantizar el cumplimiento de la gestión administrativa-financiera del Programa de Apoyo a la Red Hospitalaria de la República de Honduras (PARH), de acuerdo con la planificación de los distintos componentes y disposiciones establecidas en el Contrato de Préstamo BCIE No. 2329. Además, se llevarán a cabo labores administrativas y financieras necesarias para la correcta y oportuna ejecución de los procesos en el marco del Programa, en estricto apego a las normas y políticas del Banco, así como a los procedimientos detallados en el Manual Operativo.	El profesional seleccionado deberá cumplir con las siguientes calificaciones mínimas: **Nivel académico y conocimientos:** a. Profesional Universitario con grado de Licenciatura Universitaria en el área de Administración de Empresas, Administración Pública o Economía o Contaduría Pública o Finanzas o áreas a fines. b. Maestría o postgrado en Administración de Empresas, Economía, Contaduría Pública, Finanzas o áreas a fines. **Experiencia General:** a. Experiencia general mínima de diez (10) años en gestión de presupuesto, tesorería, contabilidad, estados financieros, auditoría, cierres anuales y/o cierre de programas. **Experiencia Específica:** a. Experiencia de por lo menos diez (10) años en temas relacionados con administración financiera. b. Experiencia de por lo menos tres (3) proyectos, financiados por cooperantes y/o organismos multilaterales de crédito desempeñándose como especialista financiero. c. Experiencia de por lo menos cinco (5) años en la elaboración de estados financieros, notas a estados financieros para Unidades Ejecutoras y/o organismos de cooperación internacional.

5. **Se estará recibiendo la carta de expresión de interés y la hoja de vida hasta el 01 de abril del año 2024,** las cuales deberán ser remitidas únicamente de manera digital a los correos detallados en el inciso anterior, indicando en el asunto del correo el nombre de la consultoría a la que se está postulando.

Tegucigalpa M.D.C. a los dieciocho (18) días del mes de **marzo del año 2024.**

DRA. CARLA MARINA PAREDES REYES
Secretaria de Estado en el Despacho de Salud
Barrio El Centro, Avenida Cervantes, Contiguo al Correo Nacional
Código Postal 11101, Tegucigalpa, Honduras

Instituto de la Propiedad
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

ACUERDO No. DGRP-IP-004-2024

El Director General de Regularización Predial del Instituto de la Propiedad. - Tegucigalpa; M.D.C 20 de febrero del 2024.

CONSIDERANDO: Que mediante artículo 4 del Decreto Nº82-2004 de fecha veintiocho de mayo del año 2004, se creó el Instituto de la propiedad (IP) como un ente desconcentrado de la Presidencia de la República. Con personalidad jurídica y patrimonio propio, funcionando con independencia técnica administrativa y financiera y ejerciendo sus funciones en todo el territorio nacional.

CONSIDERANDO: Que según lo establecido en el Artículo 3 de la Ley de Propiedad. Son objetivos de la presente Ley: 1. Integrar y coordinar regulaciones, entidades políticas y procedimientos relativos a la propiedad orientada al desarrollo de la persona humana y la sociedad. - 2. Aplicar instrumentos jurídicos, administrativos y tecnológicos avanzados que garanticen la seguridad, transparencia y reducción de los costos y tiempos para las transacciones registrables y de los procedimientos administrativos. - 3.-Asegurar el reconocimiento y protección de los derechos de propiedad privada, municipal y nacional, promover su regularización y facilitar la realización de todo tipo de actos y negocios jurídicos.

CONSIDERANDO: Que el artículo 5 de la Ley de Propiedad contempla las atribuciones y deberes del Instituto de la Propiedad, siendo las siguientes: 1) … 2) … ***9) Diseñar y ejecutar un programa de regularización, titulación y registro de la propiedad inmueble que no se encuentre registrada o que estando presente problemas.***

CONSIDERANDO: Que de conformidad al artículo 14, numeral 2), de la Ley de Propiedad, es función de los Directores Generales, *dirigir y organizar sus respectivas direcciones*.

CONSIDERANDO: Que de conformidad al artículo 60 de la Ley de Propiedad, el levantamiento catastro registral es el conjunto de actividades jurídicas, técnicas y administrativas orientadas a obtener, de oficio y en forma sistemática, la información precisa, gráfica y descriptiva de todos los predios del territorio nacional. El proceso de levantamiento catastro registral comprenderá las actividades siguientes: Diagnóstico registral, análisis de la información catastral; análisis e investigación jurídica y vista pública administrativa.

CONSIDERANDO: **Que el** Artículo 67**,** de la Ley de Propiedad manda que una vez realizada la Vista Pública Administrativa y agotado el proceso de validación del Levantamiento Catastro Registral de una zona catastral, el Instituto de la Propiedad (IP) procederá a declarar la zona como “Zona Catastrada”.

CONSIDERANDO: Que de conformidad al artículo 69 de la Ley de Propiedad, se declara de prioridad nacional la regularización y solución de conflictos sobre la tenencia, posesión, y propiedad de bienes inmuebles, **la incorporación de estos al catastro nacional, la titulación e inscripción en los registros de la propiedad inmueble**.

CONSIDERANDO: Que el artículo 116 de la Ley General de la Administración Pública, estatuye lo siguiente: *“Los actos de los órganos de la Administración Pública adoptarán la forma de Decretos, Acuerdos, Resoluciones o Providencias”.*

CONSIDERANDO: Que el Artículo 203 del Reglamento Interno de la Ley de Propiedad; determina que una vez finalizado el análisis jurídico derivado de las labores de Vista Pública Administrativa y el Proceso de Validación del Levantamiento de Catastro Registral de la zona, el Instituto de la Propiedad (I.P.) procederá a declarar la zona como “Zona Catastrada” de acuerdo a lo establecido en el artículo 67 de la Ley de Propiedad.

CONSIDERANDO: Que de conformidad a lo establecido en los artículos 64 y 67 de la Ley de la Propiedad, emitida por el Congreso Nacional según Decreto 82-2004 y en apego a lo establecido en el Artículo 55 reformado de la Ley de Propiedad mediante Decreto Número 390-2013, la Dirección General de Regularización Predial del Instituto de la Propiedad, convocó a Vistas Públicas Administrativas, en un periodo comprendido del tres (03) de noviembre al dos (02) de diciembre de dos mil veintitres (2023).

Instituto de la Propiedad
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO: Que se cumplió con la Convocatoria a Vistas Públicas Administrativas, publicada en fecha 01 de noviembre de 2023, en el Diario Oficial La Gaceta Número 36,372 según lo estipulado en el Artículo 64**,** de la Ley de Propiedad.

CONSIDERANDO: Que las Vistas Públicas Administrativas de las comunidades del municipio de Quimistán; Departamento de Santa Bárbara; se llevaron a cabo en fechas comprendidas del tres (03) de noviembre al dos (02) de diciembre de dos mil veintitrés (2023).

POR TANTO:

En cumplimiento a los deberes y atribuciones señalados en los artículos 321 de la Constitución de la República y 116 y 118 de la Ley General de Administración pública y haciendo uso de las facultades de la Ley de Propiedad, según los Artículos 1, 3 numerales 1), 2), 3); 5 numerales 1) 2) y 14); 24 numerales 1) 9) 10), 55,60, 61, 62 y 67 y los Artículos 2, 15, 179, 181 literal e) 183 numeral 3), 186 y **203** del Reglamento de la Ley de Propiedad. Y demás artículos aplicables en las Leyes vigentes del país.

ACUERDA:

PRIMERO: Dar por validados todos los trabajos de Levantamiento Catastral realizados, en las comunidades del municipio de Quimistán; Departamento de Santa Bárbara, siguientes:

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	ALDEA	CASERIO
Santa Bárbara	Quimistán	Naco	Colonia Rómulo Emiliani
		Aldea La Acequia	Colonia San José de la Sierra
		Naco	Colonia La Paz

SEGUNDO: Tener por Zona Catastrada las comunidades del municipio de Quimistán; Departamento de Santa Bárbara, antes señaladas.

TERCERO: Este acuerdo deberá publicarse en el Diario Oficial La Gaceta y en un diario de mayor circulación de los lugares donde se realice el levantamiento catastral.

CUARTO: El presente Acuerdo entrará en vigencia el día de su publicación en el Diario Oficial La Gaceta. **-NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**.

DIRECCIÓN GENERAL DE REGULARIZACIÓN PREDIAL
Instituto de la Propiedad
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

RUSSLAN YUPANKY ESPINAL SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL DE REGULARIZACIÓN PREDIAL

social·skin
GRUPO BOLÍVAR · DAVIVIENDA

Hagamos un match con impacto social

Banco Davivienda (Honduras) S.A.

¡Podrás ganar hasta USD 12,000!

Además, tendrás **mentorías especializadas** y acceso a conexiones estratégicas.

Creemos en tu emprendimiento,
por eso **te invitamos a inscribirte**
hasta el 26 de marzo de 2024.
Ingresa a:

www.socialskin.com

O escanea este código:

1. Debes tener un proyecto con impacto social o ambiental que tenga **mínimo 2 integrantes.**
2. Tu emprendimiento debe estar en **Colombia, México o Centroamérica.**
3. Debes estar en **etapa de pruebas o ya en el mercado.**

DAVIVIENDA

Ficohsa | diez

PRESENTAN

ESTADIO VIRTUAL

HONDURAS H VS CR

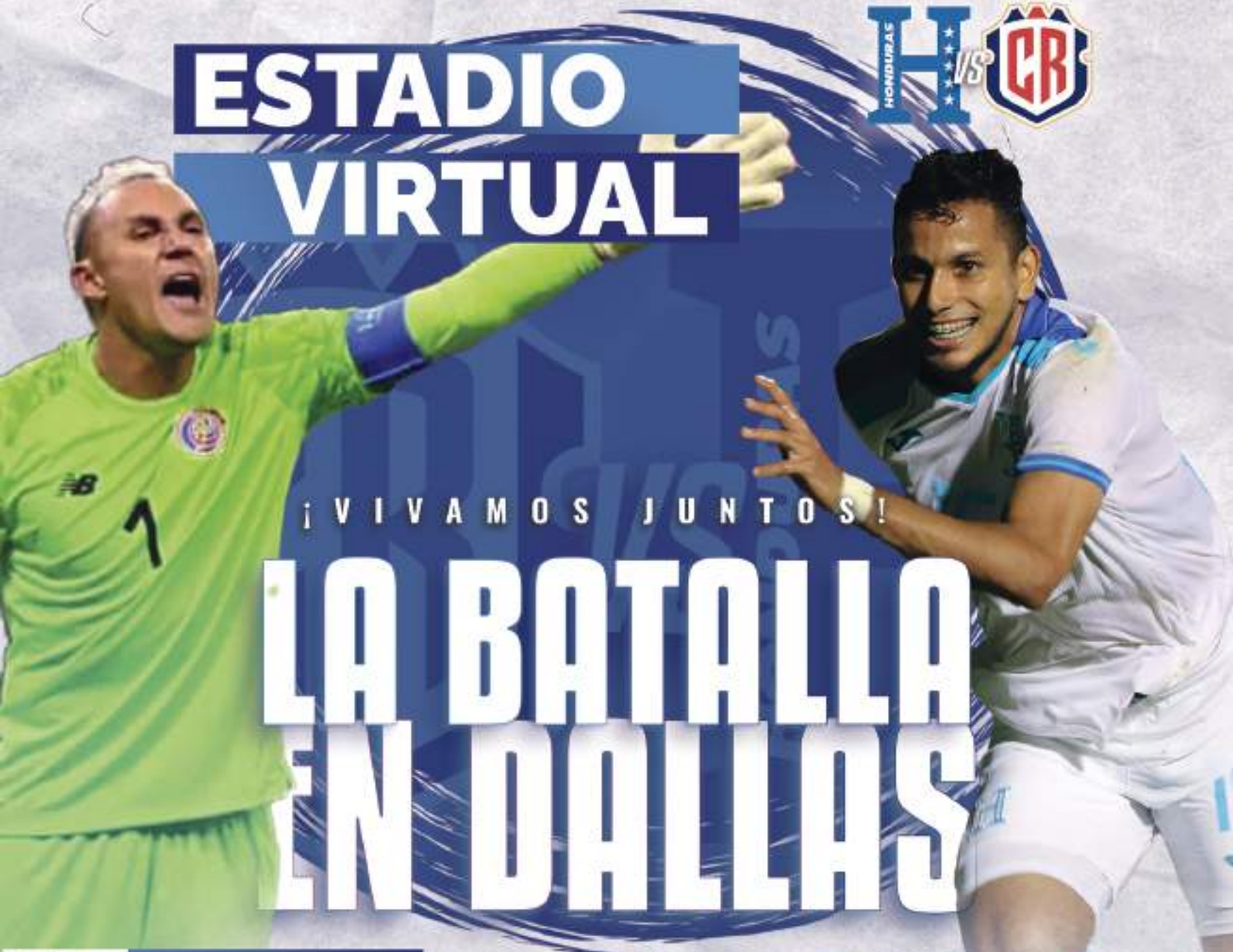

¡VIVAMOS JUNTOS!

LA BATALLA EN DALLAS

Sab 23

EXPOCENTRO
SAN PEDRO SULA

ASISTE GRATIS

ANTESALA 4:00 P.M. | PARTIDO 5:15 P.M.

- Pantalla 360°
- Sorteos
- Dinámicas
- Sonido envolvente
- Alimentos y bebidas

Transmisión exclusiva: tigo SPORTS

Patrocinan: Zambos · Power · AS SPORTS · LUXXOR · LUXXBET · BCD travel · Paradise · GES · La Prensa

POWER

EXA HONDURAS

RUMBATON

TÚ VERANO, TÚ MÚSICA, TÚ DIVERSIÓN.

Del 27 al 30 de marzo coberturas especiales

SAN PEDRO SULA, PUERTO CORTÉS, OMOA Y TELA

@POWERFMHN @EXAHONDURAS

*Primer medio en Honduras en transmitir **en vivo** con internet satelital.*

STARLINK

Maggi

PRESENTA

expo buen provecho

TE INVITA

Pollo Norteño

Con su pasión por la cocina y su habilidad para fusionar sabores tradicionales con toques innovadores,

El chef

Gustavo Fernández

nos llevará en un viaje sensorial que despertará todos nuestros sentidos.

13 & 14 ABRIL, 2024 | Expocentro, San Pedro Sula

HORA: 10:00 AM - 5:00 PM

Z GAS · COLONIAL SUPERMERCADOS · DELICIA · PEPSI · COMIT · BADIA · OLITALIA

quierocasa.hn

Para ver más información de la propiedad de tu interés da clic sobre ellas.

PROPIEDADES DESTACADAS DE VERANO

Las mejores opciones en bienes inmuebles las encuentras aquí.

HACIENDA EN VENTA

$1,998,685

Villanueva, San Pedro Sula

ID: ATMS974

CASA EN VENTA

$650,000

Residencial Ciudad Jaragua San Pedro Sula

ID: MBXKSSX

CASA EN VENTA

$600,000

Residencial El Barrial, San Pedro Sula

ID: SQ4QDUA

CASA EN VENTA

$485,000

Residencial El Barrial, San Pedro Sula

ID: EDC7DSL

CASA EN VENTA

$365,000

Residencial El Barrial, San Pedro Sula

ID: 6VRYUWQ

APARTAMENTOS EN VENTA

$296,000

Barrio Rio de Piedras San Pedro Sula

ID: JW3K6XN

CASA EN VENTA

$226,937

Colonia Jardines del Valle San Pedro Sula

ID: HXIF2FF

TERRENOS EN VENTA

$134,655

Residencial Los Mangos, San Pedro Sula

ID: OKZJPB8

APARTAMENTO EN RENTA

$1,900

Penta Condominios, San Pedro Sula

ID: 4YZBUDE

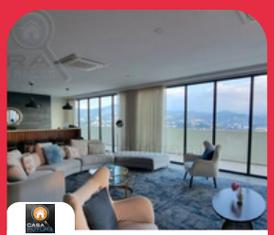

APARTAMENTO EN VENTA

$267,000

Colonia Lomas del Mayab, Tegucigalpa

ID: GHLMHZ9

APARTAMENTO EN VENTA

$205,193

Colonia San Ignacio, Tegucigalpa

ID: O8N3R5G

HOTEL EN VENTA

$12,000,000

Punta Gorda Road, Roatán

ID: JFCWOV4

CASA EN VENTA

$579,000

Col. Lomas del Guijarro, Tegucigalpa

ID: N4KK7KH

CASA EN VENTA

$500,000

Brisas del Caribe, Puerto Cortés

ID: HFRP4ZZ

APARTAMENTO EN VENTA

$489,369

Indura, Tela

ID: GW7CW8T

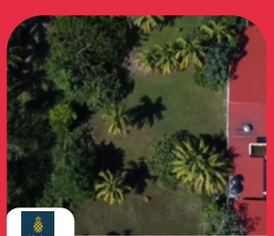

TERENO EN VENTA

$391,688

Puerto Cortés

ID: AG7T6SI

CASA EN VENTA

$170,000

Palma Real, La Ceiba

ID: NZSNGXR

CASA EN VENTA

$120,000

Palma Real, La Ceiba

ID: NZSNGXR

TERRENO EN VENTA

$115,388

Res. San Ángel, Villanueva, Cortes

ID: GKQ6PZF

COMPLEJO TURÍSTICO EN VENTA

$90,855

Indura, Tela

ID: 5QV2HG4

¿Eres propietario o perteneces a una agencia inmobiliaria?

Haz clic aquí para obtener nuestros planes y aumenta tu exposición.

¡Haz clic sobre nuestras redes sociales, visita y síguenos!